



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

El cooperativismo como una
estrategia de desarrollo del
agro mexicano.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A

Gabriel Pérez Salas

MEXICO 1989

TESIS CON
FALSA FE ORGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I: DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO	1
I.1.- EL ESTADO	1
1.2.- EL ESTADO MODERNO EN MEXICO	7
CAPITULO II: PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO EN MEXICO ...	33
2.1.- DE 1910-1940	33
2.2.- DE 1940-1986.....	45
2.3.- DE 1986-1989	56
2.4.- FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL EN EL AGRO MEXICANO	61
CAPITULO III: COOPERATIVISMO	63
3.1.- CONCEPTO	63
3.2. ANTECEDENTES EN MEXICO	71
3.3.- EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL	86
3.4.- CLASIFICACION.....	99
CAPITULO IV: LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS Y SU PROBLEMATICA	105
4.1.- IMPORTANCIA	105
4.2.- EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL	117
4.3.- PARTICIPACION DEL ESTADO	140
CAPITULO V: EL COOPERATIVISMO COMO UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL AGRO MEXICANO	167

INTRODUCCION :

El desarrollo, primeramente implica el logro de ciertos niveles preestablecidos de bienestar social, así, el llamado Desarrollo Nacional implica tal ejecución de metas y objetivos.

México desde las antiguas civilizaciones, ha sido un país que ha cimentado sus bases en la agricultura, en este sentido, y partiendo de al canzar los niveles de bienestar social y desarrollo, éste debe orientarse hacia el mercado interno del país como escaparate que dé validez a los prin cipios de justicia social y al propio desarrollo.

Dos de los obstáculos con los cuales se ha topado a lo largo de su historia el Desarrollo en México, los encontramos en el alto índice de crecimiento de la población, el cual condiciona de manera importante el lo gro de los objetivos de los Planes Nacionales que se han implantado.

El otro factor importante es la caída del comercio exterior, la cual no genera la aportación necesaria que nos permita equilibrar en forma significativa nuestras inversiones, que de alguna forma nos permitiría am pliar nuestro mercado interno.

Al existir este desequilibrio se ha venido manifestando un défi cit creciente en nuestra balanza comercial.

Ante esta panorámica se ha tenido que recurrir a medidas del orden político-administrativo por parte del Gobierno Federal, como la mayor participación del Estado dentro del Producto Nacional Bruto.

El Estado como rector de la economía nacional y en cuanto a su política en este orden, debe actuar en forma inmediata a incertar dentro de nuestra economía, la redistribución del ingreso.

En el caso de México, la mala distribución del ingreso ha acarreado grandes comparaciones dentro de la misma sociedad que ha alcanzado índices extremos.

Ahora bien, no se puede ni se debe perder de vista, en base a este trabajo, el desarrollar en forma conjunta de los líderes cooperativos y las estrategias del Gobierno una base adecuadamente estructurada que pueda ser susceptible de adaptarse a las circunstancias imperantes del país, tratando de evitar en todo lo posible los problemas constantes que acarrear cierto tipo de medidas, que por su tipo, quedan fuera de toda realidad y necesidad de Desarrollo Económico del país, las cuales son obvias en todo sentido.

Se ha hablado en repetidas ocasiones en la reestructuración para implantar nuevas medidas que coadyuven al tan ansiado Desarrollo Económico,

sin embargo, tales reestructuras han caído en total inoperancia o bien no han sido aplicadas con atino o parcialmente ya que se topan con escollos políticos muy fuertes que son incluso, insorteables.

A pesar de toda esta problemática, las medidas del tipo político-administrativas se han evidenciado por su necesidad de aplicación para el desarrollo, sin embargo, este tipo de medidas no han conllevado el espíritu de investigación política económica, se ha programado y planificado en base a carencias de elementos políticos, lo cual recae en el total o parcial fracaso de las acciones emprendidas.

Se ha tornado imperante precisar toda la problemática que acarrea nuestro subdesarrollo, para que partiendo de una visión amplia y realista, analizando en forma profunda sus razones, efectos y posibles razones.

Es necesario, hechar mano de todo el ingenio y creatividad de la gente especializada con la que cuenta el Gobierno, concediendo todas las estrategias en cuanto a la optimización de las medidas políticas-económicas para desarrollar el país.

Se tienen que evidenciar el freno que implica la mala toma de decisiones políticas, las cuales no deben de ser descartadas, sino por el contrario, reorientarlas al bienestar social.

Como se señaló anteriormente, la mala distribución, del ingreso que de manera determinante obstaculiza el desarrollo, la cada vez mayor necesidad de obtener capital para el país que se sustenta esencialmente en = dar apoyo al mercado interno, que no debe de ser necesariamente las sociedades menos favorecidas las que carguen con el peso y costo del subdesarrollo nacional y muchas otras son frases trilladas por parte de los economistas - del país.

Se ha aceptado que existe insolvencia económica, que las empresas del Gobierno (en algunos casos) sólo cumplen un papel innecesario y no como el que debería de cumplir, beneficiar a la sociedad en general.

Por otra parte, las relaciones que se han guardado con el país vecino del norte en cuanto a nuestro mercado externo ya que gran parte de nuestro comercio externo se encamina a los Estados Unidos.

La posición que guarda nuestro país caracterizado como un país subdesarrollado, ante las circunstancias de que geográficamente seamos países fronterizos ha tenido gran ingerencia en cuanto a nuestro desenvolvimiento interno y externo.

En este sentido, se ha tornado difícil de poder llevar y ejercer un adecuado control del total de la inversión extranjera en nuestro país -- (sobre todo de los Estados Unidos), así como a la variación en materia de

comercio exterior que cambie la estructura económica.

Es sabido por todos que uno de los lazos de dependencia que tiene el Gobierno Federal, es la necesidad de seguir negociando créditos monetarios que de alguna forma resuelven los problemas de momento pero finalmente se van tomando en una dependencia del orden internacional del país, ya que año con año se hacen necesarios y cada vez en mayor cantidad.

La necesidad de tales créditos surgen por lograr de alguna forma un balance equilibrado en nuestra balanza de pagos.

Toda esta panorámica hace evidente la problemática en cuanto a la estructura política del país que de forma significativa es un obstáculo que impide el logro de la llamada "Sociedad Igualitaria" en la que se quiere vivir, tanto en forma interna o externa, y que en sí, repercute como el abismo que separa a México de ser un país subdesarrollado ha alcanzar los niveles de Desarrollo que tanto se habla y se desea.

Por otra parte, el tratar de llevar a efecto un plan o programa nacional deben efectuarse indispensablemente estudios cuidadosos y exhaustivos de la factibilidad económica que pudiese repercutir tanto en la sociedad, como en la misma economía nacional, en donde el Gobierno sea o asuma un papel promotor, que marque las directrices a seguir como una toma de decisiones de Política Económica Interna.

El Gobierno Mexicano en su accionar en cuanto a su toma de decisiones de aplicarlas o no aplicarlas se pueden añadir aún más como lo serían el crédito interno, inversiones por Entidades Federativas y Regiones, Reforma Agraria, y muchas más, de las cuales se ha hablado en forma frecuente por los Economistas Nacionales y los grupos progresistas del país, en las cuales resaltan más la propia estructura política del país que las propias leyes del mercado que tienen ingerencia en las decisiones económicas.

En este sentido, se constituye básicamente la estructura política en el obstáculo principal que marca la desigualdad social y económica, - tanto en lo interno como en lo externo y que marca el entorpecimiento de una política de desarrollo.

Por otra parte, el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, ha establecido para lograr una política de Desarrollo Nacional un Plan Nacional de Desarrollo para el período 1983-1988, el cual está estructurado en - tres apartados en el primer apartado se establece la panorámica que contendrá el diseño de la estrategia general.

El segundo apartado establece los lineamientos para la instrumentación del Plan en los diferentes ámbitos de la vida nacional, finalmente - el tercer apartado se refiere a la forma en que los diferentes grupos sociales pueden participar en la puesta en marcha de dicho Plan.

"Planear, en un momento de crisis, significa tomar la adversidad

como oportunidad de cambio y circunstancia de superación. El Plan traza el camino a seguir, dentro de las instituciones para vencer la crisis y configurar un nuevo capítulo de la Historia Nacional". (1)

El Plan Nacional de Desarrollo se elaboró como un documento al que deben alinearse todos los programas de la Administración Pública Federal, el cual constituye un mandato establecido en la Constitución y con él se cumple una responsabilidad del Ejecutivo de la Unión.

Lo anterior no entra en cuestión, lo cuestionable se encuentra en su instrumentación, en sus logros reales, en el acondicionamiento de éste a las reales necesidades que exige el Desarrollo.

Se habla de la filosofía política del pueblo de México y su orden jurídico, afirmando que "estos principios generales son traducidos mediante el Plan en una estrategia de desarrollo, que recoge la participación creativa de la sociedad civil, expresada a través de la Consulta popular".(2)

"El Nacionalismo Revolucionario, la Democratización Integral, la Sociedad Igualitaria, la Renovación Moral, la Descentralización de la Vida Nacional, el Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación y la Planeación Democrática, son las orientaciones de Gobierno reconocidas como la mejor plata

(1) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 29

(2) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 33

forma para encauzar la realidad del país; convertidas en mandato democrático constituyen aspectos fundamentales del Plan". (3)

Se afirma en este documento que la "La Política del Estado Mexicano reafirma la decisión de constituir una democracia política, social y cultura independiente, mediante las transformaciones cualitativas que además de permitirnos superar los obstáculos conyunturales, que significa la actual crisis, nos habrán de conducir a una nueva etapa de Desarrollo". (4)

Se añade que, "La Política nutre al Plan en su primer momento, aportando los principios y orientaciones básicos y definiendo el futuro deseable en los términos del proyecto histórico del país. En un segundo, la política asegura la dinámica de las instituciones; agrega las fuerzas y recoge sus demandas básicas, constituye y representa mayorías históricas, respeta minorías y ofrece la dirección del conjunto. Por último, las acciones de Gobierno sustentarán la estrategia del Plan y los programas que de él se deriven". (5)

Lo anterior expresa la política del Estado Mexicano en cuanto a su papel que juega o debe jugar de promotor del Desarrollo, sin embargo,

(3) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 33

(4) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 33

(5) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 33

tales afirmaciones no han redituado en acciones concretas que evidencien de alguna forma niveles de Desarrollo y Bienestar Social.

El diseño de las estrategias han caído en la inoperancia, las bases políticas que deberían orientarse hacia el diseño de nuevas estrategias y programas no conforman una investigación política económica a fondo. Estas no contienen los instrumentos políticos que reditúan cambios sustanciales.

Es obvio que no se ha podido atacar a fondo la crisis económica, que la desigualdad social sigue prevaleciendo, que los lineamientos establecidos en el Plan no han tenido ni aportado una real estrategia de Desarrollo.

En este sentido en el presente trabajo se trata de establecer como una vía posible de desarrollo genérico hacia lo interno del país a la cooperativa como un instrumento de organización social que coadyuve al logro de ciertos parámetros de desarrollo al campo mexicano.

Se trata en el presente documento de explicar, partiendo macro, el concepto del llamado desarrollo del Estado moderno desde sus inicios y el caso del Estado Moderno a México, para que partiendo de esta conceptualización en sacar el aspecto agrícola en nuestro país a partir del Movimiento Revolucionario hasta los programas trazados por el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, durante su gestión administrativa.

En tal caso se retomará. La conceptualización cooperativa, su instancia, limitaciones y alcance para que dentro de la perspectiva de este documento plantear la posibilidad real de conformar cooperativas dentro del Agro Mexicano, analizando para tal efecto su importancia, la evolución que ha coadyuvado para finalmente plantear a el cooperativismo como una estrategia de desarrollo del Agro-Mexicano.

CAPITULO I: DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO

I.I.: EL ESTADO

El Estado no es una creación reciente, ni estática, ni sus características han sido las mismas en el transcurso del tiempo, el estado es una realidad social.

La historia recoge las primeras formaciones sociales permanentes en el año 6000 A, DE C.; y es a partir de entonces cuando se conoce como Polis, Ciudad, Imperio y República, a la Agrupación Humana asentada en un territorio con cierto orden y con una determinada actividad y fines.

Se puede afirmar que Europa ha sido el crisol del Estado Moderno, ya que es el efecto de una serie de causas que se dan a partir del Siglo XV, como son la concentración de un poder central único, la lucha que se desarrolló entre el poder feudal y el clero, así como la era de los descubrimientos geográficos, la imprenta, la nueva concepción filosófica del mundo, y la Reforma Religiosa: influyeron en el surgimiento del principio de que el Estado es Soberano y tiene facultad para imponer su régimen jurídico interno y establecer la política interna y externa.

Así vemos que en la evolución del Estado, la soberanía pasa del

monarca al pueblo, del pueblo al constituyente y de éste a la Constitución.

En el Siglo XIX, nacen las ideas sociales, como base de la Revolución Industrial, las cuales sustentan la lucha de clases fundamentalmente de los trabajadores, para obtener un trato más justo, lucha que va a significar la creación del Estado Socialista a principios del Siglo XX, época en que se observa un crecimiento Estatal importante, especialmente en sus órganos, personal, medios materiales, actividades, finalidades y perspectivas.

DEFINICIONES

Los autores de teoría política conciben al Estado desde diversos puntos de vista: así para Jellinek "El Estado es la Unidad de Asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados - en un territorio. Para Heller "El Estado es una conexión social de quehaceres". Y si buscamos la definición del Estado como concepto diremos que es la Organización Política de una Sociedad Humana, establecida en un Territorio determinado, bajo un Régimen Jurídico, con Soberanía, Organos de Gobierno y que persigue determinados fines.

Pero independientemente de las concepciones teóricas, consideraremos que el Estado es una realidad social, a ella corresponde una realidad jurídica con características específicas:

- 1.- Es la Organización Política de una Sociedad Humana que corresponde a un tiempo y espacio determinado.
- 2.- Su conformación depende de los siguientes elementos:

- A) Una realidad Físico-Geográfica, a la que corresponde el territorio.
- B) Una agrupación humana, que vienen a ser la población.
- C) El establecimiento de un orden jurídico, que quedaría a cargo del Gobierno.

ETAPAS DEL ESTADO

A través de la historia, el Estado ha vivido varias etapas de las cuales se ha logrado una consolidación, no sólo para éste, sino para cada una de las instituciones y los individuos que lo conforman.

ESTADO GENDARME

En una primera etapa, a los estados nacionales se les facultó como entidades soberanas, para normar ciertas conductas con respecto de una población dada dentro de un territorio específico. A este primer tipo de

Gobierno se le ha llado Estado Gendarme. •

Esta facultad Normativa le permite:

- A) Garantizar la posibilidad de que se den ciertas conductas y actividades. Para lograr esto, el Gobierno puede ejercitar ciertas facultades, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento del orden público y la defensa del país.
- B) Registrar actos que requieren este trámite para tener validez y otorgar fé pública a los que la requieren como requisito formal o solemne para que cumpla efectos ante terceros.
- C) Orientar ciertas conductas y actividades
- D) Autorizar o prohibir ciertas conductas y actividades. La Administración Pública, se encarga de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Estado.

ESTADO PROMOTOR

Es una etapa posterior, la necesidad de promover ciertas conductas y actividades que se consideraba conveniente estimular, dió lugar a la concepción del Estado Promotor o de Fomento, encargado de participar en for-

ma más directa, sobre todo en la vida económica, procurando la consecución de ciertos objetivos considerados valiosos para el progreso del país.

Esta Facultad Promotora le permite:

- A) Fomentar, ciertas actividades individuales o colectivas, o bien tratar de evitar otras, grabándolas o sancionándolas - cuando se considere.

- B) Informar pública y ampliamente sobre las actividades desarrolladas, así como los gastos realizados, programando éstos -- gastos y actividades en general.

ESTADO BENEFACITOR

Ya en el Siglo XX, se empieza a delinear un Estado denominado de servicio o de bienestar, caracterizado por la posibilidad de intervenir más directamente en la vida económica y social, prestando aquellos servicios que no eran producidos adecuadamente por los sectores privados o que se consideraban indispensables para el desarrollo integral de la sociedad.

Esta facultad de intervenir directamente en los procesos productivos y de prestación de servicios le permite:

- A) Producir bienes de producción y de consumo, y, sea con fines de regulación de mercado, obien reservándose la producción exclusiva por razones estratégicas.

- B) Comercializar directamente ciertos productos para garantizar una justa intermediación y redistribución de la riqueza.

- C) Consumir obligatoriamente ciertos bienes y servicios para el ejercicio de sus propias atribuciones, o bien para ejercer - una acción reguladora de la economía.

- D) Redistribuir la riqueza material y cultural en su conjunto, en el sentido del desarrollo económico y social.

ESTADO PLANIFICADOR INTEGRAL

Este último tipo (que no opera en ningún país del mundo en forma total, aunque jurídicamente se han consignado facultades para alcanzarlo), estaría facultado para dirigir integralmente la economía y la sociedad.

Esta Facultad Directora le permite:

Planificar y administrar el funcionamiento global de la sociedad

en todos los aspectos.

Actualmente, es imposible encontrar "tipos puros" de Estados. - El ejercicio de funciones tales como promover, servir o dirigir, no implica abandonar o desatender aquellas que le han sido anteriormente asignadas. De hecho, en todo Estado Moderno confluyen todas las facultades o atribuciones; las de garantía hasta las de planificación, y las cumple de un modo variable en mayor o menor medida, de acuerdo con los objetivos asignados a cada una de sus instituciones, sectores o sistemas, y según sea la estrategia de desarrollo que adopte.

1.2. EL ESTADO MODERNO EN MEXICO

Para efectos del presente análisis resulta conveniente hacer - una breve semblanza de lo que implica el término Estado.

Estado es un término de la Ciencia Política con el que se designa, de modo general, la organización política de un país. Su estudio constituye el objeto esencial de diversas ciencias, especialmente la teoría del Estado, teoría de la Constitución, Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Político y Ciencia Política en General.

La palabra Estado en sí misma, es multívoca y su ejemplo para

designar la organización política tiene su origen en Maquiavelo. Con anterioridad a Maquiavelo se utilizaba el nombre de República como lo hizo Bodino. Roma utilizaba el término civitas y después Imperium. En Grecia es la Polis, el término empleado. En la época medieval era frecuente utilizar la voz dominio y en países Anglosajones el termino "Land", tierra, todavía vigente; la palabra alcanzó universal consagración debido al hecho mismo de no tener una significación precisa ni política ni jurídica y mostrarse, por consiguiente, susceptible de amparar diversos contenidos.

Precedentes del uso de la palabra Estado, se hallan en la expresión latina status Reipublicae y, en el orden civil, con la palabra status, que significa una determinada situación jurídica de la persona, libre o esclava, ciudadana o no, mayor de edad, o sometida a potestad

A falta de evidencia histórica o antropológica, existen varias teorías que tratan de explicar el origen del Estado: la idea más antigua - señala que es un producto de voluntad divina, es el símbolo de la pérdida de la inocencia, de la caída del Edén; de los hebreos hasta Paine se manifiesta esta ciencia, pasando por el derecho divino de los reyes, otras hipótesis - consideran al Estado, como una creación humana deliberada a través de un - contrato social, la cual cada individuo ha dado su consentimiento; con variaciones, esta teoría ha sido sostenida por Hobbes Locke y Rousseau.

También existen ideas de que la organización estatal tiene su -

principio en la conquista y en la coacción, esto es, en la fuerza; de ahí - que el Estado esté basado en la injusticia y sea esencialmente malo; desde los primeros cristianos hasta Marx, los anarquistas, los pensadores del Nacionalismo Alemán, etc., se expresa la tesis de que el Estado es la fuerza, un instrumento de un grupo o clase para dominar a otros. Finalmente existe la hipótesis de que la institución Estatal es un resultado de la propia naturaleza humana de modo que el Estado no es una organización artificial sino - natural; el autor de esta teoría es Aristóteles.

Por otra parte, para definir al Estado existen diversos puntos de vista, por lo que la dificultad crece de punto; es un fenómeno, no sólo estructural sino susceptible de una consideración sociológica, jurídica, económica y ética. Las múltiples definiciones expresan posiciones distintas, pero en cierta manera complementarias, ya que ayudan a comprender la complejidad que entraña el Estado.

En las definiciones deontológicas se hallan dos posiciones: Las que siguen inspiración del Derecho Natural y las de Matiz filosófico; ambas asignan al Estado un fin que lo caracteriza.

Las definiciones sociológicas consideran al Estado como una forma social que tiene caracteres específicos que la diferencian de las demás.

Este carácter diferencial se halla en el poder. En este sentido

Jellinek considera que el Estado, es una unidad de asociaciones de hombres asentado en un territorio, dotada de poder originario de mando. En ella, se comprenden los elementos tradicionales constitutivos del Estado; territorio, población y poder.

Además, en esta línea se hallan Herman Heller, que considera al Estado como una estructura de dominio constantemente renovada a través de una obra común, actualizado representativamente, que ordena en última instancia los actos sociales sobre el territorio determinado; y la concepción de Max Weber, que lo concibe como un orden jurídico y administrativo invariable en virtud, de disposiciones fundamentales, al cual se orienta el obrar común de un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad, sino para todo el obrar que se realice en el territorio dominado, concepto en el que se incluyen diversos elementos, poder monopolizado, orden jurídico administrativo, disposiciones fundamentales y cuerpo de funcionarios consagrados a su cumplimiento.

En el grupo de las definiciones jurídicas se encuentran gran número, fruto de la labor de los juristas en el campo de la teoría política, definiciones parciales, pues, en esencia, resaltan el elemento jurídico con olvido de los estantes contenidos del fenómeno estatal, la más característica concepción es la de Hans Kelsen, quien identifica Estado y Derecho; el Estado no es más que la personificación del orden jurídico.

Jellinek estimaba que era posible la consideración jurídica del estado y lo concebía como una corporación de un pueblo asentado en un territorio, dotado de poder originario de mando. Otras teorías han definido al Estado en un sentido de dominación; así el marxismo estima que es solamente el instrumento creado por la burguesía para consolidar el dominio de sus bienes y sojuzgar al proletariado; una diferenciación entre gobernantes y gobernados, que las posiciones acráticas combaten como el mayor obstáculo a la felicidad humana.

Algunos autores apuntan una definición política según la cual, al Estado hay que considerarlo como un fenómeno específico de la realidad política, que, si bien comprende dentro de sí todos los aspectos estudiados, no puede resumirse en ninguno, ni siquiera en su acumulación.

En la concepción marxista, el poder político del Estado Moderno no es más que un Comité de Administración de los asuntos comunes de la burguesía, y, el poder político es el poder organizado de una clase para oprimir a otra.

Para nuestro objeto de estudio, es decir, la relación entre Estado y la Administración Pública, entenderemos al Estado como la organización del ejercicio del poder de las clases dominantes.

El Estado capitalista, como listado de clase, encarna el dominio de la burguesía sobre las clases productoras, haciendo de la administración Pública Capitalista, pues, nace el antagonismo de clases para imponer el dominio de las clases dominantes sobre las clases dominadas.

El Estado, sin embargo, no solamente asume una carácter de dominación. El Estado también armoniza, integra y coordina bajo el sello burgués de la nación, las funciones públicas que se desprenden de su carácter universal.

Por tanto, el Estado no sólo es autoridad, coerción y represión, también es, por la necesidad de realización de las funciones públicas, la dirección de una sociedad civil, construída a imagen y semejanza de la burguesía.

Por lo tanto, la administración pública, no tiene características propias; sus características son las del mismo estado: dominio y dirección de la sociedad civil.

El Estado y la sociedad están, pues, relacionadas por la administración pública; esta relación asume al doble carácter de ser, a la vez de dominio y de dirección.

Por tanto, el estado capitalista que ha impuesto el Poder Ejecu

tivo por encima del Legislativo al entrar en relación con la sociedad civil, hace que el Ejecutivo mismo establezca el enlace como dominación y, a la par, como dirección de la sociedad.

Sin embargo, el dominio y la dirección del Estado sobre la sociedad no es el dominio y la dirección del Estado, sino de las clases dominantes, aquellas que al través del Estado han establecido la unidad burguesa de la nación.

Por otra parte, partiendo de la afirmación de que en el mundo moderno el aparato estatal está inmiscuído en nuestras vidas que son regidas por la forma de gobierno en el cual vivimos.

En este sentido, todas las formas nuevas de gobierno, son en sí especies del Estado-Nación, que es un tipo de dirección descentralizada y que antes del Siglo XVI era aún desconocido, pero con las nuevas formas de gobierno surge con gran auge y que en la época moderna conforma el Sistema Político General.

Por otra parte, los aspectos originales que logran conformar una nación como su raza, cultura, lenguaje, etc., aunadas a su territorio, economía, son partes fundamentales para conformarse como una nación, ahora por nación se puede entender como una sociedad que es regida por un gobierno central, que sea capaz de mantener su propia independencia frente a todo el

conglomerado de sociedades o pueblos. De esto se puede realizar una línea de unión entre la Nación Moderna y el Estado Moderno.

Ahora, la nacionalidad es una responsabilidad de un gobierno central, en este sentido se puede afirmar que Estado y Nación, son elementos de un orden social que no se podrían comprender el uno, si le faltase el otro (Estado-Nación).

De este modo un Estado debe de nacer de una base de nacionalidad y una Nación debe de acatar las leyes o controles de dirección dictadas por una forma de control centralizado.

Hablando en estos términos, la autoridad que representa el Estado y el propio nacionalismo, son factores básicos en la forma y medio en que se desenvuelve nuestra vida.

En el caso específico del estado mexicano, los elementos que lo integran están comprendidos en: una República, Democrática, Representativa y Federal.

Estos elementos al mismo tiempo que definen la forma de organización del Estado Mexicano, delimitan su "forma de gobierno", plasmados en el Artículo 40 de la Constitución, donde tienen su origen.

Por otro lado, ésta "forma de gobierno" advierte un orden plasmado en tres ámbitos o esferas que son: federal, estatal y municipal.

En una visión horizontal, existen tres poderes manifestados en los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Dentro de la "Forma de Gobierno", que adopta el Estado Mexicano, están las características de democracia, representatividad y federalismo, - (aparte de la República).

En este sentido, la base de la democracia está en la esencia de igualdad que se establece en las relaciones de la población, así como su libertad, equidad, justicia y la participación de la población en la toma de decisiones "homogenidad entre las personas que integran el pueblo del estado".

Siguiendo en estos términos, la representatividad debe estar ejercida por la "mayoría", porque si no fuera así, estaría contra la idea del concepto de democracia, ahora por "mayoría" se entiende que exista un gobierno de las "mayorías" con la participación proporcional de las "minorías". Se establece una "mayoría" cuando las dos terceras partes o a las tres cuartas partes de quienes votan para elegir los representantes populares de la población. Esto es a lo que se llama o domina en el estado moderno representati

vidad caracterizada por la forma de la voluntad general del pueblo por unanimidad para gobernarse.

Por su parte, el federalismo se define como una forma de organización política que comprende la integración de estados libres y soberanos para la conformación de una República.

En base al Artículo 40 de la Constitución se fundamenta que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Federal", en donde los Estados guardan autonomía interna, al tiempo que conservan dependencia respecto a la federación. El Sistema Federal Mexicano, ha creado tres esferas jurídicas que son: Federal, Estatal y Municipal, que nos conllevan a tres ámbitos también de las Administraciones Públicas.

Dentro de la diversidad de Teorías que se han elaborado acerca del Estado podemos considerar en términos generales como la más aceptada, - aquella que define al Estado a partir de los elementos que lo organizan.

En este sentido, esta teoría contempla tres elementos fundamentales o básicos del Estado Moderno que para el caso específico de México, al igual que todos los Estados, se adecúa de la siguiente manera: Población, Territorio y Gobierno (Poder).

Por Población, se comprende al grupo humano que se asista en un

espacio físico y en el cual se guardan relaciones o vínculos de convivencia, en este sentido, se puede decir que "El Pueblo, es la sustancia humana del Estado".

Esta población guarda conceptos jurídicos como lo es la nacionalidad que es una noción jurídica política entre individuos que constituyen la población y el estado en la que se guardan tradiciones históricas comunes, esto es un sentido psicológico de lo que es la nacionalidad. Se puede adquirir la nacionalidad por nacimiento o por naturalización.

Por otra parte, otro concepto que se relaciona con la población es la ciudadanía que tienen derechos y obligaciones de carácter político que tienen los individuos de nacionalidad mexicana, que tiene como requisito tener una forma de vivir honesta y haber cumplido 18 años, con lo cual tienen el derecho de votar en las elecciones populares, tomar las armas en el ejército, entre otros.

El segundo elemento que integran el Estado Mexicano, es el territorio y que es el espacio aéreo, terrestre y marítimo en donde el Estado ejerce su poder, este elemento está sustentado en el Artículo 42, de la Constitución. El territorio comprende el mar territorial, la plataforma continental y la zona económica exclusiva (ZEE), así como el espacio aéreo y espacio exterior.

El tercer elemento es el poder, algunos autores lo definen como el acto de que unos hombres mandan y otros obedezcan, otros lo explican como el hecho o acción que se lleva a cabo autoritariamente sobre una población.

En este sentido, la característica esencial del poder estatal es la soberanía, que se puede equiparar al concepto público, así, el poder público contiene una dualidad que es el de ser independiente y supremo en el ámbito de las relaciones exteriores, mientras que por supremo se entiende a la soberanía interior.

Los elementos que integran las entidades federativas y los municipios son idénticos a los que integran la federación, es decir, Territorio, Población y Poder, cabe señalar que existe una diferencia entre los tres ámbitos (Federal, Estatal y Municipal) en torno al tercer elemento constituido en el poder, en virtud de que la Federación ha manifestado, a pesar de los intentos formales por desarraigarlos, en un fuerte centralismo.

En éstos términos, el territorio estará determinado por cada Constitución de los Estados Federales, por lo que respecta a su Población esta estará tenido de las características inherentes a su renglón, es decir, a su idiosincracia, costumbres, dialectos, etc.

Por su parte, dentro de los elementos constitutivos que son los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El papel del Ejecutivo, está plasmado en un órgano, que es el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; el papel del Ejecutivo, se expresa en las siguientes facultades: promulgar y ejecutar las leyes expedidas por el Congreso, nombrar y remover libremente a los -

funcionarios, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, dirigir las relaciones internacionales, nombrar ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Senado, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la comisión permanente.

El papel del Judicial está plasmado en los siguientes órganos:

Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Circuito y Juzgados del Distrito. El papel preponderante del Poder Judicial, está en administrar justicia.

El papel del Legislativo, está plasmado en un Congreso General, que se reúne a partir del 1° de Septiembre de cada año, para llevar a cabo reuniones ordinarias en las cuales se ocupará el estudio, discusión y votación de las iniciativas de la ley y de la resolución de los asuntos que le corresponden constitucionalmente. Este congreso se divide a su vez en una Cámara de Diputados y en una Cámara de Senadores.

El papel de la Cámara de Diputados, entre otras, la de examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de Egresos de la Federación, así como la del Departamento del Distrito Federal, así mismo revisar la cuta pública del año anterior; se erige en un Colegio Electoral y ejerce atribuciones, respecto a la elección de Presidente de la República; vigila el -

desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor, declara si se procede o no penalmente contra los servidores públicos.

Por otra parte, el papel que lleva a cabo la Cámara de Senadores, es la de analizar la Política Exterior y aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo; erigirse como jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones de los servidores públicos en contra de los intereses públicos, los senadores representan el pacto federal, además de que legisla al Estado.

Ahora bien, en las sociedades modernas y contemporáneas, como en el caso de México, el Estado y la Burocracia tienden a convertirse en un conglomerado social diferenciado, con intereses propios y un grado apreciable de independencia, uno y otro despliegan una conducta dual y ambigua.

"El cuerpo de dirigentes políticos y administrativos del Estado está ligado con las clases dominantes por el origen social: las actividades mediadoras y reguladoras, la elección de aquéllas como modelo o grupo de referencia del equipo gubernamental; la ideología y las aspiraciones; la interpretación y función personal crecientes: corrupción". (6)

"La división de los intereses y las necesidades de la Administra

(6) Kaplan, Marcos, La Ciencia en la Sociedad y en la Política, Sep. Setentas, México, 1975, Pág. 158.

ción Pública, crean un ámbito propio de dirección estatal, aún para defender el orden establecido y los intereses de las clases dominantes, el Estado de be reafirmar y extender su poder soberano y su autonomía respecto de aquéllas". (7)

"El Estado Mexicano se constituyó sobre la base de una integración dirigida políticamente, llegando a abarcar la mayor parte de los sectores organizados de la población y adoptando los intereses de estos sectores como programa modificativo según las circunstancias y según la correlación de las fuerzas existentes y como motivo inmediato en acción". (8)

Dispone como prácticamente todos los Estados Modernos, de una Administración Burocrática, al conjugar esfuerzos tendientes a eliminar o por lo menos, transformar sustancialmente el carácter burocrático tradicional de la Administración Pública. La burocracia mexicana ha servido de soporte al poder público, y éste se respalda en la misma para actuar en los ámbitos político-administrativo.

El comportamiento burocrático, revela un carácter conservador, como en todos los países capitalistas, en el caso de México y por razones históricas para comprender su comportamiento, es previo resaltar la existen-

(7) Ibidem. Pág. 158

(8) Córdova, Arnaldo, La Formación del Poder Político en México, Editorial Era, Pág. 35.

cia de un Ejecutivo fuerte, que en última instancia, el Jefe de la Administración Pública y del Estado y Gobierno Mexicanos.

Por otra parte, la situación política de los colaboradores del Ejecutivo Federal, está en relación a la pertenencia de los principales grupos que influyen en el funcionamiento de la Administración Pública, así tenemos que su carrera política la hacen principalmente a través de dos maneras:

1.- Vía Administración Pública.

2.- Vía Partido Oficial (Partido Revolucionario Institucional).

Otros funcionarios deben su pertenencia política a los grupos del sector privado, que con poder económico obligan al Estado Mexicano a ceder en las concesiones políticas y éste se ve obligado a aceptar en algunos casos, con el propósito de asegurar el equilibrio político del propio sistema político.

"La plana mayor de la Administración Pública, (Secretarios, Subsecretarios y Oficiales Mayores), son seleccionados o por lo menos aceptados por el titular del Poder Ejecutivo, como funcionarios de confianza que desempeñan labores no sólo administrativas, sino también de relevancia y con-

tenido político". (9)

Dichos funcionarios serán miembros del Partido Oficial, es decir, del mismo partido del cual emana el Presidente de la República, aunque es cierto que el Presidente no está obligado en modo alguno para hacer un nombramiento de acuerdo con una consideración política a partidarios que no sea la suya.

Los supremos puestos políticos se asignan a los candidatos de un sólo partido mediante elecciones, aunque éstos no surjan necesariamente de entre los altos funcionarios del propio partido.

Los altos burócratas, forman un sector importante y muy informado, forma un grupo activo en el proceso político, la ubicación de ellos en el Partido Revolucionario Institucional al igual que el resto de la burocracia, con un individuo del poder potencial del P.R.I.

"Normalmente los burócratas altos y medios, descubren que la organización está en el centro de sus vidas por lo que en un país con un sistema político como el de México, la fuerza dominante de las vidas de los burócratas viene a ser la política en la forma de nexos del partido". (10)

(9) Albrecht, Tribukait. "El Presidencialismo en México"

Revista Mexicana de Ciencia Política, U.N.A.M., Núm 70, 1972, Pág. 51

(10) Geenber, H. Martín, "La Burocracia en la Sociedad en Transición, El Caso de México". Revista de Política y Administración, Núm. 1, Enero-Abr., 1975, Pág. 77

Por otra parte, la historia es la expresión del hombre en su afán de búsqueda de los elementos del pasado a través de lo trascendental y de que modo repercutió en la humanidad.

Sin embargo, la historia ha sido manejada a base de intereses personales de cada una de las esferas sociales, por ejemplo, una de las características que ha implementado el Estado de México ha sido el de idealizar ciertas imágenes que les reditúa beneficios a sus intereses políticos. Además de sus intereses de ideología.

Un hecho de suma importancia es el caso de que las clases superiores (socialmente) y la clase gobernante ven en la historia un conducto de poder - organizar el tiempo pasado conformando tradiciones con la única finalidad que es la de conservar el poder, además de un instrumento de dominación.

Este instrumento de dominación como lo es la historia es inducido a base principalmente de manuales escolares, televisión, cine y todo medio de comunicación humana.

Toda esta problemática logra generar una ideología difusa bajo los intereses de la clase dirigente.

Volviendo un poco a lo anterior, en donde se mencionaban los medios de difusión por los cuales se expresa la historia manipulada por inte-

tereses, esta es la forma o manera como el Estado logra intervenir de una forma más sólida a ritualizar a el pasado de tal forma, que obtiene el subconciente del pueblo como por ejemplo las fiestas nacionales, actos o aniversarios solemnes con lo que logran la especulación de masas con fiestas populares.

Esta manipulación funciona a través de ocultar los descabros, especialmente de la representación de un hecho pasado, como formador de la ideología dominante, otro aspecto de ocultación son las luchas de demandas populares que se suceden.

El control de la historia por parte del Estado, se realiza de una forma activa y directa, dominando la memoria colectiva por conducto de las fuentes de información manejándolas a su antojo y conveniencia.

Ahora bien, dentro del propio desarrollo del Estado Mexicano, este se ha visto directamente implícito con los factores de poder que han prevalecido en México en cuanto a su propia estructura interna.

Partiendo de esto, como lo señala el Profesor Pablo González Casanova, anterior al movimiento de la Revolución Mexicana.

" Los verdaderos factores de poder en México como en muchos paí

ses hispano-americanos, han sido y en ocasiones siguen siendo:

- A) Los caudillos y caciques regionales y locales.
- B) El ejército.
- C) El Clero.
- D) Los latifundistas y los empresarios nacionales y extranjeros, se trata, en todos los casos, de instituciones que han influido o influyen directamente en la decisión gubernamental ". (11)

Esta situación fue clara, en donde dichos factores se interrelacionan, acentuando su ingerencia dentro del manejo político del país y el papel que jugaba cada uno de éstos.

Los factores de poder reales, han chocado contra los poderes federales, al respecto, González Casanova define que "El análisis de todas las instituciones implantadas en México revela que hay un partido preponderante, dependiente o auxiliar del propio Gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el Congreso es -

(11) Pablo González Casanova, "La Democracia en México, Edit. Serie Popular Era, Pág. 45-46

controlado por el Presidente, que los Estados son controlados por la Federación, que los Municipios son controlados por los Estados y la Federación, y en resumen, que no se dá el modelo de los "Tres Poderes", o el sistema de los contrapesos y balanzas" (12)

En este sentido se ha gestado a lo largo de desarrollo del Estado Mexicano "Una concentración del poder:

- A) En el Gobierno
- B) En el Gobierno del Centro.
- C) En el Ejecutivo.
- D) En el Presidente." (13)

Dentro de la propia Evolución y desarrollo del Estado, éste se ha transformado en un Estado Moderno, en el cual los factores reales de poder ha perdido presencia.

Los poderes reales, los cuales han tenido una evolución dada la

(12) Ibidem, Pág. 45

(13) Ibidem, Pág. 45

propia estructura del Gobierno Mexicano.

La propia conformación de México con un país netamente capitalista, ha traído como consecuencia una mayor inter-acción entre México y el resto del mundo, sus propias condiciones externas difíciles, su desarrollo interno, su creciente dependnecia internacional, dependencia que le ha calculado dificultades y presiones dentro de su propia estabilidad económica, política y social.

Ante la panorámica, los factores reales de poder se ha perfilado "un poder relativamente nuevo en la historia de México, que es el de los financieros y empresarios nativos, los cuales constituyen, al lado de las grandes empresas extranjeras y de la gran potencia que las ampara, los factores de poder con que debe contar el Estado Mexicano en sus grandes decisiones". (14)

Es indudable que el desarrollo del Estado Mexicano y la creciente formación de instituciones conformadas para asistir a la sociedad, dando a la vez un sustento firme al gobierno y Estado Mexicano.

Sin embargo, tanto Estado, como instituciones han chocado con severas limitaciones en cuanto ha alcanzar una real política independiente y propia en cuanto al logro de un desarrollo económico, político y social -

(14) Ibidem, Pág. 85

palpable.

Aún no se ha podido implantar una real política de desarrollo independiente, básicamente porque esta se instrumenta en base al sub-desarrollo del país con un fenómeno de estructura interna y una creciente desigualdad social tan marcada, como la que ha vivido el país.

El Estado Mexicano en la actualidad, ante el momento coyuntural que prevalece, resulta de suma importancia destacar brevemente su situación y accionar ante esta panorámica.

Primeramente trataré de dar un marco general de la situación económica en el país. Por una parte, la economía nacional permanece en crisis y sus orígenes se remontan desde 1976, en donde el desempleo se ha venido acentuando, la desigualdad en la distribución de la riqueza y la fuga de divisas han ido incrementando la inflación y el déficit nacional, por lo que se ha tenido que recurrir al endeudamiento para solventar los egresos del país.

Toda esta problemática han encarecido los productos básicos, lo que ha situado al país en la desconfianza social.

Así, los objetivos que se planteó el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, al iniciar su administración en materia de política eco-

nómica eran: reducción del déficit público, disminución del déficit externo y desaceleración de la tendencia inflacionaria.

Para lograr estos objetivos se contaba con tres instrumentos: La política del gasto e ingreso público, la política cambiaria y la política sa larial.

De esta forma, la estrategia que surgió de la política económica para lograr una tasa de crecimiento de "equilibrio", consistió en impulsar exportaciones no petroleras (inestabilidad del precio del petróleo, que nos limita la principal fuente de divisas) y la sustitución de importaciones.

Esta política fue insuficiente principalmente por la falta de promoción de la industria nacional para reducir las importaciones. Hay que recordar que el país requiere de divisas y que el 37.5% del presupuesto se destina al servicio de la deuda externa, como parte fundamental para impulsar las exportaciones no petroleras del gobierno, aceleró a fines de julio, el proceso de sustituir los permisos previos de importación por un sistema arancelario.

De esta forma, al tratar de enmarcar el contexto en forma muy genérica de la situación del país y de algunas de las más importantes medidas que ha adoptado el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, estable

ceré las expectativas del país en los próximos tres años según mi opinión.

Por otra parte, el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, pienso que se ha caracterizado sustancialmente en la prudencia y en lo pasivo de sus acciones.

No incurre en triunfalismo, ni en derrotismos, no se concreta su Gobierno a subrayar las graves deficiencias, sino se limita a dejarlas ver. Así la situación, yo pienso que los choques se dan contra la realidad, y - hasta hoy es imposible evitarlos.

Hay incertidumbre, y el pueblo lo sabe, en este sentido pienso que si en los tres años que le restan al Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, el Estado no actúa pensando (pero que piense todo el Gobierno), bajo la enérgica observación de un Poder Legislativo mucho más independiente, se llegará a una real vida democrática; fortalecer al pluri-partidismo y acabar de raíz el Presidencialismo característico tan arraigado a México.

Esto implicaría, en mi opinión de lo que espero al finalizar el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, y que si no lleva a cabo, todo lo planeado se verá estrepitosamente frustrado.

Creo que debe haber un giro político que implique la reestructuración del Estado y de los sectores productivos de la Nación, representar -

un nuevo pacto social, ya que las medidas adoptadas por el Presidente Miguel de la Madrid no dan respuesta a la política de modernización a largo plazo.

Para finalizar, en mi opinión, el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, debe reconocer que terminó una etapa de crecimiento económico y que los cambios estructurales se deben de dar en las mentalidades políticas, en las ideas y de aquí plasmarlas en el campo económico nacional.

CAPITULO II.- PAPEL DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO EN MEXICO.

2.1. De 1910 a 1940.

El devenir histórico de la estructura del agrarismo mexicano - conlleva un estudio de las profundas contradicciones y desigualdades en el terreno económico-social del sector campesino con el resto de la sociedad.

México es un país con un potencial agrícola sumamente elevado, se cuenta con una extensión territorial, que dada su naturaleza y enormes recursos, ofrece la estructura propicia para que este sea explotado encontrando una vía segura de desarrollo y base para el país.

Sin embargo, esta potencialidad enorme no ha sido utilizado o - bien se ha utilizado inadecuadamente, con limitaciones profundas. México si que siendo un país pobre, con profundas desigualdades del sector campesino.

Los orígenes del movimiento revolucionario se encuentran precisamente en el sector campesino mexicano; dicho movimiento tuvo como objetivo principal el reparto de la tierra, acabando en esencia con el latifundio, - cambiando en forma radical la situación y explotación de éste.

El "Espíritu de justicia social Agraria" fue la base que impul-

só el movimiento social. El campo México Revolucionario, se encontraba dominado por los grandes terratenientes, hacendados que se constituían en la clase poderosa del agro, cuyo poder estaba basado en las grandes extensiones de tierra que poseían.

"La hacienda tradicional era ante todo una unidad económica replegada sobre sí misma. Intentaba vivir en la autarquía, lo cual resultaba cada vez más difícil en los albores del Siglo XX". (15)

La situación precaria del campesinado fue el escaparate de la - rebelión social de 1910, su insistente lucha por poseer la tierra; intentar de nueva cuenta ser libres, como cien años anteriores se había luchado por - la Independencia.

La lucha por un nuevo orden fue ampliamente apoyada por la masa campesina desposeída de tierras, las cuales fueron aglutinadas por los altos jefes caudillistas.

La Revolución Mexicana fue claramente un movimiento de masas campesinas.

Sin embargo, concluida la Revolución, la Constitución de 1917, marcó el cambio económico, político y social a través de las garantías de

(15) Michael Gutelman. "Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. Era Pág. 38

los trabajadores, educación gratuita y la tan ansiada Reforma Agraria.

A este respecto, la Reforma Agraria se ve plasmada en el Artículo 27 Constitucional, el cual expresa las aspiraciones del pequeño campesino; abolir la hacienda; se vislumbró un desarrollo del agro, produciéndose cambios efectivos en cuanto a la estructuración productiva.

A pesar de éstos cambios, éstos no se produjeron en forma total, siguió persistiendo la hacienda y se desarrolló la pequeña propiedad.

"La historia Política de la Revolución Mexicana, después de Madero no es más que la historia de las concesiones de una clase social a otras clases en sublevación, y no, como se ha creído con demasiada frecuencia, de la transferencia de las palancas de mando políticas y sociales de una fracción de la burguesía al pequeño campesinado". (16)

Este cambio del poder político que pasó a ocupar la gran burguesía; el Artículo 27 aparte de contemplar los objetivos de los pequeños campesinos, también expresa medidas preventivas para la gran burguesía, la Constitución se creó considerando una gran ingerencia de intereses.

Otro aspecto de suma relevancia es que la redistribución de tierras permitió a las comunidades campesinas con una real integración interna,

(16)Ibidem. Pág. 73

no habían sido profundamente afectadas por la Revolución, la gran mayoría - del sector campesino se vio profundamente afectada con el cambio brusco y su propia incapacidad de estructuración, así como organización productiva.

Así, "los campesinos, en este lapso, careciendo de organizaciones que permitieran dar coherencia y claridad a sus intereses concretos y, sobre todo, que los hicieron valer frente a los de otra clase". (17)

En este sentido, la Reforma Agraria que se gestó en México, ha generado por diversas circunstancias, resultados equivocados y violentos - provocada por la gran desigualdad social.

Dicha Reforma tuvo una importancia fundamental en América Latina debido a la distribución de más del 50% de las tierras del país a millones de campesinos mexicanos y todas las repercusiones que este hecho suscitó.

La dinámica social en México, se ha sustentado en el antagonismo de clases debido básicamente a la mala distribución del ingreso y al deteriorado nivel de vida en el cual ha vivido el sector campesino, los cuales han sido obstáculos del desarrollo agrícola del país.

Así, "El desarrollo del país supone una gigantesca redistribución de la riqueza, en particular de la propiedad agrícola". (18)

(17) Gustavo Esteva "La Batalla en el México Rural". Ed. Siglo XXI, Pág. 37

(18) Pablo González Casanova. "La Democracia en México". Ed. Era, Pág. 134

"El desarrollo del país, provoca una emigración constante de la población de nuevos centros urbanos, o la Constitución de nuevos centros urbanos, con el significado y las repercusiones que estos hechos tienen en los niveles de vida. La proporción de la población rural va disminuyendo paulatinamente de 80% en 1910 a 47% en 1964, mientras aumenta en forma correlativa la proporción urbana, grandes grupos de campesinos tienen la esperanza de salvarse emigrando a las ciudades, con lo que las diferencias del ingreso y de los niveles de vida entre la ciudad y el campo se convierten en saltos atractivos de un status inferior a un superior". (19)

Lo anteriormente señalado por Pablo González expresa claramente la visión del campesinado al no contar en sus lugares de trabajo con las condiciones indispensables, y su nivel de vida precario los incita a buscar nuevos caminos que les reditúen beneficios con los que no cuentan.

Durante los gobiernos post-revolucionarios, estuvo implícita la tarea de entregar tierras al campesinado como una imagen del espíritu revolucionario.

Este tipo de acciones se fue acrecentando a medida en que sucedían los cambios presidenciales, así los Gobiernos de Portes Gil y Abelardo Rodríguez entregaron cada uno 2 millones de hectáreas.

(19) Pablo González Casanova. "La Democracia en México". Ed. Era. Pág. 134.

Este tipo de acciones fue usual hasta el Gobierno del Presidente Cárdenas que en su mandato entregó un total de 20 millones de hectáreas.

En los Gobiernos que sucedieron al de Cárdenas, es notorio que las cantidades entregadas en Gobiernos anteriores fue disminuyendo, tales son los casos de los sexenios de Avila Camacho, Alemán Valdez y Adolfo Ruiz Cortines.

Sin embargo, se gesta un nuevo repunte en cuanto a la entrega de tierras en los Gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz.

Estos hechos señalan que el México rural empezó a tomar aspectos industriales y de urbanización, sobre todo en el Gobierno de Avila Camacho. Es precisamente el contexto internacional (estalla la Segunda Guerra Mundial) ya que se gesta un cambio en las relaciones de procesos de producción y se aspira hacia una nueva meta que es la industrialización.

El auge que se vivió en esos momentos el campo mexicano, se debió, entre otras cosas, al interés por parte de los Estados Unidos en 1943 del paso que implicaría el desarrollo del campo, otra lo fue al proceso de industrialización que se emprendió, después de la Guerra requirió en forma indispensable y urgente la producción de materia prima para las diferentes industrias, dándole prioridad al sector campesino.

El desarrollo que se gestó en esos momentos, como puede apreciarse, no fue producto de una "Real Reforma Agraria", sino por intereses personales o de grupos que buscaban, de alguna forma, su provecho, defendiendo su posición social.

De esta forma "Este proceso de desarrollo con la participación decisiva de un elemento de la estructura del poder local y regional que comenzó a proliferar desde el período cardenista: El Cacique" (20).

El personaje caciquil fue uno de los elementos nocivos que se han establecido dentro del campo mexicano, el cual no ha sido erradicado en forma tajante, ya que si bien, a través del movimiento revolucionario se había logrado destruir la estructura hacendaria y latifundista en la época porfiriana, la nula organización campesina con visión estrictamente en beneficio del campesino fue una de las causas por las cuales surgen los caciques, aquellos individuos oportunistas que formaron las organizaciones colectivas de los campesinos, siendo el factor que tenía ingerencia directa en las agrupaciones campesinas como una mera masa de poder latente pero bajo su tutela y control.

Los caciques no fueron sino los antiguos latifundistas, estos al paso del tiempo fueron ocupando un lugar importante dentro del manejo de fuerzas en la sociedad mexicana.

(20) Gustavo Esteva. "La Batalla en el México Rural". Ed. Siglo XXI, Pág. 46

"Estos fueron adquiriendo fuerza debido a la gran cantidad de gente aglutinada bajo su organización", al grado de constituirse como un — "Intermediario Político", con funciones de manipulación y control de los grupos campesinos, por cuenta del poder estatal o federal".⁽²¹⁾

De esta forma los "Dirigentes Campesinos" juegan un papel político de suma importancia, ya que por una parte actúan como representantes del campesinado ante las autoridades y éstas a su vez saben que tienen el apoyo campesino ante las diferentes acciones públicas, es decir, y creo que es de suma importancia tratar de resaltarlo, "Los acuerdos" entre los altos dirigentes campesinos y las altas esferas de autoridad gubernamental.

Y señaló que es de gran importancia, ya que la situación campesina en México, es sumamente pobre, que siempre se le ha etiquetado a este sector como aquel en la cual debe recaer todo el peso de nuestras diferentes épocas críticas, que únicamente se les utilice, manipule y explote como mero instrumento de poder, que se le controle al grado de obstaculizarlo, ya que siempre debe de contarse con "El Apoyo Campesino", para un sin fin de actos públicos, y sobre todo, que se utilice su miseria y sus condiciones de vida pésimas como escaparate para poder elaborar programas, discursos, temas de campaña política, y en fin, todo lo que implique manipuleo y sujeción.

De esta forma, la interacción de fuerzas que se generó a raíz de

(21) Gustavo Esteva. "La Batalla en el México Rural". Ed. Siglo XXI, Pág. 46

la aparición de los caciques en el campo mexicano y sus organizaciones como "La Confederación Nacional Campesina, que tendió a funcionar en este lapso como mecanismo de gestión, por otra parte, para dar cauce y salida a las presiones campesinas más intensas, o como instrumento de control, por otra parte, para restar coherencia y vigor a los esfuerzos de lucha que emergían de los campesinos". (22)

Esta panorámica nos muestra como y de que forma se ha juzgado y utilizado las condiciones precarias del campesino mexicano en general, que no se tiene una visión de éstos, tal cual debe aparecer, constituirlos como un grupo imprescindible, para la producción de bienes y servicios, y ya que es necesario su actuar, debería de reestructurarse la Reforma Agraria en México para que esta funcione adecuadamente y se logre el tan anhelado desarrollo armónico del campo.

Otro aspecto importante, es que el problema agrario hacia el año de 1935, no había sido resuelto a pesar de la Reforma Agraria que se había puesto en marcha, el desarrollo del capitalismo vino a descentralizar aún más el sector campesino, los propios latifundistas eran una de las causas de la situación preocupante del campo mexicano.

Los grandes latifundistas viendo el panorama incierto del campo,

(22) Gustavo Esteva. "La Batalla en el México Rural". Ed. Siglo XXI, Pág. 48

no se atrevían a hacer producir las tierras por el riesgo de perder sus grandes extensiones de tierra.

Por otra parte, los pequeños ejidatarios no contaban con las mínimas condiciones para poder producir, toda esta situación se aunaba a, lo - cada vez más reducido, mercado interno y que los productos no llegaban en forma efectiva a los mercados de las ciudades urbanas.

En la gestión del Presidente Abelardo Rodríguez empezó el fin de la época de entregas de tierras, lo que dió paso para que los latifundistas sentaran sus bases en el campo dentro de la llamada Reforma Agraria de México.

Siendo Presidente Cárdenas, se gesta el desarrollo capitalista en la Agricultura, dentro del Plan Sexenal, se establecía calmar las relaciones tensas entre los latifundistas y campesinos, tratando de erradicar un choque, desembocara en una nueva Guerra Civil.

Se trataba de redefinir a la Reforma Agraria, dándole una correcta orientación para lograr el desarrollo nacional, esto implicaba modificar una serie de medidas adoptadas en épocas anteriores.

Dentro de estas medidas, estaba el de reestructurar a los organismos agrarios, entre éstos a la Confederación Nacional Agraria, la cual -

se transformaría en Dependencia Gubernamental.

El objetivo esencial que perseguía con estas acciones el Gobierno de Cárdenas, era atacar en forma directa al latifundista, que se constituía como un serio obstáculo para el Desarrollo Capitalista.

El sexenio Cardenista dió impulso a la Reforma Agraria, creando además, el Banco Ejidal con el fin de otorgar crédito y ayuda técnica.

Con Cárdenas, "se dió un golpe mortal a las últimas formas feudales de explotación y obligó a los grandes ex-propietarios a transformarse rápidamente en cultivadores capitalistas" (23)

Así, hasta 1940 se establecieron las condiciones propicias para que se asentara el Desarrollo Capitalista en la Economía en general.

En este sentido, se puede mencionar que en la agricultura, el desarrollo de las fuerzas productivas está indiscutiblemente ligado al del capitalismo y a las Reformas de las estructuras agrarias.

"Se traduce por el crecimiento de los niveles y los ritmos de inversiones, por una considerable ampliación de la producción y por el incremento de los rendimientos y la producción del trabajo. Este desarrollo se

(23) Michael Gutscham. "Capitalismo y Reforma Agraria en México". Ed. Era, Pág. 108.

manifiesta finalmente por la evolución de la parte de la agricultura en el producto nacional bruto". (24)

(24) Ibidem. Pág. 277

2.2. De 1940 a 1986.

El crecimiento en el campo mexicano, a partir del sexenio de Avila Camacho, empieza a tender a la transformación incentivada por la dinámica del régimen capitalista, sin embargo, se siguió tomando decisiones que no han estado dirigidas en forma directa a dar solución real a la marginación y desorganización en la que ha estado sumido el campo mexicano.

Ciertamente, no se han tomado el tipo de decisiones político-económicas que contengan un carácter realista y operante dentro de nuestra realidad, no se han contemplado estrictamente decisiones de interés nacional.

Sin embargo, a partir de esta época, se vé una clara participación del sector agrícola mexicano, se intensificó la fuerza de producción, dado por la fuerte ingerencia que tuvo el desarrollo capitalista.

De esta forma "entre 1930 y 1970, la formación del capital fijo, ha tenido ritmos variados. Se aceleró principalmente, después de acabada - la Segunda Guerra Mundial, durante el mandato de Miguel Alemán. Aunque jamás haya sido calculada, la parte de la "auto-acumulación" privada fue indiscutiblemente (y sigue siendo) muy importante. En la agricultura, sobre la base de 100 en 1945, las inversiones públicas pasaron de 44.5% en 1940 a 182% en 1960". (25)

(25) Grupo Técnico de la S.H.C.P., Banco de México, en : Solís
Hacia un Análisis a Largo Plazo del Desarrollo Económico de México, de
nografía y Economía, T.I. No. 1, México, 1967.

De la misma forma que el proceso de acumulación, la producción agrícola ha mantenido una constante de aumento, de esta forma, se señala - que del lapso de 1930 a 1967, mantuvo la producción agrícola, un promedio de aumento anual del 4.4%, sin embargo, a principios de los años 60's, este índice empieza a declinar.

Este hecho de aumento de la producción agrícola, una de sus causas principales fue el monto de tierras que fueron cultivadas, lo que generó un lógico aumento en la producción.

Aunado a esta situación, se expresa que después de 1940, la - parte de la agricultura en el producto nacional bruto, ha sido relativamente estable, aunque también se advierta una cierta tendencia a ceder: la producción agrícola (incluso la ganadería) representaba 23.2% del PNB en 1945, - 20.3% en 1955 y finalmente 17.2% en 1962.

"Pero en valores absolutos, el producto agrícola ha aumentado - considerablemente, sobre la base de 100 en 1950, la pasada del índice 89.9% en 1930 al índice de 286.45% en 1964; es decir, se ha triplicado en treinta años". (26)

Por otra parte, resulta importante destacar el papel que ha ju

(26) Manual de Estadísticas Básicas para Análisis y Proyecciones del Desarrollo de México", México, Julio de 1964.

gado el aspecto político dentro del desarrollo y situación de la agricultura en México.

Es de conocimiento general, que las condiciones globales del país que guarda y ha guardado a lo largo de su historia y sobre todo en su estructura económica lleva implícita la participación directa o indirecta del poder estatal.

En este sentido, teniendo la visión del actuar de las decisiones política dentro del problema agrario resulta trascendental, el análisis de participación e ingerencia de la mentalidad política que ha sucedido en el transcurso de la sistematización y estructuración de vías de desarrollo económico del país, en este caso tomando con consideración la forma en que ha repercutido la participación política dentro del Estado que guarda la problemática agrícola actual.

En México existe una profunda carencia de visión política para abordar los problemas nacionales, uno de éstos es la problemática agraria, la cual se encuentra inmersa en un bloqueo, que no se ha concientizado en forma real, que se han estructurado programas y planes de desarrollo agrícola que trasciende, pero que chocan con la realidad, aquella que se denota como uso estructural de fuerza del poder político mexicano, que se manipule con la condición agraria.

Así, "el nivel de razonamiento político en materia de desarrollo es tan bajo, su fundamentación en la realidad social tan precaria que resulta suficiente demostrar como están anulados en su base misma, los diseños - económicos de desarrollo a que estamos acostumbrados, y como las decisiones políticas reales, operante, necesariamente eliminan al tipo de decisiones técnicas que suponen esos planes programas y proyectos, en que se calcula - todo, salvo la estructuración social y política en que van a operar". (27)

Como lo señala González Casanova, esta situación en México es la realidad.

A pesar de que se han estructurado programas, canalizado enormes recursos al agro, repartido tierras, expropiado terrenos, para convertirlos en una fracción productiva; sin embargo, a todos estos esfuerzos les hace falta: carencia, visión política en la instrumentación y ejecución.

No solamente derramando recursos económicos en gran escala se va a solucionar el problema, se requiere de una adecuada organización que se - sustente en los propios orígenes campesinos.

Se requiere, en forma impostergable, analizar la situación campesina y tomar las decisiones políticas necesarias, hace falta un real apo-

(27) Pablo González Casanova. "La Democracia en México", Ed. Era. Pág. 163.

yo y parte de este apoyo la constituyen las decisiones políticas.

"El desarrollo exige tomar una serie de decisiones políticas y mientras ellas no se toman las medidas puramente económicas tampoco se toman, los programas no se realizan, los planes se quedan en el papel o el cajón del escritorio; y el desarrollo como dinámica interna y externa del igualitarismo, no se acelera o incluso se frena". (28)

Por otra parte, los campesinos han constituido en el desarrollo nacional, el soporte esencial de las diferentes situaciones críticas del país, se han conformado como el gran mito revolucionario con un supuesto espíritu nacionalista.

Al campesino se le ha manipulado a través de simulacros para solucionar sus problemas. El tipo de acciones hasta ahora ejecutadas se les ha querido etiquetar como un profundo sentido "Revolucionario".

México en la actualidad se encuentra en la peor crisis económica en que se haya visto inmerso, el Gobierno en tiempos anteriores dejó al campo al margen del desarrollo económico nacional, llegando al punto de paralizarlo.

Ante esto, el Gobierno Federal revierte su accionar (y como ha -

(28) Pablo González Casanova. "La Democracia en México". Ed. Era. Pág. 164.

sucedido en las situaciones difíciles del país) de nueva cuenta se ve en el campo mexicano una forma de salvación, se les fuerza a que tengan una participación más activa a pesar de que ellos han vivido al margen del desarrollo, que no le ha reeditado a sus esfuerzos y que sólo enfatizan importancia en los momentos coyunturales.

Este es el nuevo panorama que de nueva cuenta se ve del campo, así lo expresó el Presidente de la Madrid, el 3 de marzo de 1986, "Hay que voltear la mirada al agro, porque "puede compensar la caída del petróleo" y sacar al país de la crisis".

Sin embargo, resulta una meta muy difícil de conseguir, debido esencialmente al gran número de obstáculos con los cuales se topa el real desarrollo agrario.

Esto no implica que el campo no constituya aquella fuerza latente, sino al manejo de acciones, instrumentación de planes y programas a mediano y largo plazo con una concientización del problema encaminando los esfuerzos al logro de los objetivos.

El agro se encuentra descapitalizado, el auge petrolero fue otra de las causas del olvido del campo.

Dentro de los factores que determinan la problemática agraria

son la insuficiencia de los precios de garantía, al casi nulo poder crediticio que poseen los campesinos y esencialmente a la inconformidad de este sector para producir, resultado de una equivocada articulación de apoyo, que en el supuesto reciben.

La panorámica actual nos muestra que existe una profunda carencia de recursos y que la agricultura no constituye un campo propicio para invertir.

La política agrícola, expresada por integrantes del Gobierno, - resultan únicamente expresiones demagógicas, existe incapacidad de los responsables del gabinete agropecuario.

Los programas han caído en la incapacidad e incongruencia la su puesta "prioridad" son únicamente frases inoperantes.

El Presidente de la Madrid, afirmó que "antes el debilitamiento de los ingresos petroleros, el campo puede aportar, con su diversidad de recursos, pero sobre todo con el tesón del trabajo campesino, los factores - que compensen y aún superen esa problemática situación". De esta forma expresó su apoyo al Agro a través de la inversión. Sin embargo, dicha inversión por necesidad debe provenir del extranjero según declaración del Secretario de Agricultura, Sr. Pesqueira Olea.

Este tipo de "apoyo" acarrea aún más problemas, por una parte - exponer al campo de una invasión de empresas trans-nacionales, lo que conlleva y permite la explotación del sector campesino y que los beneficios que - reeditúan a la economía nacional son escasos.

Otro aspecto con los cuales chocan las iniciativas de reestructuración de la política agraria, con la realidad dentro de ésta son, como - lo expresó el ex-diputado José Dolores López que afirma que: Los recursos destinados al campo bajaron de 12.5% del presupuesto global en 1983 a 10.5% en este año (1986). Por este motivo, el 60% de las tierras ejidales de temporal y el 80% de las de riego se encuentra rentado.

Esta situación, planteada por el Senador Alfonso Garzón Santibañez dirigente de la Central Campesina Independiente (CCI), expresa cifras aún más dramáticas: cerca de 17,000 ejidos - casi el 75% del total - quedaron marginados del crédito oficial durante 1985.

Para este año se requiere como mínimo un billón de pesos, pero oficialmente el Banrural, anunció que sólo dispondrá de 773,000 millones de pesos para financiar la producción agrícola. El Banco reveló también que hasta el 3 de marzo último los campesinos debían a esa institución 40,000 millones de pesos.

Por su parte, el Senador Javier Ahumada Padilla, dirigente de la

CNPP, declaró el 20 de febrero de 1986, que el auge petrolero en el mundo entero, nos presentó expectativas que hoy por hoy son falsas; mientras todo esto ocurría, el agro mexicano permanecía casi estático y el apoyo gubernamental resultó insuficiente.

Continuo afirmando que: la grave situación por la que atravesamos, el despolcra de los precios del petróleo, las grandes presiones financieras que padecemos, la explosión demográfica que cada día exige un mayor número de satisfactores, los desastres naturales que nos han golpeado, hacen al Gobierno y al pueblo volver los ojos al campo y al campesino.

En este tipo de declaraciones se expresa claramente, como ha sucedido a lo largo de la historia crítica del país, como exclusivamente cuando se requiere de algún elemento "salvador", se voltea la mirada al campesino, para exigirle que responda, produzca, pero no se le proporciona los elementos necesarios para tal efecto, no se alienta realmente la productividad.

Otro aspecto importante, es el bajo precio de garantía, lo cual desalienta al campesino a producir, un ejemplo concreto lo explicó Estebán León Serpa, Comisario Ejidal en el Estado de Chiapas; en ningún momento la CNC o el PRI nos han apoyado. Es hora de que lo hagan, lo que queremos es que se nos pague como mexicanos, no como entenados.

A este respecto el ex-diputado Germán Jiménez, uno de los diri-

gentes de la Unión de Productores de Maíz del Centro de Chiapas declaró que, "El problema radica en que los costos de producción se han incrementado. Ya no es negocio, es incosteable producir Maíz".

El Estado que guarda el problema agrario según afirmó la Diputada Rosa María Arméndariz Muñoz, Coordinadora de Audiencias Públicas de la CNC: La verdad es que el hambre y las necesidades abren los ojos a los campesinos. No hay de otra: se atiende al campo o se desploma la producción.

Este tipo de declaraciones ponen en evidencia que las declaraciones hechas por el Presidente de la Madrid, sólo queda en eso, declaraciones, ya que no se cuenta con el soporte indispensable de que empuje a una mejor política agraria.

Además de esta declaración, abundo expresando que en los últimos cinco años y medio se han agudizado los problemas, sobre todo las relaciones con crédito y capacitación. Los Estados con mayores conflictos agrarios son: Guanajuato, Chiapas, Veracruz, Oaxaca y Michoacán. Abundan las arbitrariedades de algunos Delegados Agrarios.

El Presidente dijo que dará prioridad al campo, pero los funcionarios, además de escuchar, deben resolver.

Banrural y la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, se han

caracterizado por no informar a los campesinos de su situación real.

Hay excesos y desvíos que se deben evitar a como dé lugar. Si no hay correspondencia de funcionarios y líderes, el futuro se ve difícil.

Trabajo y entusiasmo de los campesinos los hay, pero no pueden hacer milagros. No se valen celos, ni correlación de fuerzas en el gabinete agropecuario.

En este sentido, el momento difícil que vive el país y se da cuenta el Gobierno que el petróleo, el cual se vislumbrara como el soporte básico de nuestro desarrollo y este producto no ha jugado el papel estratégico que se pensaba, se vuelve a proyectar que la salida es a través de lograr desarrollar el campo a pesar de que ahora se le trata de impulsar toda acción choca, el problema agrario ha llegado a límites alarmantes, no existe una estrategia para aumentar la producción, se ha equivocado el camino político que ha tomado matices demagógicos y burocratizantes.

2.3. De 1986 - 1989.

Durante el presente lapso no se han logrado los cambios radicales que se requieren.

Se ha seguido hablando de acelerar el crecimiento económico interno, para que de esta instancia poder conformar la recuperación económica e impulsar al mayor beneficio a los sectores más desprotegidos.

A su vez, se encuentran diseñando el presente Gobierno el "nuevo" Plan Nacional de Desarrollo para los próximos años de su Administración.

En este sentido fue creado, iniciado en el Gobierno de Miguel de la Madrid y que continúa en 1989 el llamado Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, se vive en la actualidad en "tiempo de modernización".

Sin embargo, la política instrumentada, como en sexenios anteriores, se vislumbra limitada, ya que antes de querer alcanzar niveles de desarrollo en otros rubros, se tiene que lograr la autosuficiencia alimenticia del pueblo, ya que por lo menos en 1989 existirá un déficit de ocho millones de toneladas de productos básicos, los cuales tendrán que ser importados colocando al país en un nivel de subdesarrollo comercial y agrícola.

El panorama es el de un campo en crisis, plagado de burocracia

y demagogia en donde el Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, José M. Caso Méndez, se pronunció por la ampliación de terrenos cultivables, ya sea a través de la creación de cooperativas o bien con ejidatarios en trabajo conjunto.

En México en este momento no se es capaz de producir a tasas iguales al crecimiento de la población, y la problemática no se centra en la carencia de mano de obra campesina, ni tampoco por no contar con los recursos naturales necesarios, sino que se centra como hace ya más de setenta años, en fallas políticas.

Se ha dejado rezagado a un segundo plano a la agricultura cuyo sector si fuese modernizado y organizado social y técnicamente se conformaría como una base sólida para activar los procesos sostenidos de crecimiento.

Si continúa careciendo de recursos suficientes y oportunos por parte de la banca especializada, continúan existiendo graves rezagos que obstaculizan un sano progreso, que es una condición indispensable para cualquier intento de modernización.

El campo mexicano se encuentra sumido en una pobreza extrema, con una disparidad de bienestar entre el campo y la ciudad, en donde apro - -

ximadamente quince millones de mexicanos viven en una constante lucha contra la pobreza.

Resulta esencial frenar la pobreza del campo, se requiere cambiar el modo de producción prevaleciente que favorece a una minoría de la sociedad mexicana y extranjera.

El Presidente de la República debe estar conciente plenamente de la situación y el momento histórico por el que atraviesa el país, demostrar con hechos su plan de modernización con voluntad de transformación.

El panorama casi general del agro es de marginación y abandono - por parte de los Gobiernos de la Revolución.

En estos últimos años, el agro mexicano se ha deslizado por el tobogán de la crisis, ya que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) Agrícola de 1980 a 1989 ha sido de 0.9%, así mismo se han ido incrementando paulatinamente las importaciones de productos de primera necesidad.

En la actualidad se producen menos alimentos per cápita que hace treinta años, esto aunado a otro aspecto importante, ya que en la actualidad ha disminuído la inversión pública destinada al campo de un 19% del total en el año de 1980 a únicamente el 5% para 1989.

Se sigue actuando en estos momentos en forma paternalista por parte del Estado al campo, ya que por ejemplo, se ha creado su Banco (Banrural), sus fertilizantes (Fertimex), su aseguradora agrícola (ANAGSA), su productora de semillas (PRONASE) y su distribuidora y ventas (CONASUPO).

Sin embargo, no se ha logrado los avances requeridos, la intervención del Estado ha significado su incapacidad de administrar eficazmente las acciones tendientes a desarrollar el campo, por una parte, diseñar programas y proyectos, que si bien no son instrumentados en base a las problemáticas reales, no toman su consideración la diferencia entre las muy diversas circunstancias y necesidades de cada una de las regiones agrícolas del país, insuficiencia de créditos y una arraigada corrupción en su manejo han sumido al campo mexicano en su peor crisis.

No existe una apertura total a la modernización, maximizando su potencialidad, promoviendo y otorgando la infraestructura eficiente y dinámica, protegiendo en forma decidida a los grupos campesinos más atrasados y desamparados, en zonas de escasos recursos, no existe la equidad y justicia en el campo.

No se ha podido instituir de manera permanente una cruzada de producción, eficiencia y eficacia de todos los organismos del propio Gobierno que tengan ingerencia en el campo.

Se vive sin espíritu renovador, plagado de caciquismo, control - político, pobreza, marginación e ignorancia.

2.4. FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL EN EL AGRO MEXICANO.

Dentro de las formas de organización social que se sitúan en el campo mexicano, encontramos que siguen siendo los ejidos y los sindicatos las fórmulas legales apoyadas sistemáticamente por el estado, tratándose de los trabajadores.

Todas las demás o son pre-jurídicas (como los grupos de trabajo) o tienen vigencia casi sexenal (como las sociedades de solidaridad social), o están casi al margen de los programas oficiales (como las comunidades in dígenas).

En este sentido, las cooperativas son un caso de persistencia se cular sin ser pieza clave de la estructura estatal.

Fuera del impulso cardenista y quizá del Plan Nacional de Fomento cooperativo de 1980, pareciera que los gobiernos han dado poca relevancia al cooperativismo.

En algunas ocasiones, se ha considerado la organización cooperativa como competencia indeseable del ejido.

Dentro de las variadas posiciones que se han guardado en torno a

lo anteriormente señalado se ha sostenido que la cooperativa es un modelo de organización exógeno, lejano a la idiosincracia campesina, ineficiente y costoso en su promoción.

Así, para poder efectuar un análisis más exacto de las formas de organización social existentes en el agro mexicano, más adelante se explicarán con más detalle a éstas dentro del presente trabajo.

CAPITULO III: COOPERATIVISMO

3.1. CONCEPTO.

Dentro de la conceptualización de la palabra "cooperativo", resulta un tanto incierto establecer un concepto definido y delimitado de éste.

Resulta, en un aspecto puramente esencial y de origen, un tanto indefinido como es el "trabajar juntos", o como lo puede ser "prestos para ayudarse mutuamente".

En la actualidad, se le etiqueta a la sociedad cooperativa en variadas formas según el tipo de organizaciones comerciales que privan en cada caso y en cada país en los cuales se desarrollan.

Una de las definiciones de este concepto es que "el concepto de cooperativismo tiene un origen en el de cooperación, o sea el trabajo de conjunto que varias personas realizan en busca de un fin común, el que, en el caso preciso de las sociedades cooperativas, puede ser obtención tanto de bienes como de servicios, o la producción de los mismos".⁽²⁹⁾

Por su parte el Dr. C.R. Fay, en el año de 1908, definió a las sociedades cooperativas como ^{*}una asociación con propósitos de comercio colectivo que se origina entre los débiles y que se conduce siempre con un -

(29) Subsecretaría de Industria S.I. y C. serie "La Empresa" # 17, México 1975, Pág. 5-17.

espíritu altruista, en tales términos que, todos los que están dispuestos a asumir deberes de socios, participan de las recompensas en proporción al grado en el que han hecho uso de su asociación". (30)

En este sentido el cooperativismo contiene en esencia una doctrina social, la cual queda expresada en la asociación de individuos que coadyuva a lograr que los propósitos individuales se vuelvan colectivos a través de la unificación de fuerzas.

El cooperativismo sólo puede ser explicado como un producto de la realidad humana, se tiene que dejar de lado toda interpretación técnica y científica; es un producto de las necesidades humanas de allegarse de los instrumentos necesarios, de establecerse niveles de vida consecutivamente mejores.

En este sentido se gesta una cierta emancipación del propio ser humano con el fin de allegarse de su propia defensa, tanto en el ámbito económico como en el ámbito social, que le geste y expanda las posibilidades del ser humano de desenvolvimiento y desarrollo por medio de una respuesta real y humana de los problemas circundantes que envuelven las relaciones económicas, sociales y morales de la humanidad.

(30) Digby, Mararet, "El Movimiento Cooperativo Mundial". Sría. de la Fundación Plunkett de Estudios Cooperativos. Centro Regional de Ayuda Técnica. Agencia para el Desarrollo Internacional. (A.S.D.) México - 1965. Pág. 11

Para el logro de tales circunstancias y la posibilidad de sociali
zación de los medios de producción sólo es factible a través de la coopera
ción.

La visión capitalista es el logro del mayor monto de ganancias
al menor costo y tiempo de producción.

Para lograr dilucidar en forma más clara el concepto de coopera
tivismo resulta pertinente establecer conceptos como sociedad.

La Real Academia Española, define a la sociedad como "una agrupa
ción natural o pactada de personas, que constituyen una unidad distinta de
cada cual de sus individuos, con el fin de cumplir mediante la mutua coope
ración, todos o algunos de los fines de la vida". (31)

En esta definición se expresa como a través de la mutua coope
ración de cada uno de los individuos se conforma la unidad de los seres huma
nos con el objetivo esencial de lograr, por medio de la unidad, los reque
rimientos y necesidades de una sociedad cualquiera.

El diccionario de la Real Academia Española, explica que la socie
dad cooperativa es "la que se constituye entre productores, vendedores o -

(31) Real Academia Española. "Diccionario de la Lengua Española". Pág. 1212.

consumidores al logro del beneficio comunitario entre éstos con fin natural de la sociedad humana."

Existen varias concepciones en terrenos como el político, económico, social y el aspecto jurídico de lo que es una sociedad cooperativa.

Así, en el aspecto político se contempla como "una asociación libre en que todos los miembros participan democráticamente en la gestión social y en las utilidades comunes". (32)

El aspecto político contempla a la sociedad cooperativa como una organización con un accionar independiente en cuanto a su control y organización, con la participación democrática de cada uno de sus miembros, los cuales establecen su propia distribución equitativa de los beneficios de ésta.

En cuanto al aspecto económico se define como "una asociación basada en el principio de la reciprocidad o mutualismo para fomentar los intereses económicos de sus miembros, que contribuyen a la empresa común con parte de su actividad económica-individual y tienen en ella la misma responsabilidad y los mismos derechos". (33)

(32) Enciclopedia Barsa. Tomo V. Pág. 143.

(33) Diccionario Enciclopédico UTEHA. Tomo III. Pág. 517.

En esta definición se establece a la sociedad cooperativa como -
unidad para satisfacer sus necesidades económicas que colaboren a su bie
nestar material de su vida de los integrantes de dicha cooperativa, hacien
do incapié en el accionar individual de éstos, en cuanto a sus derechos y
obligaciones.

Socialmente una cooperativa se establece como una "asociación de
personas que, sin ánimo de lucro, persiguen determinados beneficios de orden
económico o social.

Tiene carácter democrático y se basa en el reconocimiento de las
ventajas de la acción colectiva sobre la individual" (34)

La cooperativa, además de buscar objetivos económicos, también
conlleva un carácter social que se expresa en la unión del ser humano para
la consecución de metas que individualmente resultarían difícil o imposi-
ble.

En un aspecto eminentemente jurídico se especifica que "es una -
asociación voluntaria de un número ilimitado de personas capaces que per-
siguen fines económicos comunes a todos los asociados, mediante la explota
ción de una empresa colectiva, organizados sobre la base de igualdad y de
derechos y obligaciones, con la participación personal y material de los so

(34) Diccionario Enciclopédico DANE No. 5. Sin Pág.

cios en el gobierno de los negocios y que previa deducción de las sumas destinadas a los fondos sociales indivisibles y al interés establecido para remunerar el capital, reparte entre los asociados la ventaja económica excedente proporcionalmente a la participación que tengan en las operaciones sociales". (35)

El anterior aspecto no muestra el régimen legal en el cual se encuentra inmerso una sociedad cooperativa, la cual se basa en una participación voluntaria que se estructura en relación a la igualdad, tanto de derechos como de obligaciones y los beneficios que todo esto acarrea para todo miembro de la cooperativa.

Siguiendo el aspecto jurídico de una sociedad cooperativa al respecto la Ley General de Sociedades Cooperativas establece las particularidades y requisitos que debe contener esta para poder considerarse como tal, y son las siguientes:

- I.- "Estar integrada por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad en trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye — cuando se trate de cooperativas de consumidores

(35) Citado por "Enciclopedia Jurídica Omeba". Tomo iv. Pág. 867 de Leiseron, La Cooperación, su Régimen Jurídico. Pág. 19.

- II.- Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros.
- III.- Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez.
- IV.- Tener capital variable y duración indefinida.
- V.- Conceder a cada socio un sólo voto.
- VI.- No perseguir fines de lucro.
- VII.- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción de éstas en una obra colectiva.
- VIII.- Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo". (36)

En base a lo anterior señalado, defino a la sociedad cooperativa como aquellas unión voluntaria de individuos que por característica natural buscan la ayuda mutua para la obtención de los bienes materiales que le

(36) Citado por José Luis Huerta, en "Análisis Cooperativo de la Productividad ..." Pág. 14; de la Ley General de Sociedades Cooperativas, Título Primero, Cap. I, Art. I.

son necesarios con el fin de allegarse de una mejor calidad de satisfactores, y en general de su propio bienestar, al tiempo en que dicha organización priven los lineamientos específicos de igualdad de derechos y obligaciones, con un espíritu profundo de doctrina social y económica.

3.2. ANTECEDENTES EN MEXICO.

Partiendo de la conceptualización de cooperación, en el caso de México, encontramos las primeras organizaciones basadas en la cooperación mutua en las organizaciones agrarias que se conformaron a partir de la fundación del Imperio Azteca, que se gestaron anterior a la Colonización Española.

"Antes de la conquista la posesión y propiedad de la tierra pertenecía al soberano, como los pueblos, y éste hacía concesiones de extensiones más o menos grandes a las comunidades o pueblos, pero no existía en realidad la propiedad individual; tal como ahora se le conoce a las Leyes Cíviles". (37)

Como Institución Agraria de los Aztecas y sustentándonos en los principios colectivos de ésta, el Calpulli ha sido el origen que contiene las características de cooperación, del cual se ha gestado lo que ahora - conocemos como ejido. Esta organización, aunque existían otras como el Pillalli, el Teotlalpan, entre otros, ha sido la única que se ha acercado al concepto de cooperación y organización colectiva.

El carácter cooperativo de los calpullis se dió básicamente en su estructura y accionar, ya que conociendo el sistema agrícola se organizaban

(37) P. Anaya "Los Problemas del Campo". Ed. Jus. México 1976. Pág. 9

Las tareas de cada uno de los miembros de éstos, había distribución del trabajo para producir en forma conjunta, además no era puramente la organización agrícola, sino también para otras actividades de tipo social, buscando siempre su bienestar.

En la época colonial, los Virreyes organizaron las llamadas "Cajas de Comunidades Indígenas, los Pocitos y las Alhondígas", las cuales también contenían un carácter cooperativo agrario, sin embargo, la organización de las encomiendas frenaron este tipo de comunidades, ya que los indígenas pasaron a ser esclavos en el cultivo de las tierras por parte de los conquistadores y se perdió toda esencia cooperativa.

"El sistema de cajas de comunidades indígenas" fue otro tipo de organización cooperativa que implantó el Virrey D. Antonio de Mendoza, previa autorización del Rey de España, y que pretendía fundamentalmente conservar el tipo de organización gubernamental de los indígenas en beneficio propio de éstos ya que se expresaba en conservar la forma de vida a la que estaban acostumbrados

"En las cajas de comunidades han de entrar todos los bienes que el cuerpo y colección de indios de cada pueblo tuviere, para que de ahí se gaste lo preciso en beneficio común de todos y se atienda a su conservación y aumento y todo lo demás que convenga, distribuyéndolo por libranza, buena cuenta y razón, así mismo las escrituras y recibos por donde constase de su

capital efectivo". (38)

El autor Lemus García, expresa en su libro "Derecho Agrario Mexicano", que "eran instituciones de ahorro y crédito para utilidad y servicio de los naturales", las cuales tenían sus orígenes directos en la retribución de fondos de los indígenas a través del Altetlalli, ya que esta era una de las actividades que conservaron los españoles mediante las cajas de comunidad.

Anterior a las cajas de comunidad surgieron los llamados Pocitos, estas organizaciones fueron traídas a la Nueva España por los Reyes Católicos, Fernando e Isabel en el Siglo XV.

Estos consistían en "lugares donde se almacenaban semillas, sobre todo trigo y maíz", los cuales eran sitios en donde se concentraban - abastecimientos para ser usados en tiempos de necesidad por los indígenas y agricultores que se unían para tal fin.

Casi en todos los asentamientos indígenas existían este tipo de almacenes que accionaban como instituciones de crédito, ya que las semillas eran otorgadas en calidad de préstamo.

Los solicitantes se comprometían a cubrir éstos en los tiempos - de cosecha.

(38) L. Mendieta y Núñez. "El Crédito Agrario en México". Pág. 37

Los Pocitos pueden ser considerados como sociedades cooperativas, ya que se servían como instrumento de ayuda mutua para el servicio colectivo de las sociedades indígenas.

Por otra parte, en la época que abarca el movimiento de Independencia hasta la Reforma se crearon organizaciones con un sentido esencial; la beneficencia social, las cuales eran instrumentadas por la Iglesia, con carácter privado, ya que contaba con los recursos suficientes para poder solventarlo.

El 30 de noviembre de 1839, se creó el primer centro pre-cooperativo en la Ciudad de Orizaba, Ver., la cual se llamaba "Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba".

Esta sociedad estaba estructurada en dos secciones, una que era la bancaria, la cual estaba integrada por sólo dos accionistas, y la otra, que era la caja de ahorros compuesta por los depositantes de bajos recursos a los cuales se les denominaba "censualistas".

Don Vidal Alcocer en el año de 1841, fue el primero en construir una cooperativa de beneficencia. Esta estaba integrada por personas con espíritu caritativo.

Por su parte, la creación de las cajas de ahorro entre las clases

obreras, cobró inusitada proyección debido al impulso que les dió Don Lucas Alamán en el período de 1841 a 1846.

Ignacio Manuel Altamirano, llevó a efecto este tipo de acciones por medio de la creación de Sociedades Civiles. Para el año de 1858, se contabilizan un total de 37 escuelas de este tipo de sociedades, con alrededor de 7,000 integrantes.

En 1853 y 1854, pasado el período de la invasión estadounidense fueron creadas las "Asociaciones Particulares de Socorros Mutuos".

Un paso fundamental para la creación de asociaciones, se dá en base a la Constitución de 1857, en la cual su Artículo 9º, garantiza la libre asociación.

Este antecedente es de suma importancia, ya que le dá sustento firme a la estructuración de las organizaciones para su mejor implementación que recayó en profundas reestructuraciones en pro de éstas y sus fines inherentes.

De los ejemplos que se pueden mencionar por esta medida las encontramos en las "Sociedades Mutuas" en los renglones de sastrería (1864); la "Amistosa Fraternal de Carpinteros" en 1868; en la "Unionista de Sombreros" en 1870 y muchas otras que se reflejaron en su mejor organización y su re-

percusión en las diferentes organizaciones en todo el territorio nacional, siendo las ciudades de Toluca y Veracruz las primeras en adoptarlas.

Sin embargo, se puede decir que el cooperativismo llegó a través de un libro de Fernando Garrido a México, titulado "Historia de los Movimientos Obreros de Europa" en el año de 1868, en el cual se detallaba los logros de los trabajadores e intelectuales de los países europeos, los cuales se encontraban en plena bonanza, y estos empezaban a difundir sus objetivos y sus triunfos obtenidos en base a las sociedades cooperativas.

Estas ideas tuvieron su principal acogimiento en la Prensa Obrera y en las lecturas del Círculo obrero de México.

Con la llegada de estas ideas innovadoras da un vuelco y una transformación profunda de las sociedades mutualistas en sociedades cooperativas como el camino a seguir para alcanzar una mejor calidad de vida de sus integrantes.

En el Estado de Durango en el año de 1873, se registró el primer promulgamiento de Ley para la creación de Sociedades Mutualistas y Fomento de las Artes, la cual dió pie al primer antecedente de índole legislativo para la actual Ley de Sociedades Cooperativas.

"El Primer Taller del Círculo Obrero, estuvo ubicado en la Calle

5 de Mayo Núm. 1, y fue la primera manifestación práctica de los esfuerzos de los trabajadores mexicanos, por establecer el cooperativismo en el país

Se inauguró este taller el día 16 de septiembre de 1873, y la apertura estuvo a cargo de la mesa directiva del gran Círculo Obrero Mexicano, encabezado por Don Efraín Romero, siendo el principal orador Don Ricardo Valetti, quien pronunció un encendido discurso de tendencia netamente cooperativista". (39)

En esta época se puede vislumbrar los primeros resultados del movimiento cooperativista en México, que se inclinaban preferentemente a las actividades productivas, sin embargo, el 18 de agosto de 1876, se crea la primera tienda cooperativa de consumo, establecida por la Sociedad Mutualista de Obreros de Buenavista, sin embargo, fracasan debido a la nula proyección y apoyo económico.

En la Ciudad de México, el 5 de marzo de 1876, dió marcha el Primer Congreso Nacional de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, el cual obtuvo la aprobación de los Delegados participantes.

Dicha asamblea, optó por características de Constituyente, a fin

(39) J.F. Balanzario Velasco, "Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera", Ed. Argria, México 1976, Pág. 19.

de obtener un mayor grado legal.

De esta forma se procedió a levantar el acta constitutiva de la gran Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos - Mexicanos, la cual es considerada como el origen directo de la Confederación de Trabajadores Mexicanos.

Las Revoluciones Políticas y Militares se encuentran en una situación de Independencia hasta el año de 1870, lo cual dió origen al esparcimiento del espíritu cooperativista a través de la práctica de este dentro de la sociedad.

Así, se puede considerar una época de notable auge del sistema cooperativista que abarca los gobiernos de Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González en el período que va de 1872 a 1874. En dicho período se vivió una gran proyección del cooperativismo en México, ya que se creó la primera cooperativa en 1873 y a su vez se publicó el primer periódico esencialmente cooperativista en 1879.

Resulta de suma importancia, en base al desarrollo que ha llevado a cabo la implantación del cooperativismo en México, el hecho de resaltar a este como precursor de las actuales organizaciones obreras del país. Este hecho hace aún resaltar más la importancia y repercusión de las socie-

dades con ideología cooperativa que busca en esencia la ayuda mutua de todos sus integrantes, tal es el caso, y origen también, de las organizaciones sindicales en México.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, este se caracterizó por adoptar los tipos de legislaciones extranjeras y en acorde a este se establece al cooperativismo en un marco legal como sucedió en el Código de Comercio de 1889. No obstante, este cayó sólo en un alarde legislativo, ya que no tuvo repercusión alguna en cuanto al fomento cooperativo.

En México, no obstante a los problemas prácticos que se presentaban, siguieron desarrollándose actividades de tipo cooperativo, tal es el caso de la Caja Popular Mexicana cuyos dirigentes, Filomeno Mata e Ignacio Manuel Altamirano trataron de infundir el espíritu cooperativista en el país.

De los obstáculos con que se toparon todo tipo de organización fueron principalmente del orden político, la falta de una real conciencia y educación cooperativa de la sociedad en general, carencia principal de los recursos económicos necesarios; el capitalismo que se situaba en todo el cuadro económico nacional y aunado a esto la propia inestabilidad política que de forma importante afectaba la sociedad y su propia organización la cual se traducía en el desinterés por unirse.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

A pesar de esta panorámica, el cooperativismo siguió buscando caminos de implementarse como organización.

En la época revolucionaria, muchos líderes lo tomaron como bandera de sus objetivos políticos y de posición, tal fue la creación del Centro Obrero Mutuo Cooperativo empleado como escaparate de la mancuerna política electoral de Madero y Vázquez Gómez.

Bajo este marco, y con el triunfo del movimiento constituciona-
lista bajo el mando de Venustiano Carranza, el movimiento cooperativista
fue cayendo en un impulso meramente político, al grado que fue creado el
Partido Cooperativista con el objetivo de ubicar a Adolfo de la Huerta
como Presidente de la República, el cual se vio truncado al ser electo
como Presidente Plutarco Elías Calles.

Al asumir Calles la presidencia le dá un nuevo impulso al movi-
miento cooperativo, no con acciones completas sino sólo en su marco legal.

Calles establece el 10 de febrero de 1927, la primera Ley General
de Cooperativas básicamente enfocadas a las cooperativas agrícolas, todo es
to tomando del auge que se tenía en Europa de las cooperativas de Raffei-
ssen.

En México esta ley sólo sirvió para aquellos, que sin espíritu -

cooperativo, buscaban el bienestar personal y que se aprovechaban del ordenamiento legal y organizacional para lucrar.

Con el gobierno de Abelardo Rodríguez en 1929, se instaura la primera Escuela de Cooperativismo la cual estaba a cargo de la Secretaría de Educación Pública. Esta escuela sólo tuvo un período de 3 años, ya que Narciso Bassols siendo secretario de la dependencia la suprime por considerarla como un problema (el cooperativismo en sí) para la "Revolución Social".

En 1933 se crea la Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual viene a tomar el lugar de la promulgada en 1929. Esta ley contuvo una importancia estratégica, ya que a diferencia de la de 1929, esta contenía una doctrina cooperativa más profunda.

Sin embargo, estas dos leyes no establecían concretamente los canales de difusión y desarrollo cooperativo a causa de sus múltiples pasos administrativos y trámites legales, los cuales acarrearaban un manejo moroso, además de que estas estaban situadas fuera del contexto constitucional en cuanto al principio de poder intervenir el Estado dentro del manejo económico nacional, además de el de las garantías que debe tener el interés general separado del interés particular de la sociedad

Se hacía en base a toda esta insuficiencia, necesaria una ley que

regulara y dictara la organización de las cooperativas y que se alineara al espíritu emanado de la Revolución Mexicana y de la propia Política Económica.

De esta forma en el año de 1938, el gobierno de Cárdenas promulga la Ley General de las Sociedades Cooperativas que derogaba toda legislación anterior, siendo esta ley la que prevalece hasta nuestros días.

En el momento de su promulgación dicha ley quedó inscrita en el marco del Plan Sexenal de Calles y permeada lógicamente de la ideología de éste, que intentaba reorientar las condiciones de la sociedad, tomando como una estrategia para el logro de sus objetivos al propio cooperativismo en base a sus principios doctrinarios de organización de la clase trabajadora y defender sus propios intereses.

Posteriormente, se crea la Confederación Nacional de Cooperativas, la cual sustituía a la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas.

El gobierno de Avila Camacho le otorga un nuevo impulso al crear el Departamento Cooperativo, la cual dió origen a la Dirección General, que dando esta bajo la tutela de la Secretaría de Economía Nacional.

Dicha Dirección organiza a las Federaciones Cooperativas en acuer

do a la ley vigente al respecto.

De estas federaciones surge en Agosto de 1942, la Confederación Nacional Cooperativa con el fin de llevar un mejor control, organización e integración de las Sociedades Cooperativas.

En 1941, se funda el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, la cual se convierte en el apoyo económico esencial para efectuar los programas cooperativos.

Durante los gobiernos de Cárdenas y Avila Carracho se gestaron las estructuras propicias para el desarrollo del sistema capitalista en México, la cual dió un resultado adverso a las Sociedades Cooperativas, ya que hubo un intervencionismo de ideas externas que estaban en contra de toda asociación cooperativa dentro del seno gubernamental.

Sin embargo, es importante resaltar que en dichos gobiernos cobró gran auge el movimiento cooperativo en México.

Los gobiernos que secundaron a éstos se caracterizaron por frenar y no dar impulso a éste, ya que lo canalizaban a sectores sociales superiores y no a la clase trabajadora, buscando solo el beneficio de los estratos sociales pudientes, aprovechándose de la doctrina cooperativista. Así, el cooperativismo en esta época se ve seriamente limitado.

Dentro de este marco, los gobiernos que abarcan de Miguel Alemán hasta Díaz Ordaz, se caracterizaron por promover el capital extranjero - dentro del país, lo cual desfavoreció en gran medida al cooperativismo.

Durante el gobierno de Luis Echevarría, se le da un nuevo impulso y propiamente con la creación en el gobierno de López Portillo a través del Sistema (COPLAMAR) el cual le da un nuevo apoyo a la conformación cooperativa dentro del Territorio Nacional, sin embargo, el tipo de instituciones que se ha creado a últimas fechas han caído en simples instrumentos políticos del gobierno federal, dejando de lado las realidades sociales existentes y los intereses de las clases trabajadoras.

Hace falta educación cooperativa en nuestro país y que el apoyo gubernamental se realice con acciones concretas que abarquen a toda la sociedad y que no sólo se queden los programas y planes a nivel de escritorio.

Esta panorámica ha acarreado sociedades cooperativas mal fundadas.

El actual gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, en base al Plan Nacional de Desarrollo, ha tratado de fortificar la organización cooperativa, creando tiendas sindicales, organizaciones civiles con el fin de proporcionar a las clases desposeídas de sus requerimientos inmediatos.

Este tipo de medidas no han tenido todo el éxito contemplado, ya que se sigue careciendo de planes definidos en esta materia, a la vez de - que no se han establecido los incentivos necesarios para que la población actúe activamente, falta mostrar aún más las ventajas concretas que se obtienen al agruparse en sociedades cooperativas

Los últimos pasos que ha tomado el gobierno federal en cuestión de fomento cooperativo son el Sistema Nacional para el Abasto (SNA) y el Programa de Abasto y Distribución del Distrito Federal.

Sin embargo, se sigue cayendo en el poco éxito de tales programas por lo anteriormente expresado.

3.3. EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL:

El nacimiento propiamente del Cooperativismo en el continente europeo, tiene su esencia y raíz en el descontento que iba en constante aumento entre los obreros de la época, que eran los años pertenecientes a la primera mitad del Siglo XIX en Inglaterra.

Los cuales buscaban alguna vía para lograr desatarse del yugo de la explotación de la cual eran objeto dentro del sistema capitalista.

Sustentándose y propiamente influenciados por el caudal de teorías utópicas que en esos momentos se generaban y que buscaban un movimiento de reforma del orden social prevaleciente.

En base a la situación existente, decidieron en forma espontánea y voluntaria reunir cada uno de sus esfuerzos particulares, allegándose de sus escasos recursos y medios económicos propiamente para hacer frente, vía el cooperativismo, una organización de su propia vida que les asegurara una mejor condición y calidad de vida como un medio, además, justo y próspero.

Dicho movimiento, por ser su origen, no contaba con ningún medio de apoyo que la simple motivación de reunir sus esfuerzos buscando el bienestar colectivo y el suyo en particular, sin ninguna intervención para fomentar su instauración y crecimiento.

Así, el movimiento cooperativo tuvo sus orígenes hace más de un siglo, cuando la industria de franela en Inglaterra se encontraba sumida - en aguda crisis, fue cuando un grupo de trabajadores, los tejedores de Rochdale buscaron a través de la cooperación un mejoramiento de su condición en cuanto a su salario y condiciones que guardaban en su centro de trabajo.

En esa época, los trabajadores se encontraban desprovistos de un movimiento sindical propiamente fuerte y estable, resultaban ineficientes en cuanto a su labor en defensa de los obreros.

En este sentido, y época, los sindicatos no tenían la fuerza y - peso necesarios, éste fue uno de los sentidos que dió origen a la ayuda mutua, como una búsqueda de protección de su calidad como humanos, fue el cooperativismo un resultado de esta búsqueda.

Aunada a la profunda crisis vivida por Inglaterra en esa época, caracterizada por una calidad de vida cara, se veía claramente debida al abandono parcial de las labores propias del campo, panorama comparable al que sufre en nuestros días el campo mexicano.

Una incesante emigración a los centros industriales, buscando una mejora económica, lo cual provocó una excedente mano de obra en la industria, al contrario del campo, la cual se veía cada vez menos provista de mano de obra, lo cual situaba una carencia de salarios solventes y una situación -

grave del obrero.

Los tejedores de Rochdale establecieron dentro de sus acuerdos, - fijar una cuota-penique a la semana por socio- , con el fin de reunir un ca pital que les permitiese instalar una especie de bodega o almacén, el el - cual todos sus socios tuvieran la oportunidad de poder adquirir los insumos esenciales que les permitiese su subsistencia, adquiriendo dichos bienes en las mejores condiciones de calidad y precio.

Para tal fin establecieron las siguientes bases:

"La sociedad tiene por fin realizar un beneficio pecuniario mejorando las condiciones domésticas y sociales de sus miembros. Para ello - constituirá un capital dividido en acciones de una libra esterlina, con arreglo al plan que sigue:

- 1) Abrir un almacén para que se vendan géneros alimenticios, ropa, etc.
- 2) Comprar o construir casas para aquellos de sus asociados que deseen mejorar las condiciones de vida doméstica y social.
- 3) Iniciar la fabricación de artículos que se juzgue conveniente

con el fin de proporcionar trabajo a los asociados desocupados, o que sufren frecuentes disminuciones de salario.

- 4) Comprar o arrendar tierras para ser cultivadas por los socios sin trabajo, o con salarios insuficientes". (40)

Aunado a lo anterior expresaban e iban aún más lejos, "en cuanto sea posible la sociedad procurará organizar la producción, en otras palabras la sociedad se constituirá en colonia autónoma, en la cual los intereses serán solidarios.

Los cooperativistas de Rochdale formularon entonces las cuatro -
Leyes fundamentales de la Cooperación:

- 1) Venta de mercancías al precio de la plaza.
- 2) Devolución de los beneficios a los asociados en proporción a las compras que cada cual realiza.
- 3) Administración de las sociedades de acuerdo con los principios democráticos.
- 4) Venta por dinero.

(40) Francisco Frola. "La Cooperación Libre". Pág. 10.

Estas cuatro reglas constituirán la estructura fundamental de la cooperación." (41)

Así, los principios en los cuales se inspiraron los tejedores de Rochdale son los siguientes:

- a) Libre Adhesión: que implica que el que ingresa a una sociedad cooperativa lo hace por voluntad propia y que en el momento que quiera dejar de ser parte de ésta, nada lo condiciona a tener que pertenecer a ésta.
- b) Control Democrático: establecía la igualdad entre los socios en donde no existe ningún tipo de privilegios entre éstos, ya que cada uno tiene derecho a un sólo voto, aún teniendo varios certificados a cuotas de aportación, en donde cada socio puede elegir o ser elegido en algún organismo directivo siempre y cuando cumpla con la norma legal de ser designado y con capacidad para ocupar el cargo.
- c) Interés Limitado al Capital: en donde la cooperativa paga intereses bajos al capital de los socios con la finalidad de no obtener renta, ya que el capital que se entrega es de beneficio común.

(41) *Ibidem*, Pág. 11.

- d) **Retorno de Excedentes:** consiste en los beneficios económicos que obtiene una cooperativa como resultado de retenciones hechas a los socios, por previsión o de sumas cobradas en exceso en el servicio de la cooperativa, y que le son devueltas en el tiempo y forma previamente establecido.
- e) **Distribución a los Socios del Excedente:** este se basa en que una vez completando los gastos generales y el interés al capital se repartirán a prorrata de las compras efectuadas.
- f) **Neutralidad Política y Religiosa:** este punto implica que por ningún motivo se podrá efectuar propaganda de este tipo, así como no podrá excluirse ninguna persona su ingreso al pertenecer o no a uno u otro credo.
- g) **Ventas al Contado:** se refiere a que todas las ventas que efectúe una cooperativa deberán efectuarse al contado, esencialmente las de consumo, ya que de no efectuarlo se descapitalizaría.
- h) **Fomento a la Educación:** este punto es fundamental, ya que todos los socios deben tener conocimientos de la doctrina cooperativa, sus derechos y sus obligaciones teniendo como directriz el interés por la organización y el propio desarrollo cooperativista. Se busca en esencia preparar e instruir a sus -

membros.

En este sentido y a raíz del auge que tuvo la cooperativa de consumo de Rochdale se expandieron sus potenciales ventajas y beneficios que puede generar. Este ideal llegó a la gran mayoría de trabajadores de Europa, en primera instancia, imitando y experimentando este tipo de organización, los que algunos favorecieron y a otros no, esto debido principalmente al nacimiento propiamente dicho de este tipo de organización.

Este tipo de experimentos se vieron expandidos rápidamente.

Así, en algunos países empezaron a promover este movimiento y experiencia, algunos tomándolo como potencial solución dentro de una organización económica pre-establecida, otros tantos, como estructura esencial de una nueva concepción de tipo económico, a la vez, como una vía única de estructurar los Estados bajo dicho sistema organizativo, lo anterior -según Gide- en la "República Cooperativa".

En este sentido, uno de los más importantes innovadores, surgió en Alemania con Herman Schultze-Delitsch y Federico Raffeisen.

Schultze-Delitsch, se inclinó por el tipo de situación que vivían los trabajadores de artesanías, la pequeña industria y comercio, la cual era precaria en cuanto a su calidad de vida y específicamente por la situa-

ción de carencia de crédito.

Lo anterior, lo motivó a buscar un sistema de crédito que le permitiera al trabajador adquirir sus medios de trabajo indispensables y que de esta forma situarlos en posibilidades reales de comercializar sus productos en común.

De esta forma, las características de dichas organizaciones cooperativas deberían ser:

- 1) Que los socios de las cooperativas deben ser pequeños productores, sin limitar su número.
- 2) Se establece el principio de ayuda mutua.
- 3) Los préstamos del exterior y los créditos a los socios deben destinarse a fines productivos.
- 4) Se fija un fondo de reserva integrado por las cuotas de entrada, más una parte de los sobrantes que deberían de llegar hasta el 10% del capital;
- 5) Las cooperativas aceptan depósitos de gente que no esté afiliada a ellas con los que realizan toda clase de operaciones ban-

carias, pero las facilidades de crédito sólo están fijadas a los socios.

6) Se pagan dividendos altos para atraer capitales.⁽⁴²⁾

Por su parte, Raffeisen, además aportó ciertos lineamientos para la creación de sociedades cooperativas de crédito con el objetivo de conformar crédito para los campesinos de escasas posibilidades.

A través de incentivarlos logró que los agricultores con recursos participaran por medio de éstos que conllevara al proporcionamiento de mayor seguridad, así como garantía al capital de dichos organismos, en donde la aportación de las clases bajas resultaba escasa.

De tal forma, el cooperativismo de crédito vino a conformar las llamadas "cooperativas rurales" y las cajas de crédito de Raffeisen.

Dichas cooperativas empezaron realizando únicamente préstamos con la finalidad de adquirir las herramientas necesarias para el trabajo, así como la comercialización de los artículos producidos y el otorgamiento de maquinaria agrícola en alquiler, además, de que se le otorgaba a la organización de las cooperativas un gran sentido religioso; siendo sus principales características, las siguientes:

(42) Rosendo Rojas. "Introducción al Estudio del Cooperativismo". Pág. 155.

- "1) Se fija el principio de ayuda mutua.
- 2) El valor bajo de las acciones para facilitar el ingreso de toda la gente de la localidad.
- 3) Las operaciones de ahorro y crédito son sólo para los socios.
- 4) Todos los excedentes o dividendos netos obtenidos, son remitidos al Fondo de Reserva como propiedad de la cooperativa.
- 5) El interés pagadero al capital es limitado".⁽⁴³⁾

Así, las cooperativas de Raffeisen se instauraron en el campo, no así las de Schultze-Delitsch, las cuales se propagaron en las ciudades.

Ambas estaban dirigidas a la formación tanto de uniones como de ligas profesionales para que éstas se organizaran a su vez en una sola Federación Nacional.

Además de estos impulsores, surgieron en otros tantos países más,

(43) Loc. Cit.

por ejemplo, en Italia, Luzati y Wellenberg impulsaron fuertemente al cooperativismo italiano, ya que el primero fundó un banco cooperativo en Milán y el segundo una cooperativa de crédito en Lorreña.

Des Jardin fue el precursor del cooperativismo en Canadá y los Estados Unidos; así mismo surgieron otros tantos como Filene.

En Francia han surgido una gran cantidad de teóricos cooperativistas, destacando Charles Gide; quien debido a su gran sensibilidad del orden social lo ubicó a ocuparse de la problemática de las clases bajas en Francia, a la cual trató de darles una posible solución vía el cooperativismo.

La escuela de Nîmes representa al pensamiento de Gide, la cual - conjuga todo un cúmulo de normas de contenido moral y social, las cuales son palasmadas en su obra "Doce Principios"

La aportación esencial del pensamiento de Gide es la siguiente:

- " 1) La soberanía del consumidor (el objetivo del cooperativismo) es beneficiar los intereses del consumidor.
- 2) La competencia pacífica de las cooperativas hasta llegar a una total evolución del sistema económico imperante.

3) Como consecuencia de lo anterior, llegar a un régimen donde se rija el precio justo." (44)

En esencia su objetivo primordial, era llegar ha establecer una "República Cooperativa".

En este sentido, el movimiento espontáneo del cooperativismo en Europa Occidental, ha llegado y prevalecido hasta nuestros días. Así, por ejemplo, en Finlandia tenía hasta 1976 organizados en asociaciones de este género al 90% de las familias, con porcentajes que se situaban del 80% al 100% en la producción de lácteos, carnes, huevos y cereales.

Dichos comestibles a su vez, se comercializaban por medio de cooperativas en Suecia, Noruega y Dinamarca; siendo en Suecia donde la Organización de Cooperativas de Consumidores de ese país distribuye cerca del 30% de dichos víveres." (45)

"En Holanda, se encuentra operando la Sociedad Central de Cooperativas de Consumo de Holanda, que a mediados de 1960, operaba con un total de 1200 tiendas cooperativas apoyadas esencialmente en la organización de sus trabajadores." (46)

(44) Rosendo Rojas. "La Doctrina Cooperativa: Breve Ensayo". Pág. 80

(45) Carlos Uribe Garzón. "El Cooperativismo, Ayer y Hoy". Págs. 62-63

(46) La Haya. "El Movimiento Cooperativista en Holanda". Págs. 55, 58 y 59.

"Así, también en 1976, el Complejo Cooperativo de Mondragón, en España, abarcaba 57 cooperativas de producción industrial, distribuidos en 7 de fundición y forja, 9 de fabricación de bienes de consumo duraderos, 5 de construcción, 5 agropecuarias, 15 de servicios educacionales, 12 de viviendas y una gran cooperativa de consumidores con 24 supermercados."⁽⁴⁷⁾

"En Bélgica, la Sociedad Cooperativa, avocada a la compra e importación de mercancías de consumo al mayoreo; teniendo dependiente de ella a un conjunto de cooperativas que se encargan de distribuir los bienes a los consumidores belgas asociados en estas organizaciones."⁽⁴⁸⁾

Finalmente, los anteriores ejemplos constituyen una prueba de que el movimiento cooperativo que surgió en Europa Occidental aún continúa vigente, y que gran parte de su potencialidad se encuentra establecida en las propias decisiones y acciones concernientes a sus socios integrantes para poder administrar sus cooperativas y así encontrar un apoyo sobre la base de la organización y el trabajo en forma colectiva.

(47) Carlos Uribe Garzón. Op. Cit. Pág. 66.

(48) Rosendo Rojas Coria. "El Movimiento Cooperativo en Gran Bretaña y Bélgica. Pág. 204.

3. 4. CLASIFICACION:

Para efectos de delimitar una clasificación de las cooperativas resulta conveniente recordar que los tejedores de Rochdale eran trabajadores asalariados y se reunieron con la finalidad de obtener una mejora en las condiciones de precio de sus artículos de consumo, se asociaron pues como consumidores, no como productores.

De esta forma delinearon las bases de la organización cooperativa, las cuales no emanaron precisamente de los propios cooperadores, ya que los ideólogos las habían establecido y otros más vinieron a consolidarlas y a enriquecerlas, siendo estas aplicables a sociedades de productores y consumidores.

Según Marván Santos "El pivote central, del movimiento cooperativo ha sido y debe seguir siendo el consumo. Los pivotes de los otros tipos de cooperativas, son secundarios..." (49)

Asimismo, afirma que "la clase de cooperativa idealmente preferente, es la de consumo, el centro superior de interés social, según la Escuela de Saint-Claude y, mejor aún por su capacidad de proliferación, la unidad social y económica ejemplar que nació en Rochdale en 1844". (50)

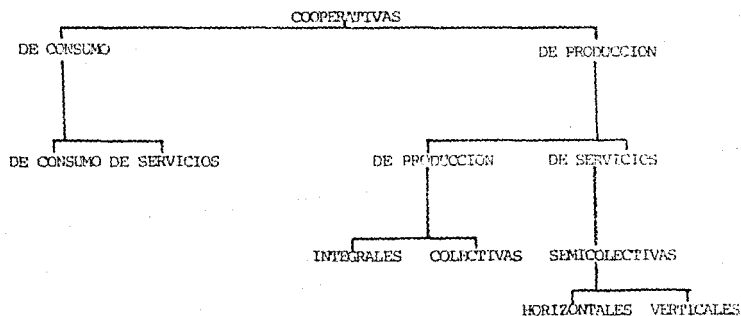
(49) Marván Santos, Salvador. "Cooperativismo y Cooperativismo". Manuales Uteha. Pág. 60

(50) Ibidem. Pág. 108.

Lo anteriormente descrito implica el hecho de una clasificación que distinga a las cooperativas de producción de las de consumo y viceversa.

En donde las cooperativas de consumo (por ejemplo, las tiendas - cooperativas de primera necesidad) y las de servicios (por ejemplo la de transportes, vivienda o recreación) y las cooperativas de productores, las cuales se dividen en dos grandes clases: las de producción y las de servicios; en donde las de producción son las que absorben, hacia atrás, funciones del proceso de producción; y son de servicios las que avanzan hacia adelante sobre el proceso de mercado.

En este Sentido se Clasifican a las Cooperativas de la forma siguiente:



El rasgo característico y esencial de toda organización cooperativa como participe dentro de la propia actividad económica, es la carencia de una clase especial abastecedora de capital.

Dentro de las cooperativas de producción, son los propios trabajadores los que aportan el capital; en las cooperativas de comercialización agraria; las de producción no han alcanzado el éxito que presumiblemente se esperaban de ellas, a no ser porque intervengan personas no vinculadas en forma directa, o bien una organización extra a éstas, como pudiera ser una cooperativa de consumo, las que aporten e inyecten vitalidad a través de apoyos constantes en forma considerable que proporcione el capital esencial y que supervise la producción; es por lo anterior que en la práctica real los trabajadores se muestran poco motivados o bien son incapaces de solventar o aportar arriesgando su capital que es requerido para hechar a andar las acciones de la cooperativa.

Así, no siempre las cooperativas de producción son las mejores en cuanto a su administración muy a pesar de la voluntad que se tenga, no lo es todo, han perdido con frecuencia el control sobre las acciones, lo cual es grave, ya que este es requisito indispensable.

Por el contrario, las cooperativas de consumo han alcanzado un mejor éxito en muchos países, básicamente en Inglaterra y Suecia.

A continuación, y basados en la clasificación de la que hace uso la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, se hace mención a las estadísticas de la evolución del Registro de Sociedades Cooperativas, según su rama de actividad económica y número de socios que están bajo registro, así como la evolución del número de sociedades cooperativas, con registro vigente y socios fundadores según tipo y actividad económica dentro del período de 1938 a Octubre de 1986 por entidad federativa.

Dentro de esta clasificación resulta oportuno señalar algunas de las implicaciones de ésta.

Por ejemplo, no es posible conformar una organización cooperativa de comerciantes, ya que tanto las cooperativas de productores como de consumidores están en contra y por la eliminación del intermediarismo que se inserta dentro del proceso de mercado, por lo cual resulta ilógico que los intermediarios conformen cooperativas.

Así mismo, resulta conveniente diferenciar a las organizaciones cooperativas de las empresas de autogestión, las cuales reúnen a los obreros y empleados del sector empresarial, es la empresa democratizada.

Hablando de la democracia, esta es una de las normas del cooper

tivismo, sin embargo, la cooperativa se distingue en que es manejada por sus usuarios y no por sus trabajadores.

Así las cooperativas de productores de servicios son una mezcla de pequeños empresarios, no de trabajadores.

Cuando se habla de cooperativas de producción, el cual representa un caso específico dentro del movimiento cooperativo en donde esta es idéntica a la empresa de autogestión. En otras cooperativas la idea de autogestión cambió su propia estructura interna.

Siguiendo con la clasificación, es frecuente encontrar variedad de clasificaciones lo cual representa dificultades para poder considerar una sola.

Dentro de estas confusiones en la clasificación de las cooperativas, se pueden ubicar incluso en la propia ley de Sociedades Cooperativas Mexicanas. En donde en ocasiones no logra diferenciar con claridad, dicha clasificación acentuando sus características individuales.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBSECRETARIA "B"

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO
EVOLUCION DEL REGISTRO ANUAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL PERIODO 1982-1986 SECUN RAMA
ACTIVIDAD ECONOMICA Y NUMERO DE SOCIOS.

RAMA Y ACTIVIDAD ECONOMICA	1982		1983		1984		1985		1986		TOTAL	
	(Dic)	(Ene-Dic)	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-DIC	ENE-MAR	ENE-MAR	DIC 82 - MAR 86	DIC 82 - MAR 86		
	COOP.	SOCIOS	SOC. COOP.	SOCIOS	SOC. COOP.	SOCIOS	SOC. COOP.	SOCIOS	SOC. COOP.	SOCIOS		
PRODUCCION:												
Agrropecuaria	99	4 154	74	5,483	96	2,340	5	193	274	12 174		
Pesquera	43	1 984	72	3,136	81	4,037	25	1194	221	10 351		
Industrial	107	3 442	138	4,151	97	3,294	23	1167	365	12 054		
Servicios	25	498	26	610	32	659	8	266	91	2 033		
Tranportes	37	1 613	23	616	28	1,456	1	19	89	3 704		
Subtotal	311	11 695	333	13,996	331	11,796	62	2819	1040	40,316		
CONSUMO:												
Consumo Intermedio	53	2 940	35	3,434	47	3,490	10	1029	145	10,853		
Agrropecuaria	19	1 579	21	1,090	25	1,690	5	854	70	5,213		
Industrial	8	349			4	151	1	17	13	517		
Servicios	26	1 012	14	2,344	18	1,609	4	158	62	5,133		
Consumo Final	66	5 773	178	11,865	232	12,909	42	1640	568	32,148		
Consumo Familiar	55	4 392	59	3,557	23	2,493	12	950	152	11,392		
Vivienda	9	1 381	119	8,309	259	10,416	30	650	417	20,755		
Subtotal	120	8 713	213	15,300	329	16,359	52	2629	714	43,001		
T O T A L	431	20 358	546	29,296	660	28,145	114	5468	1754	87,317		

CAPITULO IV.- LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS Y SU PROBLEMATICA.

4.1. IMPORTANCIA.

Se mencionó y describió en capitulos anteriores, el concepto doctrinado de lo que implica la organización cooperativa en un sentido general.

Se expusieron las ventajas que este tipo de organización conlleva para la integración social en sus variadas implicaciones. En este capítulo trataremos de enfocarnos a las sociedades cooperativas agrícolas, primeramente resaltando su importancia dentro del marco económico nacional.

En este sentido, en la cooperativa agrícola trataremos de analizar las repercusiones socio-económicas del campesino; se expuso además la situación que guarda el campo, su problemática y potencialidad.

Por una parte, los campesinos se han constituido a lo largo de su historia como un grupo social explotado, con un desarrollo inestable, sin embargo, como un sector digno de tomarse en cuenta para lograr una vía segura de desarrollo, tanto del campesino como de la economía nacional.

Según información del Banco de México, la implantación de cooperativas agrícolas es importante ya que:

- " 1.- Aumentaría la explotación agrícola a través de nuevas técnicas.
- 2.- Creación de nuevas fuentes de trabajo.
- 3.- Integración mayor del campesino en los programas de crédito oficial.
- 4.- Regularización del problema de la tenencia de la tierra entre ejidatarios.
- 5.- Mejor aprovechamiento de la asistencia técnica.
- 6.- Conjuntamente dicho, la promoción socio-económica del pueblo a fin de que disminuyan las tensiones políticas y la violencia." (51)

Es claro, que si los campesinos se organizaran en cooperativas y se trabajara en forma conjunta, se obtendrían resultados positivos, tanto en lo interno (mejor organización) como en lo externo (repercusión en la economía y desarrollo nacional).

Este tipo de medidas recaería en forma considerable a la ocupa-

(51) Ursula Oswald, Jorge R. Serrano, Laurentino Luna, "Cooperativas Ejidales y Capitalismo Estatal Dependiente" U.N.A.M. 1979. Pág. 38.

ción de mano de obra campesina, ya que les permitiría cambiar su situación, social y económica. Socialmente, ya que pasarían a ser propietarios, tanto de la producción como de su tiempo, reditiéndoles mejoras de tipo económico por medio de comercializar su producción en forma directa con el mercado con sumidor.

La cooperativa agrícola ofrece la posibilidad de apoyo al sector agrícola en su carácter general, así como al mejoramiento de los rendimientos y extensión de tierras en posibilidad de explotación.

Las cooperativas de alguna forma servirían para garantizar un lugar de trabajo campesino, la explotación al ser colectiva se regirá por la doctrina de sociedad cooperativa lo cual acarreará beneficios a todos sus integrantes.

Otro aspecto de suma importancia, es que se proporcionaría un apoyo a la economía nacional a través del campo, este a su vez organizado en cooperativas, lo cual integraría al sector agrícola, dándole una sistematización operacional al sector primario.

Así, las cooperativas agrícolas se constiuyen como un instrumento eficaz para otorgar apoyo a zonas en las cuales, la agricultura no ha florecido, esto debido básicamente a que no se ha organizado, tanto en la producción como la propia organización interna de los campesinos.

El hecho de que los campesinos pasen a ser socios de las cooperativas en un aspecto importante, por una parte cambiar un poco la mentalidad uraña de este sector y proporcionarles (a través del fomento cooperativo), las ventajas que implicaría para su beneficio directo las cooperativas.

Dentro de la propia importancia de este tipo de cooperativas, resaltan con mayor posibilidad las ventajas de los propios inconvenientes en su instrumentación.

El tipo de organización y producción que implica la cooperativa - situaría al campo, en un esquema en vías del logro organizativo del campesinado, se erradicaría en gran medida la migración de éstos a los centros urbanos, los cuales, en última instancia, no ofrecen los niveles de bienestar que desean.

La cooperativa agrícola conceptualizada dentro del esquema económico-social del país es trascendental, el bienestar social del campesino, su propia marginación se vería frenada por su propia organización, tanto a nivel laboral como a nivel económico.

Así, a través del cooperativismo agrícola se puede analizar, los verdaderos conflictos locales, se les puede caracterizar por situaciones, problemas específicos, para que partiendo de aspectos reales puedan ser solucionados, partiendo de una política nacional encausada a darles solución.

Otro aspecto importante que guarda la organización en cooperativas agrícolas es que su instrumentación conlleva un cambio radical dentro de la producción agrícola, logrando una transformación progresiva dentro de éste.

De alguna forma la cooperativa agrícola la ayuda al logro de parámetros de autoconsumo dentro de éstas, sirviendo para garantizar, mínimamente, su propio abastecimiento indispensable.

La ocupación de la fuerza de trabajo campesina, se vería claramente plasmada dentro de su propia organización a través de dos aspectos fundamentales.

Por una parte, que el campesino ocupa un lugar seguro donde poder laborar, y el otro, que no se desperdiciaría la potencialidad trabajadora campesina, la cual, al estar organizada se obtiene beneficios claros en forma genérica.

Así, las perspectivas socio-económicas que guarda la cooperativa agrícola son amplias, de esta forma, esta se constituye como una organización de producción social y económica del campesinado, la cual por sí sola resalta su importancia al constituirse como una organización, en toda la extensión de la palabra, del sector primario

La cooperativa agrícola representa en forma sustancial el mejoramiento de la tierra para su producción, créditos significativos, mayor participación de la inversión pública en labores agrícolas.

Otro aspecto importante sería el papel que jugaría dentro de la reestructuración de Reforma Agraria en México.

El cooperativismo en este sentido, se presenta como la unidad del sector social con más viabilidad de desarrollo, ya que en esencia lo importante no es la misma propiedad de la tierra, sino por la propia organización social del trabajo, que cuente con su administración de autogestión y la propia distribución igualitaria de los excedentes de producción y ganancias.

Por otra parte, señalando algunos antecedentes del desarrollo del cooperativismo del agro en México, nos encontramos que el aspecto agrícola fue el principal motor del movimiento revolucionario de 1910.

Dentro de los personajes que se preocuparon de la situación que guardaba el campesino, encontramos a Madero, Zapata y Carranza, entre otros.

Con la Constitución de 1917, que en su Artículo 27 especifica el marco agrario, de la cual han emanado todas las disposiciones legales que

tratan de cuestión agraria en México.

Así, posteriormente de que se fundara la Comisión Agraria en el año de 1917, implementada por Carranza le prosiguió la Ley de Ejidos en 1920. a manos del General Alvaro Obregón, la cual tiempo después fue derogada.

De esta forma en el año de 1927, se decretó la Ley de Autaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, siendo Presidente de la República Calles.

Para 1934, se fundó el Departamento Agrario, así mismo, se expidió el Primer Código Agrario de la República todo bajo el impulso del Presidente Abelardo L. Rodríguez, el Primer Código fue reemplazado hasta 1940, ya con el Presidente Cárdenas.

En 1926, fue creado el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el cual tenía como objetivo esencial el otorgar apoyos financieros para dar más y mejor impulso al sector campesino.

De esta forma "Los regímenes de la Revolución, simpatizadores del ideal cooperativo, consideraron prudente que el estado fuese el impulsor de las cooperativas de crédito agrícola y, en consecuencia, en 1931 se expidió la Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y Agricultores en Pequeño".⁽⁵²⁾

(52) Rosendo Rojas Coria. "Tratado del Cooperativismo en México". México, Ed. F.C.E. Pág. 517.

"Las sociedades cooperativas agrícolas sólo podrán constituirse por ejidatarios o agricultores en pequeño, con arreglo a esta Ley". (53)

Dicha ley establecía la intervención del Estado como promotor del cooperativismo agrícola como una línea a seguir de los objetivos revolucionarios de los campesinos.

Sin embargo, esta nueva Ley produjo grandes choques de opiniones divididas, por una parte los que veían en esta ley la posibilidad de desarrollo, terminar con el problema agrario, por su parte, los grupos que estaban en contra de la nueva ley, estaban constituídas por los antiguos latifundistas que se resistían a perder la posición que tiempo atrás guardaban.

Dentro de los puntos que éstos definían eran que:

- " A) Se obligaba a los campesinos a constituir cooperativas, para recibir crédito.
- B) Que los campesinos de México no estaban preparados para el sistema y,

(53) Rosendo Rojas Coria. "Tratado del Cooperativismo en México". México Ed.F.C.E. Pág. 518.

c) Que el ideal campesino era la colectivización y no la cooperativización. " (54)

Sin embargo, el espíritu de los preceptos revolucionarios no eran precisamente el implantar un régimen comunista del campo mexicano, sino por el contrario, que se trabajara con ideales nacionales y plenamente identificados con el sistema democrático.

Se puede aseverar que a lo largo de los gobiernos post-revolucionarios, la misma esencia de la Revolución nos ha conllevado a una organización, en este caso en la agricultura mexicana, de trabajo conjunto, en donde el propio estado mexicano, ha sostenido dentro de sus lineamientos al propio sistema cooperativo en un nivel general.

Por otra parte, la cooperativa agrícola, constituida como tal, está ligada en forma estrecha al desarrollo económico y este a su vez constituiría el método de difundir los resultados del proceso técnico, así la cooperativa puede llegar a exponer como un ideal, ya que considera en forma esencial el bienestar social y al propio desarrollo económico.

La implantación en forma real de cooperativas en el agro, con una organización interna lo suficientemente fuerte, acorde a una situación específica, que responda a los intereses de sus integrantes, primeramente, y a

(54) Rosendo Rojas Coria. "Tratado del Cooperativismo en México". México, ed. F.C.e. Pág. 518.

Los intereses regionales y nacionales, podrá el cooperativismo en el agro impulsarlo, que exista una real conciencia y educación cooperativa, para ob tener resultados óptimos.

De esta forma, el cooperativismo en el agro ha chocado con barrera como son la falta de una real conciencia cooperativa de parte del sector cam pesino, conocer realmente sus ventajas, que se deje de tomar el cooperativis mo como un mero instrumento de manipuleo político, como banderas de campañas políticas electorales.

Los obstáculos con los cuales se ha topado el desarrollo de la coo perativa agrícola son profundas, sin embargo, al retomar la importancia de - la educación cooperativa, sobre todo en el campo agrícola, ya que como siem pre son el sector social más rezagado del desarrollo, así como la concepción esencial del cooperativismo de parte del propio estado, que actúe este como un real promotor de cooperativas agrícolas, dejando de lado los beneficios políticos que puedan sacar de la cuestión agraria cooperativa.

Así la organización cooperativa en el agro ofrece amplios benefi cios, dentro de los cuales se puede mencionar los siguientes:

- A) Un proceso técnico, que implica el uso de maquinaria, que esta a su vez, disminuye en forma considerable los costos de produc

ción.

- B) Disminución de los costos debido a la libre competencia que con lleva a una disminución de los precios.
- C) Aumento de los beneficios del sector campesino, los cuales a su vez propician la inserción de sofisticados métodos de producción.
- D) Aumento en el monto de sus utilidades, los cuales pueden ser suficientes para poder cubrir los gastos indispensables para poder subsistir.

De esta forma se torna necesario, planear adecuadamente las cooperativas, establecer las apreciaciones pertinentes a los casos específicos, - allargarse de puentes de comunicación entre los interesados en conformarse como cooperativas y sus promotos para poder obtener la información veraz y oportuna para conocer las actividades que van a ser planeadas.

Toda organización cooperativa basa de alguna forma su operación adecuada en una dirección y un control interno de todos sus movimientos y acciones.

Sin embargo, a pesar de todas las ventajas que implica la organiza ción cooperativa como tal y específicamente la agrícola no ha recibido el

apoyo necesario para poder resurgir.

Dos aspectos fundamentales para que hasta el momento no se cuente con un desarrollo palpable es el insuficiente apoyo por parte del estado, - principalmente a nivel económico, y por otro, la poca información, en este caso del sector campesino y educación cooperativa.

Hace falta reestructuración de la labor que se ha realizado hasta ahora que se dejen de lado los vicios, con los cuales ha subsistido, sin em bargo, esto no implica una tarea fácil, por el contrario se necesita el redoblar los esfuerzos en pro del movimiento cooperativo en México a nivel ge neral.

4.2. EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL.

Para efectos de realizar un análisis de la evolución que ha conllevado la cooperativa agrícola en México, es conveniente situar a éste en el contexto que guarda, por su situación económica principalmente.

El llamado Tercer Mundo que "no es otra cosa que una enorme y dispersa constelación de países atrasados cuyo común denominador, es la incapacidad estratégica de tomar decisiones acerca de su propia vida -de su ser y de su quehacer en los planos de la economía, la cultura, la organización social y política-, cuya constitución es la de una convulsionada periferia de grandes centros mundiales e imperialistas de poder, cuya ley fundamental es la de una marginalidad global en relación con las conquistas fundamentales de la ciencia y la tecnología y, en fin, cuya condición histórica está definida por la absoluta imposibilidad de resolver los problemas del desarrollo económico, social y político, mientras se conserven las artilladas estructuras de la dependencia nacional y de la denominación social interna." (55)

Lo antes mencionado por Antonio García expresa claramente la condición de dependencia, en este caso el papel de México, en el contexto mundial, el cual es un aspecto de suma relevancia, ya que limita las posibili-

(55) Antonio García "Cooperación Agraria y Estrategias del Desarrollo"
Ed. Siglo xxi. Pág. 108.

dades de desarrollo, en el caso del presente análisis, de la cooperativa -
agraria en México.

De esta forma, la evolución y situación del cooperativismo agrario en México, se ha visto seriamente mermado por las condiciones que prevalecieron y prevalecen en el panorama campesino mexicano, aunado a las condiciones de inestabilidad económica propiciada por la relación de dependencia que guarda con los países desarrollados.

En México la cooperativa agraria no se ha desempeñado como una real posibilidad de encontrar una nueva forma de organización social, ya que esta exige la concientización en forma estricta y supone nuevas formas de comportamiento, tanto de los organizadores (como lo puede ser el Estado), como de los organizados, en México el concepto del desempeño funcional de una cooperativa, no se ajustado a los objetivos estratégicos de la Reforma Agraria, no se ha logrado delinear su papel esencial, como una estructura de integración, de negociación y de participación en los procesos de transformación y desarrollo nacional.

Se ha carecido de lo fundamental, como tipo de organización social del campesino, de esta forma los resultados han caído en lo inevitable que es básicamente que la cooperativa Agraria en México no ha operado como una potencial fuerza de presión, su casi nula participación en los grandes -

foros de política nacional y, tal vez a la peor de las consecuencias, no se ha llevado a efecto la ya ralgastada Reforma Agraria, de la cual se hace - tanta alusión por los diferentes dirigentes campesinos y políticos.

No se han logrado los alcances que produzcan cambios estructurales que induzcan a una profunda Reforma Agraria.

El campesino mexicano ha vivido un una profunda desorganización, la cual ha sido ampliamente aprovechada por el modelo político nacional que ha manipulado a la fuerza campesina con el denominado desarrollo revolucionario, tratando de identificar dicha fuerza, así la Reforma Agraria ha perdido su propio impulso.

Se ha recurrido de esta forma al apoyo de políticas protectoras, las cuales han propiciado que no se cuente con una función concientizadora de la Reforma Agraria y en sí del cooperativismo en este sector.

En este sentido, el cooperativismo como un modelo de Reforma Agraria deben estar constituidas por aquellas cooperativas que conformen "formas de organización económica y social destinadas a instrumentar un modelo político de desarrollo, dentro de los marcos de un cierto tipo de estado y de una cierta estrategia nacional que proyecta la ideología y el sistema de valores de las fuerzas sociales conductoras del proceso. En consecuencia,

su naturaleza no puede determinarse por el simple enunciado teórico de una caracterización formal, sino por la función política que se le asigna por las fuerzas sociales movilizadas con una cierta dirección histórica, dentro del contexto de una cierta sociedad y de una cierta conformación estructural e ideológica del Estado. " (56)

Resulta claro que el modelo político mexicano no ha logrado instrumentar en forma real cooperativas de Reforma Agraria, las cuales deberán coadyuvar para la instrumentación y organización del cambio hacia el desarrollo nacional en este caso hacia la propia estructura agraria de desarrollo.

Como organización social, las cooperativas que induzcan a la Reforma Agraria deben contener los siguientes fines:

- 1) La de la transformación cualitativa de un simple egresado campesino en una comunidad agraria, por medio de métodos de capacitación e integración social de las capas más traumatizadas por la estructura latifundista.
- 2) La de eliminación o neutralización de las confrontaciones y conflictos entre capas del campesinado, en cuanto a éstos son producto de la estratificación social característica de las estructuras latifundistas de colonato.

(56) Antonio García, "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo", Ed. Siglo XXI, Pág. 129.

- 3) La de capacitación de la comunidad campesina en el sentido de formar una verdadera facultad de tomar decisiones desde adentro, en apoyo de una perspectiva interna.
- 4) La de formación de estructuras capaces de promover las formas de auténtica representatividad campesina y de participación directa en el proceso de cambio a nivel de la empresa social o de las estructuras superiores de alcance regional o nacional y
- 5) La de configuración de un movimiento campesino con tal integración, organicidad y coherencia, que esté en capacidad de operar como una fuerza decisiva de orientación, de presión y de profundización de la Reforma Agraria." (57)

El cooperativismo agrícola en México no se ha estructurado como una forma de explotación productiva del sector primario, la cual implica beneficios reales no solamente a nivel local, sino por el contrario lograr metas y objetivos a nivel macro, que se formalice como una fuente importante de creación de empleos.

Otro aspecto, son los resultados que puedan generar la vinculación rural-urbana para que en base a dicho intercambio se favorezca el ámbito rural, principalmente.

(57) Antonio García. "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo". Ed. Siglo XXI. Pág. 142.

La cooperativa rural no se ha podido constituir como un centro de arraigo campesino en sus lugares de origen, el cual sería un paso fundamental para detener la avanzada migración campesina a los centros urbanos, se trataría en este sentido conformar centros o polos de desarrollo que concentran a la dispersa ubicación campesina y que en la medida en que estas deficiencias se subsanaran, se podría brindar servicios, tanto asistenciales en los lugares propios del campesino, como a los que se consideran básicos e indispensables para su subsistencia.

A todo lo anterior se debe, como un aspecto importante, a la falta de lineamientos estratégicos y que los esfuerzos coordinados han fallado, - tanto en su estructuración como en su ejecución, se ha carecido en la cooperativa agrícola de acciones concretas en lo concerniente a la programación de las diferentes actividades, así como el aspecto presupuestal de éstas.

No se han tomado las decisiones en base fundamental a la problemática real, que es la que se vive diariamente en el campo, en donde existen los problemas básicos, la toma de decisiones se ha llevado a efecto, principalmente, a nivel de reuniones de trabajo de las distintas dependencias e Instituciones del Gobierno Federal, así, se ha ido cayendo en la propia demagogia, como un vicio al cual se ha recurrido en variadas ocasiones, lo cual ha conllevado a profundos y viejos problemas agrarios.

Dentro de estas series de posturas se encuentra inmersa la casi nula organización de la cooperativa agraria como una fuerza viable de desarrollo y organización campesina, no se ha logrado incorporar ni aprovechar al máximo, se le ha inhabilitado de alguna u otra forma.

En este sentido se le ha utilizado más como un instrumento importante de manejo político, no se le ha conjugado como un elemento que produzca acciones tendientes al desarrollo del agro mexicano, se le ha valuado principalmente como una estrategia de manipuleo en términos generales.

No ha existido la coherencia entre los problemas, programas y el delimitamiento de los objetivos y metas a nivel micro y macro, partiendo de las verdaderas necesidades campesinas las que en muchas y variadas ocasiones rebasan los niveles de tolerancia.

Se necesita, por lo tanto, de fortalecer el concepto, tanto doctrinario como estratégico y potencial, primero del caos agrario y ver que en base a los preceptos reales del cooperativismo considerando este como una mina de posibles soluciones a dicho problema, fortaleciendo así la integración rural en forma genérica, hecha a andar e incorporar todos y cada uno de los elementos con que se cuentan, logrando paso a paso equilibrar la tan marcada diferencia rural-urbana.

No se ha logrado generar un desarrollo estabilizador, conjugando

los recursos financieros, tecnológicos y principalmente los recursos humanos.

Por otra parte, el cooperativismo en México se presenta con serios retrasos del tipo ideológico, se ha progresado en forma cuantitativa y escasamente en forma cualitativa, no se ha accionado como un instrumento operativo, se le ha dado aplicación errónea (hablando doctrinariamente), ha sido fundamentalmente utilizado en otros aspectos y terrenos.

De esta forma se ha caído en la incapacidad de poder desarrollar al cooperativismo, y en este caso a la cooperativa agraria, que sirva de motor impulsor a la iniciativa de Reforma Agraria, encaminado a atacar en forma frontal al estancamiento del sector agrícola, estructurando y diseñando estrategias y canales de información que acelere los procesos de desarrollo integral.

Se transforma, por lo tanto, en necesidad impostergable de desarrollo tanto del campesino como de la agricultura y éstos a su vez enmarcados en el desarrollo nacional.

No se ha concientizado en el requerimiento de ensamblar al cooperativismo con las necesidades particulares del problema agrario en México, se ha carecido de una teoría científico social del cooperativismo en México en forma general, y por lógica en el aspecto agrario.

Esta falta de teoría ha recaído en la problemática esencial de que países como México, que ha llevado a efecto el tipo clásico de Reforma Agraria Estructural, no ha obtenido logros sustanciales en cuanto a los objetivos de ésta y que se constituyen básicamente en los siguientes puntos:

- 1) El de articulación del cooperativismo como un modelo de abajo hacia arriba, definiendo las nuevas formas organizativas y el nuevo sistema de relaciones con los procesos globales de desarrollo económico y social.
- 2) El de definición del nuevo cuadro de servicios asistenciales y de las nuevas formas de operación del estado y
- 3) El de integración de las diversas estructuras y empresas sociales en un sector cooperativo de la economía nacional. ⁽⁵⁸⁾

En México, el cooperativismo agrario se ha situado en diversas etapas: la primera que parte de la Revolución y que hasta el Gobierno Cardenista no se efectúa gran cambio en la situación que guarda el campesino, es cierto que se logró la afectación y redistribución de tierras que poseían en "exceso" las haciendas, pero grandes cambios en cuanto a la situación en sí del campesino, como la superación de su nivel precario en que vivía, no se lograron grandes avances.

(58) Antonio Garía "Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo". Ed. Siglo XXI. Pág. 220

Posteriormente, en los años treinta, es sustituida la estructura latifundista por una nueva, que en la estructura ejidal cooperativa, la cual se instituyó para proporcionar recursos que subsanaron la falta de asistencia al campo por parte del nuevo estado nacional, así como la posibilidad de intervenir en forma autónoma en el sistema nacional de mercado.

Después de estos ciclos se deja de lado el modelo ejidal cooperativo y se instrumenta el sistema de empresas granjeras capitalistas, la cual estaba conformada por la denominada pequeña propiedad que iba de 100 a 300 hectáreas de riego, así como la intervención a través de la inversión pública, además del elemento que se basa en una economía liberal de mercado.

En este sentido es factible definir la forma en que ha ido desempeñándose la Reforma Agraria y como en base a éstos cambios se ha tenido que ir condicionando el desarrollo cooperativista en México.

Así, en primera instancia, el modelo cooperativista se vio caracterizada por el papel promotor del Estado y la incipiente organización del grupo campesino en cooperativas, propiamente de distribución.

Posteriormente se vislumbró un cambio, cambio que se genera en la propia sustitución del latifundismo por el del ejidal cooperativo, con lo cual se van conformando o aglutinando las propias organizaciones de campe-

sinos, a su vez de que se impulsa la instrumentación de los nuevos órganos asistenciales por parte del Estado.

Posteriormente se ve modificada sustancialmente los ciclos anteriores, ya que se ven modificadas las propias estrategias políticas del desarrollo que se puede caracterizar por un profundo carácter de actitudes intrasigentes y que ha caído en el llamado burocratismo y demagogia.

De esta forma, el economista Alonso Aguilar, define a éste tipo de actitudes y afirma que "durante décadas sólo se hicieron esfuerzos aislados y se intentó establecer la cooperativa agraria desde arriba, por métodos correctivos sin la participación del productor y sin tratar de responder a sus reales necesidades", de esta forma explica que el cooperativismo se ha tenido que condicionar a los modelos políticos que se han sucedido y afirma además que "la cooperación rural en México no es un todo armonioso y constituye una colección de organismos aislados, entre los cuales hay brechas e interferencias".

En este sentido, en el momento en que se constituye la estructura ejidal cooperativa es cuando el movimiento propiamente cooperativista toma un auge en cuanto a la creación de un sector cooperativista dentro de la economía nacional, sin embargo, al término de la Segunda Guerra Mundial y bajo esta coyuntura se aprecia un ciclo liberal y burgués, siendo este un serio

obstáculo que frenó todo auge que se había logrado.

Es en esta forma que se trata de desarrollar una moderna y funcional agricultura capitalista, la cual tuvo incidencia directa en la corrupción que caracterizó a la estructura ejidal cooperativa.

En esta fase, el cooperativismo agrícola se ve seriamente frenado a nivel, no tanto regional, sino con alcance nacional, al perder fuerza fue cayendo como elemento importante casi exclusivamente de la economía privada.

El auge del campo que se vivió en el período que va de 1939 a 1965, se debió básicamente a la postura revolucionaria con carácter nacionalista, además del apoyo del Estado a través del fomento financiero, así como la integración de organizaciones económicas, políticas y sociales conformadas por el sector campesino, de esta forma el movimiento cooperativista pasó a tomar un papel secundario dentro de la propia economía del país.

Por su parte, el ejido colectivo en México, marcó un nuevo lineamiento en cuanto a la estructura agraria ya que de alguna forma dinamizó las formas comunales de tendencia a través de un innovador sistema que conjuntaba tanto la empresa, como la integración social y a la propia economía de mercado.

En su primera instancia del ejido fue conformado en base a sus li

mitaciones como un complemento del jornal agrícola, de esta forma el ejido respondía en primera instancia como el motor que diera impulso a un nuevo ordenamiento, tanto a nivel social como a nivel económico.

Sin embargo, su principal obstáculo fue en no constituirse en su totalidad como el sustituto de la Hacienda que había operado en el campo mexicano.

En este sentido, el ejido colectivo en México, creó la posibilidad de poder asentar el proceso dinamizador de la estructura agraria basada especialmente en dos aspectos que en esa línea estaban constituidas tanto por el sistema ejidal cooperativo, así como el sistema privado capitalista.

De esta forma, en esta época se logró diseñar un modelo ejidal - cooperativo de Reforma Agraria, las cuales de alguna forma definieron el camino que caracterizó al cooperativismo en el campo rural mexicano, que según definición de Antonio García las encasilla en tres lineamientos que son:

- 1) La multi-actividad.
- 2) La tendencia hacia la explotación colectiva de la tierra (cooperativismo de producción); y
- 3) La propensión hacia formas y mecanismos de integración regio-

nal, cooperativismo en segundo grado.

A lo antes señalado, se expresa un fundamental reconocimiento, tanto del cooperativismo doctrinario como de las inquietudes y necesidades de la masa campesina durante la época del Gobierno Cardenista en cuanto a los logros de Reforma Agraria.

En base a lo anterior,⁵⁹ en casi todos los países, la mayor parte de las cooperativas rurales son sociedades de crédito y de mercado formadas por agricultores individuales; las cooperativas de producción son una excepción muy rara.

En México, por el contrario, la cooperación agrícola presenta dos características fundamentales:

- 1) La meta originalmente establecida por la sociedad de crédito ejidal, de operar como sociedad multi-activa, o por lo menos como una auténtica cooperativa de crédito, fue lograda en el ejido colectivo únicamente; y aún ahí solo en forma parcial.
- 2) Las sociedades de mercadeo se desarrollaron poco en el ejido mexicano; donde lograron establecerse, estuvieron vinculadas, en la mayor parte de los casos, con la agricultura colectiva.⁽⁵⁹⁾

(59) Salomón Eckstein. "El Ejido Colectivo en México". México. F.C.E. 1966. Pág. 455.

Eckstein en este sentido expresada que de un total de 311,000 - miembros al censo de 1950, sólo un 12% pertenecía a cooperativas de consumo y el resto a sociedades de producción y de servicio.

Las sociedades de crédito y mercadeo que operaron en forma genuina y de acuerdo con los principios cooperativos fueron, exclusivamente aquellas sociedades que también cultivaban sus tierras en común.

Entre las 289 observaciones correspondientes a 1940 y las 387 relativas a 1950, no se encontró una sola sociedad monoactiva de mercadeo que no estuviera vinculada con alguna otra actividad. De otra parte, 102 de las 123 sociedades que habían registrado el mercadeo como una de sus actividades, eran al mismo tiempo sociedades de crédito y de producción, esto es, sociedades cooperativas de fines múltiples.

Por lo que respecta a la década de los años treinta, en La Laguna, Michoacán y Los Mochis, surgieron dos tipos de estructura de integración regional: La SICA (Sociedad Regional de Interés Colectivo Agrícola) y las Uniones Centrales de Sociedades Locales. En 1939, de 288 sociedades organizadas en la Comarca Lagunera, 217 estaban afiliadas a 17 sociedades de tipo SICA, de las cuales 14 operaban plantas despepitadoras de algodón, 3 plantas termoeléctricas, y 2, vías de Cauville para el transporte de las cosechas. En 1940, la Unión Central de Sociedades de la Laguna, había absor-

bido todas las propiedades y se había encargado de operar las centrales más importantes de maquinaria.

Así, todo el conglomerado de estructuras se vieron seriamente mer-
madas cuando se le dió un giro a la Revolución, es primordialmente cuando se
inicia el auge industrial y aunado a la de la propia burguesía.

Es cuando el Estado toma una posición opuesta a estas al adoptar
un esquema liberal de la propiedad privada y la agricultura capitalista.

Es en cierta forma cuando se implanta la institución constitucio-
nal de la llamada "pequeña propiedad", que va de 100 a 300 hectáreas de rie-
go, ampliación de las inafectibilidades ganaderas y sustitución del Partido
de la Revolución Mexicana por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

"En México, una vez nacionalizada la propiedad rústica para recons-
truir la hacienda moderna sin hacendados, pudo disfrutarse el privilegio de
organizar sin reservas en cooperativa de producción la explotación de esas
haciendas, sin temor a desviaciones extra-cooperativas y como únicamente -
pueden hacerlo Israel y los países comunistas".⁽⁶⁰⁾

A partir de 1922, la Comisión Nacional Agraria expidió la circu-
lar 51, en la que se disponía que "se procurará organizar cooperativas en

(60) Moisés de la Peña. "Realidad y Mito de la Reforma Agraria". México,
Cuadernos Americanos, 1965. Pág. 854.

todos los pueblos, congregaciones o rancherías, con tendencias, naturalmente a constituir organismos superiores."

Sin embargo, a pesar de estas disposiciones en la década de los treinta pareció desaparecer este impulso al ejido, el cual se vió transformado en una nueva forma de organización social y de empresa, logrando superar el concepto de un simple asiento de peones rurales.

Uno de los grandes economistas de la época, que era el presidente del Banco Obrero de Fomento Industrial, Enrique Gonzáles Aparicio, afirmaba que en el Ejido "no es la comunidad jurídica lo importante, sino la comunidad en la producción, para asegurar su eficiencia técnica y sus fines sociales. La parcelación del Ejido conduciría, inevitablemente, como ha sucedido ya en ocasiones, a convertir al ejidatario en una entidad económica - desvalida, carente de toda posibilidad de progreso y sin más porvenir que el de malvender sus escasas cosechas para seguir subsistiendo en forma análoga a la que ha hecho de él un hombre al margen de la vida y de la cultura moderna". (61)

En este sentido, se tenía que la problemática en cuanto a la organización agrícola del Ejido y la imprescindible situación de transformarlo en una verdadera organización que explotara el campo vía la cooperativa.

(61) "El Problema Agrario y el Crédito Rural". Imp. Mundial. Pág. 46.

Así, "El Ejido recibió como herencia esta técnica rudimentaria (la del latifundio extensivo), y en el minifundio ejidal, lo que fue la riqueza para el patrón se convirtió en miseria para el ejidatario. El latifundio tenía un sistema extensivo, demasiado extensivo para poder ser aplicado con éxito a la pequeña propiedad.

El latifundio dado a los campesinos, sin parcelar, hubiera podido convertirse fácilmente en gran explotación. En estas condiciones, sólo se encuentra una solución que no puede ser otra que el trabajo colectivo."⁽⁶²⁾

"El trabajo colectivo sobre el usufructo colectivo de la tierra, será una forma avanzada de cooperación y nada más. Creada y sostenida dentro de un régimen capitalista, la cooperación, por avanzada que la suponga, no será sino un lenitivo y no podrá constituirse la fórmula capaz de llevar a la explotación agrícola verdaderamente revolucionaria, al más completo de los éxitos. Pero tendrá caracteres más firmes que la cooperación ejidal de la actualidad que carece de bases para ir más lejos de lo que ha podido ir en 20 años".⁽⁶³⁾

En México ha existido el ejido con ciertas características propias, en el cual se le ha atribuido a la cooperativa un papel específico al punto de

(62) "México Liga de Agrónomos Socialistas". 1939. Pág. 82-83

(63) "Los sofismas de la Reforma Agraria". México 10, Pág. 85.

llegar a constituirse como una estructura que se instrumentara en lugar de la hacienda, el ejido en este sentido debería de tener la capacidad de aglutinamiento.

A pesar de esto no se le otorgó el apoyo necesario al trabajo en forma colectiva, así como a la explotación agrícola ejidal que estuvieran inmersas en un esquema institucional orgánico, a la medida de las necesidades.

La falta en primera instancia de una apropiada estructura política del Estado, de una programación de actividades a desarrollar en forma particular y genérica, y de la capacidad de organización del campesinado han sido los principales escollos con los que se ha topado el proceso de Reforma Agraria en México, que incluso en ocasiones los logros obtenidos han caído en atrasos en tiempos posteriores.

Todo esto condujo al estrangulamiento del ejido colectivo en cuanto se generó el ciclo de apertura industrialista y burguesa.

Durante el gobierno pos-cardenista, hubo una clara tendencia al apoyo de la industria manufacturera y a las exportaciones, otorgándoles en base a las preferencias de tipo político por parte del Estado, que incluso el apoyo al desarrollo agrario en todos los renglones fueron concentrados en la industria y en la exportación.

"Es a partir de este cambio de rumbo de la Revolución Mexicana, cuando desaparece la posibilidad de organización colectiva y agrícola del ejido y cuando se transforma el carácter de este tipo singular de cooperativas de canalización de servicios asistenciales del Estado (a nivel de las comunidades rurales de ejidatarios, comuneros, minifundistas), las sociedades locales o las colectivas de crédito. La nueva política de desarrollo agrícola se fundamentó en la propiedad burguesa sobre la tierra y el régimen de empresa individual (gran explotación, rancho o mediana empresa), abandonando los propósitos de organización de la agricultura ejidal y de las comunidades campesinas.

Las sociedades locales y colectivas de crédito, dejaron de funcionar como estructuras cooperativas de administración democrática, para transformarse en mecanismos de dirección burocrática, desde afuera y desde arriba (Banco Agrícola y Banco de Crédito Ejidal).

La incorporación política de la Confederación Nacional Campesina en el Partido Revolucionario Institucional fue una de las premisas en ese cambio y operó en el mismo sentido, sustituyendo la capacidad de presión de las masas rurales en una dirección de abajo-arriba por un sistema de conducción sindical y política de arriba-abajo." (64)

Este cambio brusco que dió la Revolución Mexicana, en cuanto a su pro

(64) Antonio García. "Cooperación Agraria y Estratégias de Desarrollo" Ed. Siglo XXI. Pág. 226-227

ceso no ha sido suficiente para desmembrar al cooperativismo agrícola que ha seguido significándose como una organización importante dentro del aspecto del desarrollo de la propia Revolución, no sólo a nivel organizativo del sector campesino, sino como un elemento de consolidación de la propia estructura agraria.

La experiencia cooperativa del ejido puede analizarse partiendo de dos experiencias innovadoras que son la cooperativa que se base esencialmente en la explotación agrícola, que sin embargo, deja el procesamiento industrial y su comercialización a disposición de la empresa de carácter privado, y por otra parte, la cooperativa que desarrolla su propia industrialización y comercialización pero deja de lado la explotación agrícola, la cual es asumida por los productores privados.

Esta situación expresa que en ambos casos, no se puede llevar a efecto un control estricto, lo cual conlleva a no lograr los niveles de máxima eficiencia, social y económica, las cuales imposibilitan la integración global de los tres elementos mencionados: explotación agrícola, industrialización y comercialización.

Al respecto, "esta experiencia demuestra en que medida la cooperativa -si aspira a consolidarse como empresa agrícola y como enérgica estructura de cambio social- debe tomar en cuenta las normas de la integración ascendente, las que, por lo demás, rigen la economía de la empresa en"

el mundo contemporáneo.

En el caso mexicano, esta falla se explica porque los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, no han estado capacitados para tomar decisiones en el manejo democrático de sus empresas y porque en términos globales carecen de ese adecuado contexto histórico que estaría constituido por la existencia de un Estado políticamente favorable y de un sector cooperativo de la economía nacional.⁽⁶⁵⁾

La cooperativa agrícola es difícil que pueda consolidarse como un pilar de desarrollo nacional ya que se encuentra inmerso su propio desarrollo en un retraso, tanto de tipo social como agrícola, las cuales no se han logrado estructurar sólidamente.

Aunado a este programa se encuentra todo el esquema burocrático que envuelve al campesino, al cual no se le ha instruido para su participación decisiva en un proceso de economía autogestionaria.

Es necesario poder comprender que únicamente no es propiciada por carencia de una concepción teórica del cooperativismo, sino que hay que situar a éste (en este caso la situación agraria), dentro de un contexto de naturaleza histórica y que en la medida en que se reinvierta el proceso que

(65) Antonio García. "Cooperación Agraria y Estrategia de Desarrollo". Ed. Siglo XXI. Pág. 227-228.

ha llevado dependerán parte de los logros planteados en un esquema de desarrollo nacional, la cual tendrá incidencia directa en el futuro desarrollo de la Reforma Agraria y del desarrollo agrícola en México.

4.3. PARTICIPACION DEL ESTADO.

Para poder dar inicio a un análisis de la participación del Estado dentro de la organización cooperativa resulta conveniente realizar ciertas consideraciones.

México es una sociedad donde el rol del Estado como agente de transformación social, ha sido central en su historia moderna, no sólo a nivel económico, sino por su capacidad para incorporar a los diferentes grupos al sistema político institucional.

Este papel ha sido posible gracias a las alianzas que en diferentes etapas de su historia política, ha logrado el grupo gobernante con las diferentes clases populares. No obstante, la capacidad del Estado tiene un límite que se manifiesta en la dependencia económica y en la marginación que produce el crecimiento.

En esta perspectiva, el cooperativismo se ha presentado como una alternativa para propiciar el aumento del monto de empleo, el mejoramiento del nivel de vida y de la propia producción de los trabajadores del campo y en forma general a todos los trabajadores, dándose la oportunidad de poder hacerle frente a toda inercia productiva y estructuras que no tienen viabilidad en nuestros días actuando con serios escollos que frenan nuestro desarrollo económico, social y regional del país.

Se requiere de la estrecha colaboración entre el Estado y las denominadas mayorías populares de nuestro país, para que de esta forma se atienda la problemática tomando las decisiones que se crean pertinentes y oportunas, llegando a crear una real alianza para el desarrollo del sector social de la economía.

Ahora bien, es totalmente cierto que la democratización de la participación y crecimiento económico han estado presentes dentro de las variadas soluciones que se han tratado de instrumentar a las problemáticas en los distintos gobiernos populistas.

A lo largo de la historia cooperativista en México, se ha tratado de que ésta se inserte dentro de las diferentes ramas de la vida económica nacional como la producción, consumo, comercialización o bien en la producción de servicios en donde la organización cooperativa sirva de instrumento propulsor, que una vez apoyados por el Estado, coadyuven a dar solución a los problemas originados por la estrecha dependencia a nivel de producción, así como la marginalidad y desarticulación de las relaciones sociales de producción.

De esta forma, para poder dar un mayor impulso fortaleciendo, a la vez de aumentar el sector social de la economía, se ha tratado de desarrollar formas autogestionarias y de co-gestión con estrecha relación al Estado, di-

rigidas especialmente al obtenimiento de la anhelada integración económica haciendo más activa la propia participación de éstas en el desarrollo del país.

Al respecto, se ha tenido la intensión de que las diferentes formas de organización cooperativa, los ejidos y comunidades, formas asociativas para el desarrollo rural, a fin de que conformen un equilibrio entre la propiedad pública y la propiedad privada.

En el sector agrario, el Estado ha intervenido a través de varios programas de apoyo institucional, fiscal y crediticio, con la finalidad de dar atención a dicho sector, tomando en cuenta su importancia y potencialidad, y a los distintos modelos de asociación que se instrumentan en el campo.

Es posible poder asegurar que el cooperativismo constituya una de las formas de organización social para el trabajo que cuenta con una gran cantidad de apoyos por parte del Estado Mexicano, sin embargo, no se cuenta con una sólida estructura que permita que todo este cúmulo de apoyos logren acabar con la evidente debilidad, carencia de capitalización, atraso tecnológico, incapacidad de tipo administrativo y, por supuesto, capacitar al trabajador por y para el trabajo.

Ahora bien, haciendo un poco de historia, el país logró un impor-

tante crecimiento en cuanto a su estructura económica, propiamente en el renglón productivo, la cual se sustentó básicamente en la venta al exterior de insumos y productos manufacturados lo cual constituyó como un fuerte soporte dentro del proceso de industrialización que contribuyó al crecimiento de ramas altamente capitalizadas, tecnológicamente sofisticadas y productoras de bienes duraderos de consumo; la estructura de la producción requería de una importación que operara en forma constante en lo que respecta a bienes de capital e insumos, lo cual creó una distribución de ingreso concentrado en pocas ciudades.

La peculiaridad e importancia que conllevó el proceso industrial en las grandes ciudades, trajo consigo una grave desatención de determinadas zonas del país en donde, potencialmente se cuentan con recursos naturales y humanos en forma destacada que se dejaron de lado en cuanto a la promoción de su desarrollo en forma particular, enmarcado éste lógicamente en un contexto nacional.

Lo anteriormente señalado, trajo implicaciones graves, tales como una polarización de capital en el sector agropecuario, lo cual a su vez generó un fuerte problema de desempleo rural, debido a la aplicación de técnicas intensivas de capital y a la agudización de las condiciones precarias y la consecuente descapitalización de los agricultores de escasos recursos (campesinos y pequeños propietarios), propiciando una intensiva migración del campo a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida y bienes

tar, basándose principalmente en su fuerza de trabajo.

Lo anteriormente señalado propició que los esfuerzos encaminados a promover una mejor calidad de vida del campesino, así como el establecimiento de una fuente de trabajo segura y suficiente, sufriera graves limitaciones, básicamente porque los recursos con los que contaba el Estado, fueron absorbidos casi en su totalidad por los nuevos centros urbanos que se estaban gestando, en donde a corto plazo, las ganancias en la industria y los servicios tuvieron fuertes repuntes.

Por otra parte, la estrechez de nuestro mercado ha traído efectos excluyentes que dejaron de lado a los amplios sectores de nuestra población de los beneficios que éstos pueden generar.

De esta forma, si se tiene un mercado interno insuficiente, dadas las necesidades de nuestra economía, las divisas generadas fueron absorbidas para la importación de equipo, materias primas y artículos suntuarios, lo cual generó un gasto excesivo de las divisas generadas internamente por la economía nacional.

De esta forma, el sector agrícola no cuenta con la capacidad necesaria para absorber el sector desempleado de trabajadores, por las condiciones que guarda, por el contrario de lo que sucede dentro del sector indus-

trial y de servicios, los cuales han tenido un fuerte incremento dentro de sus plantillas, ahora, si a ésto se le suma la inseguridad prevaleciente en el régimen de la tenencia de la tierra en el medio rural mexicano, todo el esquema se complica aún más.

La migración masiva hacia los centros urbanos ha propiciado el acelerado crecimiento de ésto, siendo la migración rural la que ha incrementado el mundo de los marginados urbanos, los cuales constiuyen un amplio conglomerado de subempleados y desempleo abierto.

Cabe hacer la mención de que durante los últimos diez años, el sector social de la economía, el cual es conformado por organizaciones sindicales, ejidales, comunales, de trabajadores no asalariados y de cooperativas principalmente, recibieron diversos estímulos, pero no alcanzaron a tener el éxito deseado, llegando a fracasar.

Ante la presente crisis económica nacional y sus consecuentes resultados como: disminución en forma drástica del nivel y poder adquisitivo, así como la fuerte carencia de empleo e incremento de la tasa de desempleo abierto, la cual llegó a calcularse para el año de 1984 en un 8%, lo cual significa un monto aproximado de 2.1 millones de personas que demandan empleo en comparación con la población económicamente activa de 25.6 millones, según se estima en el documento de Bases de Acción para el Fomento y Desa-

rollo de las Sociedades Cooperativas 1985-1988.

De esta forma el Estado Mexicano, al establecer programáticamente el derecho al empleo no sólo productivo sino permanente y la elevación sostenida de las condiciones de vida de los trabajadores, tiene en el sector social y específicamente en la organización social para el trabajo, un valioso auxiliar para establecer, ampliar y diversificar unidades económicamente productivas en el campo y en la ciudad, que permitan la integración de pequeños núcleos productivos dispersos, no competitivos en la agricultura, la pequeña industria, la pesca, los transportes, el comercio, las artesanías y los servicios, los cuales constituyen una posibilidad de concretar las políticas de producción, suministro de insumos, crédito, comercialización y asistencia técnica.

Cabe en este momento hacer la señalización de que se considera como Organización Social para el Trabajo, a aquellas formas que no se consideren como contradictorias entre los propios factores de la producción, esto es, donde los medios de producción sean propiedad de los trabajadores.

En función de este criterio, sólo se consideran las organizaciones que cuentan con personalidad jurídica propia: ejidos, comunidades y nuevos centros de población, sociedades de producción rural, la unidad agrícola industrial para la mujer, las colonias agrícolas y ganaderas, las sociedades de solidaridad social, las unidades de producción integradas y las socieda-

des cooperativas.

Aún cuando existen desventajas en cuanto a capacitación y producti vidad de las organizaciones del sector social frente a los otros sectores de la economía, es mediante estas organizaciones donde la potencialidad como generadora de empleo es mayor, debido a su naturaleza de justicia social y sus posibilidades de desarrollo.

Estas organizaciones son susceptibles de alcanzar altos niveles de productividad, siempre que sus componentes logren mayores oportunidades de capacitación; superen la maraña burocrática que supone su registro y vigencia; cuenten con información, créditos oportunos y con una política económi ca propiciada para su desarrollo y consolidación.

En este contexto en que el Estado justifica en el Plan Nacional de Desarrollo, la necesidad de fortalecer el papel que cumple el sector social en nuestra economía, los fenómenos de intermediarismo excesivo y de abasto insuficiente y caro.

Por su relevancia numérica, económica y social, así como por su ex periencia organizativa y de operación, destacan los ejidos, la comunidad agraria y las sociedades cooperativas.

De las ocho formas de organización social para el trabajo reconoci

das legalmente, la cooperativa en teoría, se convierte en una de las mejores alternativas de organización campesina, principalmente por su versatilidad y variedad de actividades económicas que pueden desarrollarse bajo su estructura funcional, ya que cuenta con una estructura específica de financiamiento y un marco jurídico definido, a diferencia de las otras formas, que están enfocadas básicamente a un sólo sector de actividad.

Esta situación, de aparente ventaja de las cooperativas, debería de facilitar su poder de negociación frente a las exigencias que le plantea su desarrollo, pero contradictoriamente, se convierte en un obstáculo a veces insalvable para los estratos marginales del sector rural y urbano, aunque en principio, esta forma de producción hace posible la eliminación de las contradicciones entre los factores, al establecer las bases de equidad y seguridad en el trabajo.

El cooperativismo en México en distintas épocas, ha sido promovido y olvidado en función de las necesidades de alianza por parte del Estado con los sectores populares. En diversos estudios y análisis que se han realizado sobre el sistema cooperativo se destaca entre otros factores limitantes para su expansión, la falta de integración jurídica y funcional, así como la insuficiente capacidad de gestión y administración por parte de los cooperativistas, lo que ha motivado un cooperativismo débil en general y con poca presencia en la economía sectorial y regional, poniendo en evidencia que la política de apoyos e instrumentación de fomento no han producido re

sultados satisfactorios, debido principalmente a que esta ha sido subordinada a situaciones coyunturales.

A ello responde en parte, que la constitución y registro de sociedades cooperativas muestren una tendencia creciente en el período sexenal 77-82, situación que se explica con la creación de cooperativas de participación estatal que se promovieron mediante el programa denominado Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados — (COPLAMAR).

En efecto, desde el año de 1970, en que se inició el Programa de Capacitación y Empleo Cooperativo para el Fomento de Recursos Naturales en Zonas Marginales y hasta 1982, se constituyeron 2,032 sociedades, cantidad que representó el 47% del incremento observado durante el período 1976-1982.

Aún cuando la sociedad cooperativa, es considerada como una organización de alto potencial para generar empleo, esto no se ha expresado en la realidad, ya que su aportación a la ocupación es mínima (se estima que representa el 1.0% de la población ocupada a nivel nacional).

Por su carácter de pequeña empresa, la cooperativa sería factor importante para coadyuvar a la descentralización de la planta productiva en las grandes ciudades y polos de desarrollo industrial y como un factor impor

tante para la redistribución del ingreso, sin embargo, estas características no han sido aprovechadas hasta el momento.

Dentro de la producción agropecuaria y forestal, tienen una mayor tradición otras formas asociativas para la producción, tales como el ejido, las comunidades y la pequeña propiedad, por ello, en el agro mexicano, la cooperativa no tiene una significativa relevancia.

Aunado a esto, la legislación mexicana no la reconoce como sujeto receptor y tenedor de tierra, por lo que aquellas actividades agropecuarias que requieren directamente la explotación de la tierra enfrentan grandes escollos en la forma cooperativa.

De hecho, la participación del cooperativismo en el conjunto de la economía nacional ha sido marginal. Su capacidad organizativa para la producción y defensa del consumo ha resultado vulnerable frente a las condiciones que determinan el comportamiento del aparato productivo nacional.

Cabe señalar que la insuficiencia de recursos ha originado que un porcentaje importante de este tipo de sociedades cayeran en la inactividad o bien que éstas subsistan en condiciones precarias; mientras que en otros casos, presionadas por el medio ambiente, abandonaron su función social, para convertirse en sociedades mercantiles.

En su operación, las cooperativas agrícolas aplican, en forma general, empíricos sistemas de producción y administración, por desconocimiento de los socios y la carencia de asistentes especializados acerca de éstos - renglones, lo cual genera un desajuste en los ya deteriorados procedimientos administrativos-productivos, y limita la capacidad de gestión de los organismos cooperativos.

Adicionalmente, la gran deficiencia en capacitación y adiestramiento de mano de obra calificada y de mandos gerenciales, contribuye a limitar la productividad y a que no se desarrolle un ejercicio administrativo acorde a las necesidades.

A lo anterior, se agrega la falta de asistencia técnica adecuada que redundará en un difícil control de calidad, que aunado al uso de tecnologías tradicionales, tanto de producción como de comercialización, provoca que se obtengan bajos rendimientos y escasos márgenes de utilidad.

El análisis del renglón comercial, señala la falta de adecuados esquemas y canales de comercialización, por lo que estas organizaciones enfrentan una competencia desventajosa, dadas las características del mercado que se acentúa por los bajos niveles de calidad y el escaso volumen de producción que merman sus utilidades.

Por otra parte, se observa que en la adquisición de insumos y ma-

terias primas para la producción, al comprar un volumen reducido de éstos, los costos son mayores y el producto final se encarece, agravando la desventaja comercial de la cooperativa.

Finalmente, se observa también, que estas organizaciones, no están sólidamente constituidas a causa de lo complicado de los trámites oficiales, que al no ser lo suficientemente ágiles y efectivos, representan así otro obstáculo para la constitución de cooperativas sanas.

Obviamente, habrá de agregar a estos fenómenos, la falta de promoción de sociedades cooperativas, vinculadas con los objetivos prioritarios de desarrollo, ya que el fomento se efectúa sin bases firmes, ni orientación definida respecto a la viabilidad económica de los proyectos.

Sin consideramos, como se señaló anteriormente, que las cooperativas generalmente se inician con insuficiente capital propio, casi siempre sólo con el esfuerzo del trabajo y el ingenio de los socios, siendo escasa su integración económica, insuficiente la aportación de capital para el acopio de los recursos necesarios para iniciar o mantener su actividad ininterrumpida, esto da por resultado tamaños reducidos de las empresas cooperativas, frecuentemente por debajo del mínimo económico, lo que a su vez, conduce a índices muy bajos de productividad en la inversión y el empleo.

La insuficiencia de recursos financieros iniciales y el concentrar mayor atención a la inversión fija, determina también el desaprovechamiento de la capacidad instalada. La heterogeneidad que frecuentemente registran las cooperativas en cuanto a las características, experiencias y conocimientos de trabajo de los socios, conduce a una organización funcional ineficiente, que solamente puede ser corregida con capacitación íntegra

El escaso conocimiento del mercado y de las posibilidades de realizar la comercialización de sus productos de manera ágil y eficiente son - las principales limitantes que hacen que con frecuencia dependan de excesivos intermediarios, en condiciones desventajosas para la consistencia de sus ingresos.

Cuando las organizaciones se inician con poca identidad y sustentación en la filosofía cooperativa y con desconocimiento de la Ley y su Reglamento, se presenta irregularidad en el comportamiento de los niveles de mando, que se identifica, principalmente, en la poca observancia de la celebración de asambleas, renovación de los consejos y en la inexistencia o mal manejo de los libros sociales.

En este último aspecto, los registros y controles contables y los estados financieros de las cooperativas acusan una acentuada desorganización y falta de control que además de propiciar corrupción, impiden un conocimiento

to seraz y oportuno de la marcha del negocio.

En términos generales, los factores anteriores traen como consecuencia que estas organizaciones, en lo interno, acusen la falta de continuidad en sus objetivos y políticas, registren conflictos internos de difícil manejo o solución, además la administración deficiente en lo general, conduce a un desaprovechamiento marcado de los recursos humanos y materiales. Todo esto independientemente de otros aspectos de carácter tecnológico, dificulta una eficiente operación del sistema cooperativo especialmente en el caso de las cooperativas industriales que nacieron a consecuencia de conflictos laborales, los cuales se solucionaron con la adjudicación de las empresas a los trabajadores, que acusan retrasos en la ejecución de sus programas y enormes dificultades comerciales, financieras y de adaptación de los mismos socios para realizar cualquier proceso de modernización.

Si bien es cierto, que los factores limitantes enunciados son aplicables, en lo general, a la mayoría de las sociedades cooperativas, también pueden señalarse que con las variantes del campo de actividad que le es propio, estas cooperativas registran a su vez problemas específicos.

No obstante, lo anterior, se dan como principales factores limitantes para su desarrollo y funcionamiento, la falta de una organización funcional que concilie aspectos esenciales de división del trabajo y asigne respon

sabilidades con el propósito de cumplir con los principios de participación cooperativa. La misma sana práctica de renovación de los dirigentes ocasiona, frecuentemente, periódicos desequilibrios en la consistencia de la capacidad gerencial y en la continuidad y consistencia de los registros contables, entre otros.

Como es lógico suponer, en las épocas de atonía económica, la gran mayoría de las sociedades cooperativas se afectan de manera determinante por su propia condición marginal, registrándose una mortandad que podría juzgarse de excesiva dada la proporción de sociedades cooperativas inactivas respecto de las cooperativas que subsisten.

El punto central que debe de considerarse en relación con la disponibilidad o acceso al financiamiento por las cooperativas, parece estar constituido por las peculiaridades de las propias cooperativas, más que la instrumentación financiera, bien sea ésta de la banca nacionalizada o de los fideicomisos de fomento.

De ahí que las políticas crediticias consideren la viabilidad de los proyectos como elemento central de decisión para otorgar su apoyo financiero a las células cooperativas. De esta manera se promueve y estimula la más genuina suficiencia e independencia de las auténticas cooperativas y se niega el apoyo a las aventuras promocionales y a las formas simuladas de ex

plotación todavía inexplicablemente toleradas.

Por eso, la contribución más positiva al desarrollo del sistema cooperativo, es la de emplear el crédito como un medio efectivo para la consolidación y expansión de las cooperativas existentes y de las de nueva constitución siempre que se apeguen a las disposiciones de la ley que las propicia y estimula.

Lo que determina la elegibilidad de un solicitante de crédito, en toda la extensión de la palabra, es la reunión de una serie de requisitos adecuadamente satisfechos, que lo constituyan en un recipiente idóneo de los recursos financieros que se le destinen; pero esta condición no se alcanza por una simple calificación arbitraria, sino que es inherente a la naturaleza y funcionamiento del solicitante. Naturalmente, se da toda una amplia gama de características que define al sujeto de crédito desde el ideal, que satisface las mayores exigencias, hasta el aceptable que únicamente cumple los requisitos esenciales para justificar una decisión de crédito.

La oscilación entre uno y otro extremo, es lo que conduce a los analistas de crédito a establecer una apreciación de mayor o menor riesgo en el éxito o fracaso de la organización que se financia y, por lo tanto, en la recuperación del crédito.

A mayor grado de riesgo normalmente, son exigibles mayores garan-

tías y apoyos complementarios que tiendan a subsanar las exigencias o los requisitos no satisfechos por los acreditados y es de esta manera en que puede explicarse la existencia de apoyos y operaciones complementarias al crédito como son las garantías, la asistencia técnica, la capacitación, etc., que deben entenderse precisamente en ese contexto, como ayudas o apoyos complementarios que contribuyen a ligerar las decisiones de crédito en los casos en que los riesgos del funcionamiento de las unidades económicas, son controlables o tienen algún carácter transitorio.

La impartición o suministro de asistencia técnica a los acreditados, debe entenderse no como el establecimiento de un sistema formativo integral, de los recursos humanos en la unidad económica, sino como la impartición de técnicas y conocimientos estrictamente complementarios a aquellos que la cooperativa debe disponer por sí misma, para poder hacer frente a algunos de los riesgos o contingencias en la ejecución de un proyecto específico o en la realización de su objeto.

En esencia, la asistencia técnica como apoyo y la supervisión del uso y destino de los créditos como obligación de las instituciones de crédito, constituyen los medios a través de los cuales los acreditantes se mantienen en contacto estrecho con los acreditados a efecto de cuidar que se efectúe el control sobre los riesgos de los proyectos que amenacen la recuperación de los créditos.

Entendido así todo el funcionamiento de los apoyos complementarios al crédito que proporciona el sistema financiero, es como puede ubicarse en su justa dimensión la responsabilidad y la capacidad de actuación de dichos sistemas en apoyo de los financiamientos que se otorgan a unidades económicas insuficientemente capitalizadas y con riesgos altos de ejecución de sus proyectos.

Es oportuno insistir que los apoyos complementarios al crédito, no pueden tener el carácter de permanentes, así como tampoco ser considerados como aportaciones permanentes al proceso formativo de los acreditados.

Todo lo anterior, tiene como objeto señalar los factores que afectan la elegibilidad de las cooperativas como sujetos de crédito y que lamentablemente en el país son numerosos y actúan de manera simultánea implicando enormes esfuerzos de organización, formación, educación cooperativa, capacidad de gestión administrativa, comercial, de administración de recursos humanos y financieros, además del manejo que implica el inducir la participación democrática de los socios para la toma de decisiones acertadas.

En el medio bancario, en general, no se tiene una impresión muy favorable de las cooperativas, esto se atribuye a frecuentes experiencias crediticias negativas que de alguna manera pueden encontrar explicación si se ahonda con objetividad en el análisis de los principales aspectos limi-

tantes a las posibilidades del funcionamiento satisfactorio de estas organizaciones.

A lo largo de diversas experiencias, tanto de dependencias fomentadoras como de promotores de organización cooperativa y aún con los propios promovidos, se puede llegar a establecer una serie de factores que afectan el potencial de éxito económico de una cooperativa de reciente creación, tales como:

- 1) Creación de cooperativas que se integran jurídicamente, pero sin un proyecto definido con viabilidad económica.
- 2) Creación de cooperativas para cuyas actividades no se consideran las habilidades o experiencias de los socios en torno a un proyecto que requieren de mano de obra especializada, por entenderse con socios sin ninguna experiencia de trabajo.
- 3) La poca o nula capacidad técnica y administrativa de los socios para establecer una organización funcional satisfactoria que además se desempeñe como auténtica cooperativa.
- 4) Incapacidad de gestión de los socios o dirigentes de las nuevas cooperativas para resolver por sí mismos las implicaciones de

conducir acertadamente a la organización en el orden jurídico, comercial y financiero.

- 5) Enorme desproporción entre los recursos económicos propios y el financiamiento externo que requieren para realizar las inversiones e iniciar las actividades de la cooperativa.
- 6) Ubicación rural, en su caso, del domicilio de la cooperativa que dificulta su localización y comunicación con los diversos centros de decisión.

Por su parte, algunas de las condiciones genéricas bajo las cuales puede considerarse que una cooperativa existente puede tener acceso a las fuentes de financiamiento se enumeran más adelante; cabe destacar que los manuales de análisis de crédito de la banca, aunque similares en sus rasgos principales contienen modalidades que cada una de las instituciones considera convenientes introducir como elementos decisorios; aspectos particulares comunes que en el análisis de crédito pueden contar decisivamente, se refieren a los antecedentes crediticios del sujeto de crédito o de los miembros que lo integran y se procura conocer con algún detalle el comportamiento personal o la moralidad de quienes representan a la sociedad.

Los conceptos que a continuación se enlistan son rubros genéricos de análisis de crédito, dentro de los cuales se examinan con bastante grado

de detalle cuestiones de carácter técnico, económico, comercial, financiero, etc.

- 1) Contar con un proyecto de inversión, concreto en actividades específicas realizables o al alcance práctico de los socios, que garantice la producción de excedentes que determinen la seguridad de contar con capacidad de pago.
- 2) Aportar las garantías materiales que determinen el análisis de los riesgos, en relación con el monto solicitado de crédito.
- 3) Tener o establecer información contable y financiera confiable de la cooperativa que evidencie control de las actividades y de los recursos económicos.

Entre los aspectos intangibles de la decisión de crédito pueden señalarse principalmente el tener que superar la desconfianza generalizada de las instituciones bancarias para atender a las cooperativas, especialmente nuevas que no han producido resultados satisfactorios o que llevan mucho tiempo de constituidas sin haber iniciado operaciones.

Todo lo señalado anteriormente y a manera de conclusión se puede determinar que las principales áreas de deficiencia en el funcionamiento de

las sociedades cooperativas están directamente relacionadas con su integración jurídica, pero más enfáticamente con integración funcional y operatividad productiva, administrativa, financiera y comercial, que impiden que estas formas de organización se desempeñen de manera eficaz para realizar, a los sistemas socio-económicos del país, las aportaciones que habría que esperar de ellas como unidades económicas de autogestión.

En su concepto de unidad económica, debe reconocerse que si bien es cierto, que la integración jurídica de las cooperativas, es un aspecto importante que amerita atención particular no solamente por cuanto se refiere al conocimiento de la Ley y de la propia doctrina cooperativa, no deja de ser menos cierto e importante que el progreso de las cooperativas, - tiene mucho que ver con su funcionamiento como unidad económica y es en este último aspecto en que se localizan las mayores debilidades de los mecanismos de fomento y promoción de que se ha dispuesto hasta ahora para incidir con efectividad en la formulación y evaluación de proyectos, así como en la capacitación de socios para su desempeño en diversas áreas funcionales de las actividades de las cooperativas.

Aunque desde hace algún tiempo se atribuye a la falta de financiamiento especializado a las cooperativas uno de los principales obstáculos para su desarrollo, la mera existencia de mecanismos de apoyos financieros al sector no ha garantizado a las cooperativas su acceso al crédito, ya que los factores restrictivos más importantes para que las cooperativas obten-

gan crédito, no se localizan en los bancos, sino en la inadecuada integración jurídica y funcional de las cooperativas, en su carencia de proyectos de inversión viables, de sistemas administrativos y contables, así como de desconocimiento e incapacidad de comercialización satisfactoria de sus bienes y servicios, factores que parecen depender de las deficiencias formativas e incapacidades de gestión de recursos humanos con que cuentan para realizar sus actividades.

De esta manera, el que las cooperativas tengan acceso al crédito depende esencialmente de una mejoría sustancial de su integración y operatividad internas, que se puede lograr otorgándoles apoyos consistentes, especializados, que al mismo tiempo que estimulen el desarrollo de las capacidades de los cooperativistas para su autogestión, proporcionen a éstas, soportes de carácter técnico y administrativo, con funcionalidad operativa y proyectos viables de rentabilidad alcanzable.

De esta manera, las cooperativas podrán acceder al financiamiento que requieren para sus actividades, aunque éste sería, en esencia, una resultante secundaria pues se lograría consolidar a las cooperativas existentes como unidades económicas, al mismo tiempo que se podrían establecer bases más sanas para el desarrollo de las que en el futuro se lleguen a promover.

Por otro lado, es necesario señalar también que se detecta incon

sistencia e insuficiencia en calidad y especialización de las acciones de fomento cooperativo con esencia económica y el trabajo que se realiza en un buen número de las dependencias fomentadoras está centrado en dar más bien apoyos limitados a la gestión jurídico-administrativa de las cooperativas y de manera ocasional a las cuestiones de carácter-técnico-económico, relacionadas con la actividad principal.

Mantener esta orientación de las actividades de fomento, en el mejor de los casos podría conducir a lograr sociedades cooperativas con un alto grado de integración jurídica, observantes de las disposiciones emanadas de la Ley y su reglamento, pero no se lograría mucho progreso en cuanto a apoyar su funcionamiento económico y que en alguna medida constituye el punto de partida que da lugar a la cooperativa misma, es decir, una unidad económica que genere o mantenga el empleo y que incurriere directa o indirectamente en actividades económicas en la producción de bienes o servicios y en la comercialización de los mismos, capaz de producir los beneficios económicos, que de origen busca el grupo de personas al asociarse en cooperativa.

Si se admite que las posibilidades de éxito económico y doctrinario de las cooperativas no están sólo en el cumplimiento de la Ley o en las facilidades crediticias únicamente, sino que dependen del nivel y capacidad de gestión de sus integrantes, entonces la problemática cooperativa no podrá resolverse con medidas aisladas, temporales o transitorias y no especia

lizadas en la actividad particular de cada cooperativa.

Se requiere introducir de alguna manera y con la decidida participación y compromiso de los propios cooperativistas, un proceso formativo de desarrollo de los recursos humanos en toda la escala que requiere la toma de decisiones y la conducción acertada de los negocios; es decir, desde el nivel gerencial requerido hasta el de los socios que desempeñan las actividades de menor calificación.

La realización de este proceso formativo no puede ser de la exclusiva responsabilidad del Estado, pero el Estado mismo debe buscar diferentes formas para inducirlo, propiciarlo y mantenerlo de manera consistente y perfectamente institucionalizada.

Sin que llegara a consolidarse utópico, lo deseable sería que el Sector Público Central intensificara sus acciones de Fomento Cooperativo y de apoyo a la consolidación y desarrollo de estas organizaciones, con mayor normatividad de como se ha venido haciendo hasta ahora pues las principales causas del fracaso de las cooperativas se registran principalmente, en el origen mismo de la organización y es común que se responsabilice posteriormente de dicho fracaso a las fuentes de financiamiento y no a los socios con que promovieron las cooperativas desde el principio y de cuya corrección alguien tiene que responsabilizarse.

En cuanto a los aspectos jurídico-administrativos, esta tarea compete a la Dirección de Fomento Cooperativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y puede extenderse en alguna medida a la solución de algunas deficiencias funcionales de las cooperativas, pero por razones obvias, todos los aspectos relativos a la definición de proyectos viables y a la gestión del financiamiento parecería no corresponder a esta dependencia, si no más bien a la capacidad de gestión de los propios cooperativistas, lo que de alguna manera habrá de incentivar.

Las observaciones anteriores, en torno a los factores que limitan el potencial del éxito económico de una cooperativa son intrínsecos en gran medida a la experiencia, nivel de escolaridad, grado de información, capacidad de gestión, etc., de los socios que la integran.

Estos factores, no son de alguna manera corregibles con la disponibilidad de crédito, ni con la impartición de asistencia técnica o de asesorías, si bien refleja la más amplia aplicación de la libertad de asociación de nuestro país cuando se generan espontáneamente, no deben de constituir y conducir a problemas sociales, cuando en lugar de generarse espontáneamente se promueven de manera irreflexiva, como ha sucedido en el pasado reciente lo que muy lejos de contribuir a resolver problemas, crea nuevos y, lo que es más importante, conduce a los promovidos bajo estas organizaciones a crear expectativas cuya satisfacción resulta muy difícil de obtener.

nerse como es el caso del crédito conduciendo a la vez a provocar frustración de los grupos promovidos, con repudio manifiesto por la figura cooperativa y por las instituciones que la promueven y apoyan.

Lo que debe de quedar claro, es que en el contexto mexicano, se deben realizar todas las acciones necesarias para que una cooperativa funcione eficazmente como unidad económica, lo que no puede quedar a cargo de ninguno de los instrumentos financieros de fomento y menos aún de las instituciones de crédito, salvo casos muy especiales en que esto pudiera darse.

Todo esto conduce de alguna manera a la reflexión de que el sector cooperativo tal como ha venido siendo promovido en los últimos años, está muy lejos de tener identidad con las normas políticas y procedimientos con que funciona el sistema financiero del país, que está orientado esencialmente a impulsar al sector moderno de la economía, con cualesquiera de sus sectores. Lo cual ha conllevado a dejar tajantemente de lado al cooperativismo como una potencial estrategia de desarrollo integral del país.

CAPITULO V.- EL COOPERATIVISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL AGRO MEXICANO.

En el presente trabajo, se planteó la hipótesis de que a través del cooperativismo sería posible encontrar una vía para el logro de un desarrollo estabilizador en el campo mexicano.

Se han señalado a lo largo del presente, una análisis que abarca las distintas formas de incidencia en la cooperativa agraria, su problemática, tanto del propio cooperativismo en México, como una forma particular a la cooperativa agraria, el estado que ha guardado la agricultura de 1910 a la fecha y en fin se ha tratado de dar panorama general, en este sentido se tratará de abordar en el presente capítulo los aspectos potenciales, que para efectos del presente análisis guarda la cooperativa agraria, y su papel como potencial estrategia de desarrollo en el agro mexicano.

En este sentido y partiendo de la importancia que tiene en nuestros días una adecuada planificación del desarrollo en todas las economías del mundo y sobre todo en los países (como México), que no cuenten con una economía sana, se tratará de destacar algunos aspectos que en materia de cooperativismo convienen para el presente análisis.

Una economía en la época actual resultaría inoperante, si no con-

tase con una óptima planeación y planificación en todas sus actividades (esencialmente económicas) para que mediante este proceso se logren los objetivos y metas esperadas.

En este sentido, y en el caso específico de México se torna indispensable reestructurar su economía y esto sólo se obtendrá en la medida en que formulen nuevas estructuras económicas que nos permitan alcanzar un desarrollo en todos los ámbitos de la vida nacional.

Una reestructuración en sus planes nacionales que vayan acordes a las posibilidades de desarrollo, basados en sus potencialidades y limitaciones del momento coyuntural por lo cual se atraviesa.

Se trata de buscar un cambio en la estructura en el proceso de lograr acelerar el ritmo del progreso económico y social.

Un plan de desarrollo plantea una estrategia mediante la cual se trata de obtener los objetivos, que generalmente se reducen en metas específicas.

Así, el desarrollo económico es un proceso que consiste en aumentos en el excedente económico con lo que crece la inversión productiva, fenómeno que conduce a una mayor productividad como consecuencia del incremento

to en la producción (o importación) de bienes de capital y, con esto, a un mejor nivel de vida para toda la población.

Dicho desarrollo es resultado de la lucha que existe entre los cambios cuantitativos, es decir, evolutivos y los cualitativos, o sea los cambios revolucionarios, elementos contrarios que forman una unidad en incesante lucha.

La lucha de clases es, en las sociedades clasistas, un factor de primera importancia en el desarrollo de las fuerzas productivas pues agudiza las contradicciones emanadas de las relaciones de producción vigentes.

En este sentido y para efectos del presente trabajo se abordará a los actores del mundo rural: los campesinos.

Los campesinos conforman el grupo mayoritario que se sitúa en el medio rural mexicano.

Dentro de sus características que lo distingue de otros grupos sociales es que depende esencialmente de su propio trabajo, para poder subsistir y reproducirse, manteniendo un profundo arraigo a la tierra, ya sea en forma directa o bien en forma indirecta.

Dichos rasgos definen su propio carácter de clase, son en términos

reales proletariados que a su vez se distinguen de otras, por ejemplo los obreros, ya que son explotados por distintos mecanismos.

El trabajo del campesino no ha sido el sinónimo de su esfuerzo.

En el transcurso de su historia, el sector campesino ha logrado sobrevivir a través de su propio esfuerzo, con una potencialidad, capaz de transformar a la propia naturaleza, haciendo producir los insuertes necesarios de su propia sobrevivencia a la vez que la de los propios explotadores.

su trabajo es propiamente productivo, en este sentido y bajo el contexto de una sociedad capitalista, que genera ganancias, el campesino se encuentra subordinado al propio sistema capitalista, ya que está inmiscuido dentro de la propia lógica capitalista, la cual es accionar en forma productiva, hacer operativo el proceso productivo para su propia reproducción y en una ganancia capitalista.

Sin embargo, el capital deja de lado la propia reproducción del campesino y ni tiene que ocuparse de esto, como sucede en el caso de los trabajadores industriales o de servicios, ya que el campesino abarca por sus propios instrumentos su tarea, esta es una esencia de la forma específica de la interacción de éstos.

Por otra parte, el vínculo que guarda el campesino con la tierra

es de alguna forma una seguridad de que este podrá manejar su propia acción productiva, sin embargo, al estar esta inmersa en la propia lógica capitalista explica que esta seguridad de supervivencia se encuentre supeditada a la propia capacidad de inserción del campesino.

El campesino al carecer de esta capacidad se vería peligrada la supervivencia real y concretamente, el vínculo con la tierra constituye un mecanismo de pertenencia a una estructura socio-económica que es condición estable de supervivencia: la comunidad rural.

Si bien la inserción en la lógica del capital condiciona y determina la vida del campesino, es cierto, que también resulta efímero y volátil como requisito de supervivencia: en cualquier momento puede desvanecerse, ya que únicamente ofrece garantías inciertas, reversibles que van en estricto apego a las exigencias de la propia lógica capitalista.

El aspecto contrario presupone la garantía del vínculo del campesino con la tierra, que aunque sea mísera ha sido estable, al grado de resistir el paso del tiempo y las graves condiciones y problemas, tanto socio-económicos como naturales.

La comunidad rural "no es una fuerza productiva, ni un modo de producción, es una forma de comunidad orgánica y no se reduce a una solidez mecánica de elementos individuales, no se agota en las relaciones de

propiedad porque comporta también disciplinas colectivas, extremadamente variables en cuanto a sus modalidades y vigor.

Llegamos así a una definición: "la comunidad rural campesina, es una forma de agrupación social que organiza, según modalidades históricamente determinadas, un conjunto de familias fijadas al suelo. Estos grupos primarios poseen por una parte bienes colectivos o indivisos, por otra bienes "privados", según relaciones variables pero siempre históricamente determinadas.

Están relacionados por disciplinas colectivas y designan aún cuando la comunidad guarde vida propia - responsables mandatarios para dirigir la realización de estas tareas de interés general." (66)

El campesino encuentra en su fuerza de trabajo una de las principales mercancías que pone a disposición para de alguna forma allegarse de recursos que le permitan la producción y reproducción de sus vidas.

Se encuentran sujetos a una condición cada vez más estricta: la explotación, la cual establece un fenómeno que es evidente, la tensión puramente de la vida campesina y las consecuencias que esta conlleva.

(66) Henri Lefebvre. "Problemas de Sociología Rural: La Comunidad Rural y sus Problemas Histórico-Sociológicos". 1976. Pág. 26-31.

En México existe un claro atraso, que en forma sencilla se puede resumir a una profunda carencia de factores convencionales del denominado desarrollo.

En algunos casos, la organización colectiva de la producción y la comercialización han constituido, sin temor a equivocarse, un canal que ha servido de avance relativamente autónomo de los campesinos, los cuales la han constituido a través de su capacidad de acumulación de sus propios excedentes económicos, a la vez que su fuerza o poder de negociación con otros agentes económicos.

Sin embargo, en términos generales, la organización colectiva ha sido dirigida a accionar como un mero mecanismo de subordinación del trabajo al capital dentro del propio contexto socio-político prevaleciente.

Por otra parte, la cooperativa campesina en México se ha caracterizado por ser "un esfuerzo de transformación social".

Al respecto, el Presidente Cárdenas expresó que "El Ejecutivo Federal, estima que ahora ya es posible definir más netamente la posición del Gobierno Revolucionario ante el sistema cooperativo, concedido como medio de transformación social, y cree que el legislador cuenta ya con elementos suficientes para reorganizar el financiamiento del cooperativismo, aplican

do un criterio nacido de la objetiva estimación de los hechos a la luz de una doctrina revolucionaria.⁶⁷

Sin embargo, el espíritu de transformación social fue cambiando de rumbo para caer en un proyecto modernizador y desarrollista que en forma importante frenó el desarrollo cooperativista.

La iniciativa privada volteó de esta forma sus objetivos a otro tipo de formas organizativas, las cuales contaban con el apoyo por parte del estado, así como los propios trabajadores no encontraban ningún aliciente que les proporcionara el cooperativismo que respondiese a sus necesidades que en ese momento se tenían.

En México en las últimas décadas han emanado y sobrevivido en el ámbito rural, cooperativas que se pueden definir en dos grupos según su impulso:

- 1) Las ocasionales e inconstantes promociones por parte del gobierno.
- 2) Las de iniciativas campesinas.

(67) Ibidem. Pág. 36.

Parte de estas cooperativas surgen como mera solución cuando chocan con las contradicciones a lo interno de las organizaciones predominantes e incluso las propias autoridades hechan mano de la cooperativa para darle solución a los problemas que supone no puede resolver a través de otros mecanismos, otras tantas cooperativas se constituyen adjuntamente con otro tipo de organizaciones a manera de complemento, buscando de alguna forma acomodo para llevar a efecto sus actividades, y unas más que están ligadas a la promoción, tanto del estado como privadas.

En base a los resultado, han registrado algún índice de éxito, a aquellas cooperativas constituídas en el choque con aquellas organizaciones predominante, a pesar de esto su éxito ha sido raquítico o bien se ha constituido a base de numerosos obstáculos y trabas, a menos que la promotoría logre resolver los términos de conflicto, acabando con los problemas surgidos.

De igual forma ha sido intermitente e inestable, aquellas cooperativas agrícolas apoyadas por el Estado quedando al margen de otro tipo de organizaciones, casi por regla ha subsistido mientras se le otorga el apoyo (por lo general en forma temporal).

Así las cooperativas que han logrado cierto alcance de estabilidad han sido las que surgieran como complemento de aquellas organizaciones predom

minantes y que en cierto momento se ven armoniosamente vinculadas en razón a su propio contexto en el cual se desenvuelven.

En la actualidad, en todo caso, la organización cooperativa es un actor que se sitúa al margen de la estructura de producción y social en el campo mexicano.

Por otra parte, la organización de manera campesina se delinearía como un proceso de estructuración cooperativa o colectiva de la producción en donde la iniciativa parte precisamente del propio campesino en forma concreta y real. Puede hablarse de una evolución en forma lógica o natural en cuanto a sus contradicciones en lo interno, de las propias formas tradicionales de organización en referencia a la producción del campo.

El campesino ante las numerosas presiones económicas a las que se ha visto sometido siempre han mostrado capacidad de respuesta, es en los momentos en que expresan su propia solidaridad y las relaciones que guardan como grupo sólido, lo cual les permite constituir organizaciones que les proporcionen y permitan solventar sus requerimientos de subsistencia en forma independiente en el lugar en donde acciona.

Se trata en el presente análisis de delinear algunos de los posibles trazos estratégicos que genere un cambio en el país, estableciendo p

ra tal fin, las condicionantes que se tengan.

Es exigencia del poder encontrar opciones nuevas, dentro de ellas, la cooperativa agrícola, que se tomen en cuenta las experiencias para actualizarlas, encauzarlas a las necesidades propias del campo mexicano, rectificar los errores cometidos en la medida de lo posible.

El desarrollo y organización del campesino requiere encontrar una nueva forma de existencia social, no es posible seguirlo analizando y siguiendo sólo en su pasado histórico, se necesita renovar su vida en base a un ideal.

Se necesita instaurar un sistema de respuesta campesina ante los procesos y condiciones que los han orillado a vivir en condiciones marginales, se requiere un proceso de recuperación.

El sector campesino se manifiesta como una vía natural, con capacidad de reorientar la producción en función de las necesidades individuales y sociales, y tiende, además a autodeterminarlas.

Se trata, ante todo, de alcanzar un mejor aprovechamiento de todos los recursos, especialmente de la mano de obra campesina, al grado de compensar las pérdidas por el desfaseamiento en el propio proceso productivo

reducido al grado de pérdidas, adecuando los recursos, encauzar los esfuerzos productivos promoviendo un sistema de integración vertical que considere todos y cada uno de los aspectos de incidencia planteando una estrategia de desarrollo del agro mexicano, superando sus propias limitaciones.

Ha existido un claro despilfarro de los recursos, lo que ofrece pruebas claras sobre las ineficiencias inherentes a los esfuerzos de la cooperativa agraria, que se sitúan por encima de las ventajas al aprovechamiento de los recursos, de la explotación campesina.

Aquellas estrategias implantadas a lo largo de la historia, las cuales se han considerado como básicas de todo desarrollo y modernización son y han sido una barrera prácticamente imposible de solventar en pro de los incrementos de la productividad y elevación del nivel de vida campesino, se hace necesario cubrir los rezagos existentes; el estilo y la organización campesina deja, en este sentido, entrever su propia potencialidad.

Se ha tratado de implantar mecanismos de desarrollo que sólo han actuado mínimamente o bien como una simple apariencia.

A pesar de instituirse técnicas en cuanto a la promoción del programa cooperativo agrario, dichos programas han sido instrumentos que motivan la participación voluntaria del campesino en modelos organizativos, a

pesar de esto, la experiencia nos muestra que han llevado un carácter manipulador y compulsivo de la cooperativa como organización para la producción.

En este sentido, se requiere reivindicar al estilo campesino, una de éstas en base a la cooperativa agraria, para organizarse tanto para la producción como socialmente, no significa dejar al campesino que luche con su propio impulso, confiando únicamente en su capacidad para poder solventar los múltiples problemas y juego de intereses que existen detrás de ellos.

Se requiere de una directriz y basada en ésta, otorgarles todo tipo de apoyo que necesitan, por una parte de las propias instituciones gubernamentales, así como de grupos y clases sociales que comparten sus propios intereses y motivaciones.

No sólo se necesitan apoyos creados en el gabinete especializado se necesitan ajustes reales, basados en la experiencia, se trata de canalizar los esfuerzos y recursos prioritarios de la vida real del mundo rural mexicano, a tal grado que se transformen en una fórmula dinámica de apoyo a los intereses del campesino y del propio contexto nacional.

Modificar las pautas y métodos de producción agrícola a la vez que el procesamiento y comercialización son necesidades imperiosas.

La cooperativa agrícola, como estrategia, podrá genera este cambio radical al plantearse como una forma innovadora de la infraestructura existente, la cual ha costado enormes recursos y vidas.

Se necesita llevar a la práctica una estrategia que este sobre la infraestructura social con espíritu de superación, destacando su potencialidad, como es el caso de la cooperativa agraria, la cual se puede constituir como su rasgo principal, como una vía adecuada para llevar a efecto un cambio significativo capaz de cubrir las necesidades inmediatas tanto del sector campesino, como la del resto de la sociedad mexicana.

Esta posible vía de cambio, debe conllevar un análisis y diagnóstico de la situación real campesina, que abarque los antecedentes, sus tendencias y las opciones futuras, crear de alguna forma un soporte ideológico de la cooperativa.

Se trató en tiempos pasados analizar las posibles fallas, las mismas que fueron consideradas llanamente como "carencias o bien insuficiencias". Ante esto se trató de plantear "estrategias de desarrollo", que consistió básicamente en comparar la situación de los países desarrollados en cuanto a su aspecto agrícola. Lo que se realizó en cuanto a "estrategias" fue básicamente aportar e implanar aquellas "carencias" para poder ser un país desarrollado.

Otro aspecto importante para efectos de análisis de la problemática rural, es aquellas que se gesta en la propia relación entre capacidades y necesidades. De alguna forma la implantación de la industria de producción, llevada a cabo en aras del progreso, la propia modernización y desarrollo - han tenido un efecto especial en deterioro de las capacidades, a la vez que ha elevado el número de las necesidades, lo que ha propiciado un distanciamiento de la relación capacidad-necesidad.

Lo anterior ha acarreado el delimitamiento e incluso la destrucción del régimen autónomo de subsistencia, quedando inmersa el conglomerado de aptitudes de la población en relación con sus necesidades.

Por su parte, el mercado ha sido incapaz de atender tales necesidades, tanto de la oferta, ya que no ha creado una estructura económica sólida que genere los ingresos indispensables que dependen los productos del mercado.

En este sentido se puede entender la problemática, y en cierto caso, la contradicción de que a pesar de que México cuente con una potencialidad en cuanto a la producción de alimentos sea a la vez un pueblo raquíticamente alimentado.

Lo anterior, no sería causado explícitamente como una falta de desa

rrollo, sino por los excesos de una directriz específica del proceso de evolución, lo cual rompe un esquema, que si bien es limitado, también ha sido incapaz de enfrentarse a la problemática.

Un aspecto relevante ante esto, es que han actuado las instituciones y servicios, más como agentes transformadores que como apoyo, (al campo sino en este caso), lo cual ha afectado toda iniciativa en forma autónoma de la población.

Es necesario condicionar ese cúmulo de iniciativas incentivándola a consolidarse como un sólo esfuerzo que restablezca a la economía, a la sociedad y a la propia tecnología.

Que lo anterior produzca resultados positivos, alcanzar objetivos cualitativos y cuantitativos, que permitan tener un proceso bajo control, evitando al mínimo del despilfarro de recursos humanos y materiales.

Lo anterior se plantea en forma de requisito indispensable; reestructurar el mercado, que lo haga funcional, dejar de lado las expectativas al grado de funcionar y accionar en base a estímulos, aprovechando cada una de las oportunidades que se le pueden presentar, operar con funcionalidad.

Establecer una modernización en toda la extensión de la palabra,

como un proceso insesante e irreversible, no dar cabida al estancamiento.

En este sentido, las relaciones de mercado serán las que vayan marcando la pauta de desarrollo, así mismo, las pautas que vayan dirigiendo el propio contexto político en las cuales se va a desarrollar.

Se debe tomar conciencia que las características de la agricultura en México, no son iguales que la de los países llamados "desarrollados", no es posible adjudicarse modelos de desarrollo propios para otros países y querer accionarlos a la realidad mexicana, invariablemente caerán en el fracaso. Se requiere efectuar un modelo propio, con sus pros y sus contras pero en el final del caso, hacerlo apropiado a la realidad mexicana.

La experiencia demuestra que no es conveniente tratar de ser expresamente como otros, similarlos, se caería una vez más en un desarrollo seriamente limitado.

Se trata de alcanzar un grado de madurez, que cumplan con los programas previstos, en una palabra diseñar, elaborar y ejecutar un diseño del propio destino y desarrollo del campesino y en forma global del desarrollo nacional.

México ha asumido a lo largo de las últimas décadas, la idea del

desarrollo, se ha caído más en fracasos que en triunfos, todo lo anterior en aras de la propia modernización, hace falta una sólida infraestructura, de una base lo suficientemente estable que permita revertir las contradicciones profundas como las de contar con una potencialidad productiva en el agro mexicano, que no ha sido explotado convenientemente, existiendo hambre y la -consecuente desnutrición en la gran mayoría del pueblo.

La situación actual no es resultado de la casualidad, es resultado de puntos coyunturales, tanto internos como externos, existen serias debilidades y vicios que al paso del tiempo se forman más profundas y serias.

Para el caso de la organización cooperativa en México y en el caso concreto de la cooperativa agraria la dirección de esta ha estado sujeta a ideales y estrategias de desarrollo nacionales, que hasta el momento no han sido del todo efectivas por consecuencia la cooperativa agraria ha estado inmersa de dichas "estrategias" mal fundamentadas y operadas, que de algún modo ponen en peligro la posibilidad de seguir avanzando en la democratización de la sociedad mexicana la cual podría ser una solución viable de afrontar los actuales retos.

El desarrollo rural que se ha implantado no ha alcanzado los niveles deseados en la agricultura, alimentación y desarrollo propio del campesino. No se ha sumado de lleno al desarrollo de la economía en general del

país, ha quedado inmerso en el estancamiento del régimen político.

En este sentido debe otorgarse suma importancia de diálogo convencional entre tendencias centralizadas y transnacionalizado con la tendencia de organización cooperativa agraria que principalmente emanan en forma local, para permitir un diálogo más amplio tanto de pensamiento como de acciones concretas, lo cual hará posible una opción viable para el desarrollo de la agricultura y del país en general, se requiere llegar a un acuerdo entre las marcadas diferencias.

Se requiere un diálogo de las diferencias específicas, ya que la contraposición de éstas ha tenido como efecto nocivo para el desarrollo agrícola a la fecha; se necesita establecer un respeto mutuo, que se aplique y fortalezca.

Existe una profunda crisis, la cual aunada a la ineptitud de las salidas convencionales que se han adoptado han sumido irremediablemente al sector campesino.

Se requiere vencer el dogma de la gente que en nombre del desarrollo han estructurado sus propias estrategias, los cuales siguen empeñados en menospreciar las críticas, tratando de ocultar los grandes errores en los que han caído y que siguen predominando.

Se sigue menospreciando al cooperativismo como un potencial estrategia de desarrollo, sólo han sido capaces de conservar su propio criterio y fuerza en forma individualizada, pierden de vista la perspectiva de conjunto, se le ha limitado su acción como un esfuerzo colectivo de concertación.

Existe desarticulación dentro de esta línea de pensamientos, no se ha admitido la realidad y las repercusiones de estas diferencias, se debe estimular la supresión de éstas que de alguna forma estabilicen su propio accionar.

Existen límites de la cooperativa en el estilo campesino, primeramente por el contexto socio-político, en la cual se encuentra: el nivel de la ingerencia gubernamental en el funcionamiento de las cooperativas, en base con la legislación existente y con el accionar de tipo administrativo ejercidos, son serios obstáculos de los procesos de autoorganización, autogestión y autonomía.

Existe una estricta dependencia, dependencia de las cooperativas con las autoridades administrativas, que van desde su propia operación hasta los apoyos indispensables para su instrumentación.

Para poder postular el cooperativismo como una estrategia del agro

mexicano es indispensable atenuar todo tipo de bloqueo y limitaciones.

Dejarían de tener sentido como un expediente que ha sido utilizado por una diversidad de organizaciones con resultados inciertos, como estrategia y potencialidad podría sortear los bloqueos y problemas a nivel micro y macro.

Podría adquirir relevancia como una nueva potencialidad en dos sentidos específicos: primero, podría ocupar aquellos espacios del sector social en que la actuación individual se verían en un momento dado incapaces ya de restituir su propia raíz comunitaria, en este sentido se podría recurrir a la cooperativa como un instrumento adecuado para construir nuevos sentidos de comunidad en función de intereses comunes, segundo, que a través de las cooperativas sería factible constituirse como modalidades de tipo organizativo, complementarias a las ya existentes como un fundamento para fortalecer la auto-organización, autonomía y autogestión en las organizaciones, sobre todo cuando estas empiezan a encontrar limitantes.

En este contexto serían mínimas las razones para sostener que la organización cooperativa no podría ocupar con éxito un lugar relevante como potencialidad de desarrollo del agro.

Otro aspecto importante, es conservar la propia coherencia, la

cual se mantiene.

Otro aspecto importante para poder conceptualizar a la cooperativa en este sentido, es conservar su propia coherencia a lo interno, la cual se mantiene cuando existe y se mantiene la comunidad de intereses, en este caso del campesinado. Cuando uno o varios individuos empiezan a tener conflictos a lo interno de la organización cooperativa en cuanto a sus intereses individuales, la organización empieza a enfrentarse con serios obstáculos en su operación las cuales conllevan a estancarla, o en el peor de los casos a desaparecerla, rompiendo los vínculos de solidaridad.

Se requiere superar enfáticamente el sentido individualista de cooperación, ya que por consecuencia natural del ser humano, hundiría los procesos de desarrollo existentes.

Por otra parte, "las cooperativas han demostrado su potencial como reforzadoras del sistema en que se desarrollan (Israel, Cuba, Francia). Pero en México, ni esa función han cumplido cuando más, resultan un paliativo a la falta de empleo y a la raquítica distribución de la riqueza".⁽⁶⁸⁾

"El proyecto cooperativo mexicano se ha declarado persistente, empeñado en el cambio social, abanderado de una utopía democrática e igualitaria".⁽⁶⁹⁾

(68) "Plan Nacional de Fomento Cooperativo". S.T. y P.S. 1980. Pág. 20

(69) Ibidem. Pág. 9.

En este sentido un proyecto de nación es el juego entre los distintos grupos de poder y presión en el cual el cooperativismo no ha encontrado acomodo estable, ya que para unos aparece como un modelo ineficiente, para otros como una instrumentación y operación sumamente costosa y para otros más como una vialidad de desarrollo.

Los antecedentes nos muestran que en apariencia del cooperativismo, logra tomar importancia en países en los cuales existe un proyecto de nación, claro y unitario.

En México por el contrario, no se ha dado cohesión ni estructurado un modelo específico del país que se desea, se ha caído en severas contradicciones al definir un proyecto de nación entre lo que se habla y lo que se lleva a cabo en forma real.

En este contexto, el cooperativismo ha sido sólo una disfuncionalidad tolerada que responde a profundas expectativas populares de solidaridad y de reivindicación de la igualdad, en donde los diferentes grupos se identifican con la ideología cooperativa, sin embargo, políticamente consti-tuyen diversificadas tendencias.

Ante esta situación, aunada a las persistentes necesidades de tipo administrativo, contable fiscal y legal de las cooperativas las han he-

cho caer en un grado de inoperancia funcional.

Dentro de las metas y objetivos que se deben buscar a base de reestructurar los programas cooperativos, buscando, entre otras cosas, capacitar a la estructura base vía el apoyo tanto del personal como de las acciones y material pedagógico, a la vez de apoyarlas en forma directa en el aspecto administrativo.

En estos aspectos se ha logrado algunos resultados positivos, pero no el suficiente requerido por su eficaz funcionamiento, se requiere no declinar en los propósitos cooperativos, se necesita de una constante lucha en pro de consolidar la organización cooperativa como tal.

El aspecto educativo no es una simple necesidad, por el contrario, se constituye como la espina dorsal del cooperativismo, ya que tiene influencia directa en cuestiones de hábitos, aptitudes y que a la vez nos permite llevar a efecto un análisis de la propia realidad; al conjuntar toda esta serie de beneficios directos, vía la educación cooperativa nos permite mejorar la parte estructural del cooperativismo como una fuente potencial de organización.

Se implementaría un proceso importante; dando cohesión a los participantes, logrando apuntalar la directriz cooperativa, ha de ser y operar

en forma constante y comprometida con el desarrollo, primero, como cooperativa, después como estrategia de desarrollo del campesino y del agro mexicano y finalmente contemplada en un contexto de desarrollo nacional.

Por otra parte, se requiere conceptualizar a las cooperativas. De esta forma y basado en la experiencia del cooperativismo en un contexto internacional, se plantea a la cooperativa en un campo de acción específico y limitado. George Fauquet que fue un clásico del cooperativismo señalaba que "frente a las nuevas formas del capitalismo y a la intervención creciente del estado en la vida económica, el pensamiento cooperativo no puede seguir ligado a concepciones nacidas en el transcurso del último siglo, que apenas si conservan un valor de propaganda elemental y que, prácticamente, han dejado de guiar y de orientar las actividades del movimiento. El movimiento cooperativo está emparentado a otros movimientos, nacidos como él, en los medios populares por una acción de defensa y de emancipación.

Se distingue porque su naturaleza y la condición misma de su sano desenvolvimiento es la de no preocuparse únicamente por la producción y distribución de los bienes, sino también del hombre mismo y su conducta."⁽⁷⁰⁾

Basados en lo anterior, W.P. Watkins señala que "algunas veces se dice que el cooperativismo es un camino medio. Lo que es cierto, en determinada medida. Pero en rigor de verdad es una declaración incompleta, yo

(70) George Fauquet. "El Sector Cooperativo". Intercoop. Argentina. Pág. 14.

preferiría ver en el cooperativismo una tercera dimensión, la profundidad de un sólido no es un camino intermedio entre su largo y su ancho, sino un tercer factor que le da su solidez, su cuerpo..." (71)

Ambos estudiosos llegan a conceptualizar al cooperativismo de semejante forma, unificar su criterio, así Fauquet, establece que "el cooperativismo sólo puede esperar y ocupar una porción del campo económico, y debe conformarse con compartirlo con los sectores público y privado", de igual forma, Watkins afirma que "el verdadero lugar del cooperativismo en la economía moderna es encontrar y establecer un compromiso entre la planificación estatal y la libertad personal", afirmando además que "se pudo haber evitado más de un desengaño, aprendiendo de la dirección cooperativa, como la planificación, la libertad y la democracia se pueden reconciliar entre sí". (72)

En el caso mexicano y debido principalmente a intereses de grupos de poder, han cortado la línea antes señalada por los escritores, ya que de hecho se enfrentan; chocan tiendas sindicales cooperativas, empresas sindicales como empresas cooperativas y así por el estilo, lo que en este sentido lo más conveniente y constructivo sería contractar sus propias semejanzas entre todos y cada uno de los tipos de organización para que de alguna forma se encasillaran en modelos preestablecidos tanto a nivel legislativo como

(71) Dr. Walter Prevss. "El Cooperativismo en Israel en el Mundo". Centros de Estudios Cooperativos y Laborales. 1981. Pág. 64

(72) Ibidem. Pág. 65

a los planes y programas del Gobierno Federal con el fin de incentivar un proceso acorde a lineamientos más democráticos y creativos para implementar los como una sólida estructura y desarrollo socio-económico del país, como lo demuestran las aldeas de Tlalpizalco y los Moshavim israelitas, las cuales se constituyen como un ejemplo real de las posibilidades del cooperativismo.

Sin embargo, es bien sabido que el objetivo de reconceptualizar al cooperativismo no es tarea sencilla, es un gran obstáculo, pero a la vez un gran reto que se le necesita dar solución, que en pocas y sencillas palabras podría expresarse como reformulación de la doctrina y la práctica del cooperativismo de tal forma que se exprese como una respuesta, tanto de las aspiraciones como de las posibles opciones de una clase trabajadora y explotada que se encuentra astiada de un sinnúmero de promesas y buenos augurios como lo son la clase campesina y en sí todo el sector agrícola en México.

Se requiere de conjuntar a todos y cada uno de los estudiosos del cooperativismo que le inyecten una nueva faceta y proyección a esta, que se le tome en cuenta como una potencial estrategia de organización socio-económica, cultural, etc., especialmente de las bases sociales de nuestro país.

Una de las causas fundamentales que han activado el estancamiento del cooperativismo en México es que se le adoptó acríticamente, como si por

el mismo pudiese solucionarse todos y cada uno de los problemas existentes. Esta forma de no cuestionarse el cooperativismo con una visión crítica ha conllevado a ver a este con desinterés.

Se podrían encasillar a las cooperativas en cuatro grandes grupos que son:

- 1) Aquellas que cuentan con el reconocimiento y registro por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2) Aquellas que funcionan sin registro, que incluso son mayor el número de éstas que las que cuentan con su registro.
- 3) Cooperativas que accionan en forma óptima en relación a lo económico y administrativo pero que dejan de lado los aspectos educativos.
- 4) Y finalmente, aquellas que cuidan el aspecto educativo pero funcionan en pocos beneficios económicos.

Volviendo al concepto fundamental de educación propiamente cooperativa, que es entre otros básicamente principios propios del cooperativismo, aspectos administrativos, contables, operativos, legales y fiscales,

los cuales están estrechamente vinculados tanto a nivel de integrantes cooperativos y dirigentes de las mismas.

La educación cooperativa en México, lamentablemente no se ha llevado a efecto, o bien se ha instaurado mínimamente, lo cual ha traído una función asistemática del cooperativismo.

Basados en aspectos reales, como el anterior, se debe considerar indispensable implementar o bien ampliar la educación cooperativa en los distintos sectores sociales, de manera especial en la clase trabajadora, y en el caso de este análisis, al campesino bajo los supuestos de beneficio directo e indirecto, concientizar a las bases, esforzarse por revelar el bienestar que podrían adquirir vía la cooperativa, dotarlos de información completa y veraz, explicarle que tipo de situación podrían aspirar.

Se le debe matizar a la educación cooperativa en objetivos específicos, transformar y fortalecer las actitudes y habilidades, estableciendo para tal fin un contexto integral a nivel genérico y específico de la realidad en que se vive, referirse a una estrategia comunitaria de acción, desarrollando la potencialidad estancada en el agro mexicano.

Se debe sistematizar la experiencia lograda e instaurar un nuevo modelo cooperativo organizacional, se ha instituido de alguna forma la fra

se de que las cooperativas deben educar en la acción, que se traduce básicamente en ser reflexivo para que de esta se estructure una educación liberadora, sin embargo, dicha argumentación se encuentra inmersa en limitantes o bien en posiciones academicistas, ya que se deja de lado las acciones en sí como instrumento esencialmente educativo, limitándose exclusivamente al manejo propio de conceptos cooperativistas.

Resulta complicado preguntarse cual sería la vía conveniente de educación cooperativa dirigida en específico al sector campesino, precisamente por la correlación existente entre éstos que en un tiempo fuertemente activistas y que en nuestros días se expresan con un grado mayor en cuanto a su capacidad analítica y cuestionable del papel que jugaron, el que juegan y jugarán en el contexto nacional como grupo potencial.

Es completamente normal, que al ingresar el campesino a un proceso cooperativo que no le reditue beneficios directos y estables, acabara, lógicamente, pensando que la cooperativa no es, en cuanto a sus necesidades un proceso el cual deba preferir y que mínimamente le servirá todo un proceso de educación doctrinaria.

Se requiere una visión y acción comprometida con el espíritu cooperativista, que se profundice en la labor educativa de alto nivel y a largo plazo.

Se cuenta en el contexto cooperativo en México con mínima capacidad de instrumentos pedagógicos, en algunos casos se expone que es debido a la carencia de recursos y tiempo dedicado a tal fin, pero en esencia realmente lo que sucede aunado a estas carencias, es que existe una gran inseguridad que se tiene, porque no se conoce real y profundamente, la organización cooperativa.

En este sentido se requiere concientizar, discutir diferentes puntos, entablar diálogos constructivos, analizar las diferentes actitudes y aptitudes, reflexionar en base a análisis profundos, informarse para que en forma precisa y enérgica se motive e incentive a los diferentes grupos a constituir cooperativas.

Se requiere delinear e interrelacionar todos y cada uno de los elementos en un proceso formativo de cooperativas, primeramente delinear las actitudes basas en una profunda capacitación técnica, analizando todo un contexto que las envuelve en forma real, de esta forma englobarlas en tres diferentes dimensiones: operativa, organizativa, social y política. Al operar la cooperativa para avanzar encontrando nuevas alternativas prácticas y teóricas se necesita contextualizarla y criticarla.

El aspecto metodológico, es también de suma importancia, ya que se trata propiamente de allegarse de los medios para el logro de los objetivos.

tivos. Como estrategia se requiere configurar los aspectos organizativos, educativos, así como el aspecto económico que al evaluarlo en base a aspectos externos de la propia cooperativa nos permitan alcanzar un nivel determinado de experiencia acumulativa, sería un tanto una autoevaluación de los planes y programas elaborados, a través de un análisis profundo y sistemático en todo lo concerniente a la propia acción y operación de la cooperativa a lo interno y externo de ésta.

La experiencia nos ha demostrado que en México se ha caído en serias deficiencias que van desde los métodos de análisis y programación hasta las de carácter estratégico operativo.

Dentro de éstos, se puede señalar objetivos irreales planteados que dejan aspectos fuera del contexto en los cuales debieran estar contemplados, otro es que se plantean objetivos insuficientes a las necesidades, no se adecuan los objetivos y los medios.

El pragmatismo oficial y privado que sólo se han ocupado de las cuestiones financieras y administrativas que distan mucho de la realidad diaria de los cooperativistas campesinos, la práctica política que se ha implementado ha ido transfigurando a la cooperativa en un instrumento de apoyo, relegando su potencialidad propia como posible constructora de un nuevo orden social.

Se requiere de una profunda visión de fomento y promoción de las cooperativas que se base esencialmente en identificar, primero y dar respuesta a las necesidades del campesino, estructurando un fomento real cooperativo en su inicio, consolidación, gestión práctica y su interlocución social.

Por otra parte, al hablar de la educación política a través de las cooperativas, este tipo de acción política que se sobre-entiende se manejan dentro de éstas, es el propio ejercicio del poder a lo interno de las cooperativas con la particularidad de ser cambiante, que se limite el propio ejercicio del poder con una clara perspectiva de prestador de servicio para que se fomente tanto la preparación del grupo cooperativo en su lucha interna por acceder la diligencia, se requiere una acción educativa que politice y motive a la acción cooperativa entre sus miembros, a lo interno.

Ahora como cooperativa pueden llevar a efecto su acción y participación política en forma coordinada buscando y delineando los objetivos específicos de su objeto social.

En síntesis, a través de la acción educativa políticamente enriquece la potencialidad de la cooperativa, para el logro de lo anterior la acción política debe de ser basta y extensa de forma que produzca los efectos necesarios.

Existen variados factores que han estancado el desarrollo cooperativa

tivo, que incluso han sido señalados por los propios socios cooperativos, los cuales saben a ciencia cierta de éstos, ya que los viven o bien los han vivido.

Dichos factores se traducen en preguntas expresas, como el de definir cuales son los mecanismos informales que podrían coadyuvar al agrupamiento campesino en cooperativas, no existe en realidad una definición clara al respecto o bien de que forma podría propiciarse dicha afiliación. De igual forma cuales son en realidad los obstáculos que se anteponen a la dinámica cooperativa, el como se puede esta conservar un proceso retroalimentario hablando desde un enfoque sistémico, la cooperativa, los estilos y acciones que fomenten la conformación cooperativa, encontrar a la vez los mecanismos metodológicos educativos instrumentados expresamente para el campo.

La relación entre el campesino y la cooperativa puede dislumbrarse desde diferentes ángulos como el financiero, el de capacitación y el de participación, los tres anteriores por ser destacados en dicha relación.

Desde el aspecto financiero, el campesino se encuentra inmerso dentro de una esfera que no le permite vislumbrar claramente el mundo externo que le rodea, pero con una gran ventaja que le acarrea este aisla-

miento, conocer a la perfección su terreno con una gran capacidad en este aspecto, conoce sus propios límites y alcances lo que lo vuelve resistente ante procesos elaborados en base a la improvisación y mal conformados.

En este sentido, cuando al campesino se le hace notar las necesidades del apoyo financiero se encuentran ante dicha alternativa con cierta moderación, ya que para éstos el dinero no es el objeto de acumulación, ni siquiera la condición indispensable de supervivencia, y no es tanto que no estén concientes que por medio de éste pueden adquirir los insumos necesarios para su propia subsistencia, es simplemente que tienen una visión diferente de lo que es el dinero, definen precisamente porque por ejemplo no lo ven con la visión de los grandes banqueros.

El campesino sabe manejar las acciones propias del campo como la siembra, el riego, el cuidado de la siembra, la cosecha, pero no saben administrar lo que en última instancia no produce el campo que es propiamente el dinero.

Es bien sabido que las cooperativas campesinas necesitan de grandes apoyos de tipo financiero ya que el sistema socio-económico, en el cual se encuentra, ha hecho deplorable su nivel y calidad de vida, se encuentra desprovisto de autosuficiencia financiera, el campesino está inhabilitado por desarrollarse.

Si requiere de financiamiento pero no al estilo de la industria.

Para el campesino el dinero sólo es parte de un proceso que se finca en el trabajo y se desarrolla en la propia convivencia, el campesino no está en capacidad de trabajo, por el contrario lo ofrece. El dinero sólo tiene un sentido para ellos, adquirir lo que está fuera de su comunidad y que de alguna forma importante se le ha impuesto desde el exterior.

El campesino aún conserva su espíritu de trabajo y convivencia, de los cuales han obtenido incluso beneficio, otro tipo de cooperativas.

Ahora bien, el ángulo de la relación campesino-cooperativos, propiamente lo que respecta a la capacitación.

La capacitación del campesino debe de ser diferente a la capacitación que se imparte en las ciudades. El campesino aprende aspectos concretos, los cuales generaliza, deja de lado, o de poco le sirven los libros, las estadísticas, etc., ya que no son elementos cercanos a su realidad.

El capacitador campesino, difiere al capacitador ciudadano, ya que usan métodos y sistemas, e incluso difieren en los recursos pedagógicos.

En la cooperativa campesina se deben tener conocimientos, por e-

ejemplo de contabilidad, pero no al grado que se imparte en las grandes universidades, sencillamente porque es inoperante, así mismo en la cooperativa campesina se requiere aprender técnicas de producción, comercialización, administración interna, entre otras técnicas, pero no a un nivel sofisticado, se requiere capacitar pero en forma conveniente, sin complicaciones que en vez de obtener resultados fabulosos a corto plazo se instrumente una capacitación acorde al nivel de asimilación, la cual en forma paulatina vaya superrándose y en ese momento si capacitar con técnicas innovadoras y sofisticadas.

Lo anterior no es precisamente una capacitación escueta, limitada, por el contrario la meta es poder llegar a esos niveles de alta sofisticación, pero esta debe ser accionada en adecuación al avance del contexto cultural del campesino.

Finalmente, un tercer problema es el ángulo de la participación, dicho problema es evidente en las cooperativas campesinas.

Resulta difícil entender que el campesino no se apropie de todo este tipo de ideas que se han manejado en este trabajo.

El campesino sitúa a la cooperativa en un espacio inexplorado que lo sitúa a lo externo de su propio mundo, y no precisamente porque la coopera

ración propiamente le sea ajena, por el contrario, si alguien sabe de coope
ración y solidaridad es precisamente el campesino. Al campesino se le pre-
senta al cooperativismo como un aspecto sumamente complejo, tanto de requisi
tos y organigramas que en forma casi inmediata lo asume con completa precau-
ción hasta lograr desarticularlo.

Cuando un campesino logra en su propia cultura e idiosincracia a
contextualizar al cooperativismo se la apropia hasta llegar a tomarla co-
mo parte de su propia vida, incorporándola a su espacio vital no desarraigán-
dola aunque la propia organización cooperativa desaparezca.

El ángulo de participación no es precisamente delimitar las funcio-
nes y el reparto de labores. Esta en la línea de la apropiación de signifi-
ficados.

En la medida en los esfuerzos por evidenciar a la cooperativa como
algo potencialmente significativo para la vida diaria será exactamente igual
al desarrollo de la participación del campesino en cooperativas.

Los momentos coyunturales de crisis propiamente que se viven en -
México y en el mundo no nos permiten dar el lujo de dejar a un lado o menos
preciar esfuerzos. Las cooperativas campesinas existen y cada día son más,
pero hace falta redefinirlas, apreciar su real significado y potencialidad

como una alternativa viable del campesino, de la agricultura y términos generales del desarrollo del país.

No es posible seguir teniendo una actitud pasiva y estar matando poco a poco el movimiento cooperativo, se requieren síntesis, rectificar el camino.